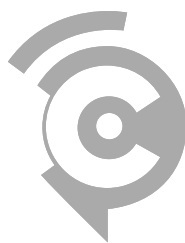




**INFORME
DE LA COMISIÓN
DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES**
AL CONGRESO DE LA
**REPÚBLICA
2021**

**INFORME
DE LA COMISIÓN
DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES**

**AL CONGRESO DE LA
REPÚBLICA
2020-2021**



COMISIÓN DE REGULACIÓN
DE COMUNICACIONES
REPÚBLICA DE COLOMBIA

INFORME AL CONGRESO CRC 2021

SESIÓN DE COMISIÓN DE COMUNICACIONES

DIRECTOR EJECUTIVO

Sergio Martínez Medina

COMISIONADA

Paola Bonilla Castaño

COMISIONADO

Nicolás Silva Cortés

COMISIONADO

Carlos Eusebio Lugo Silva

SESIÓN DE COMISIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES

COMISIONADA

Mariana Viña Castro

COMISIONADO

Ernesto Orozco Orozco

COMISIONADO

José Fernando Parada Rodríguez

Agosto de 2021

www.crccom.gov.co

Bogotá, agosto 10 de 2021

Señores

PRESIDENTES Y DEMÁS MIEMBROS

Honorables Comisiones Sextas

Constitucionales permanentes

Senado de la República

Cámara de Representantes

Estimados señores:

Las Sesiones de Comisión de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC, de conformidad con lo previsto en el artículo 19° de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 15 de la Ley 1978 de 2019 presenta a consideración del Honorable Congreso de la República su Informe 2021 en el cual se detallan los asuntos a cargo de la Entidad en el periodo comprendido entre el 20 de julio del 2020 y el 20 de julio de 2021, así como las medidas que ha tomado la CRC en el marco de la emergencia generada por el COVID-19.

Con un atento saludo,

Sergio Martínez Medina

Director Ejecutivo

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO INFORME AL CONGRESO CRC 2021	6
INFORME AL CONGRESO COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES 2021	9
1. INTRODUCCIÓN	10
2 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD	12
3 GESTIÓN MISIONAL	15
3.1 Promoción de la competencia	17
3.2 Protección de usuarios y Audiencias	35
3.3. Calidad de los servicios	46
3.4. Innovación	51
3.5. Explotación de Datos	59
3.6. Pluralismo Informativo	63
4. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DESARROLLADAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CRC	70
5. GESTIÓN ORGANIZACIONAL	71
5.1. Gestión Financiera	71
5.2. Gestión Contractual	74
ANEXOS	75



RESUMEN EJECUTIVO INFORME AL CONGRESO CRC 2021



De conformidad con lo previsto en el artículo 19° de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 15 de la Ley 1978 de 2019, la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) presenta a consideración del Honorable Congreso de la República este informe en el cual se detallan los asuntos a cargo de la Entidad en el periodo comprendido entre el 20 de julio del 2020 y el 20 de julio de 2021.

La publicación de este reporte se presenta a poco más de un año de la declaratoria de emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19. Durante este particular periodo el sector de las comunicaciones, así como los diferentes servicios regulados por esta Entidad evidenciaron más que nunca su carácter de servicios esenciales, pues resultaron indispensables para garantizar la continuidad de las actividades productivas, informar a la ciudadanía y mantener los flujos de datos durante el distanciamiento social y las medidas de confinamiento obligatorio y preventivo.

Sin embargo, a pesar de que la mayoría de los servicios de comunicaciones registraron incrementos significativos en la demanda e incrementos de tráfico sin precedentes, el sector TIC en su conjunto no fue ajeno a la dinámica negativa de la economía nacional. Al cierre del 2020, según el último boletín de actividad económica¹ publicado el 14 de mayo por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la actividad económica del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones presentó una contracción del 2,6%. El primer trimestre del año 2021 se evidenció un cambio de tendencia con un crecimiento trimestral positivo estimado preliminarmente en 4,9% respecto al cuarto trimestre de 2020.

En respuesta a la emergencia y ante la necesidad de reactivación sectorial, la Comisión ha trabajado con la mayor celeridad para afrontar la emergencia desde sus competencias. Así, durante el periodo de reporte la CRC ha trabajado en dos frentes, por un lado, en la expedición de medidas transitorias orientadas a garantizar la prestación continua de los servicios de telecomunicaciones y a mitigar los riesgos de propagación del virus, y por el otro, en la ejecución de proyectos e iniciativas estructurales que permitieran mejorar la vida de todos los colombianos a través del acceso a servicios de comunicaciones.

En el primer frente, desde las primeras semanas de la declaratoria de emergencia, la CRC trabajó de la mano con el Gobierno Nacional y la industria para habilitar en tiempo récord la Línea 192 mediante la cual el Ministerio de Salud y Protección Social brinda orientación sobre las medidas de prevención y las acciones a seguir ante los síntomas del COVID-19.

Adicionalmente, la Comisión realizó ajustes a las reglas que tutelan la relación entre el operador y el usuario para garantizar la no suspensión de los servicios de comunicaciones móviles y, determinó parámetros para garantizarle a los usuarios de las redes móviles, ante la falta de pago, un acceso mínimo a estos servicios durante 30 días². Asimismo, se realizaron ajustes regulatorios para brindar la posibilidad a los usuarios de realizar todos los trámites sin presencialidad. El detalle de estas y otras actividades estratégicas desarrolladas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, puede ser consultado en el capítulo cuatro de este informe.

1. DANE (2012), Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2021pr, disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim21_produccion_y_gasto.pdf

2. En atención a lo dispuesto en el Decreto Presidencial 555 de 2020.

Sin embargo, la respuesta a la pandemia no fue el único grupo de actividades realizados por la CRC, durante el periodo de reporte la Entidad continuó trabajando en los proyectos e iniciativas estructurales requeridos por la ciudadanía y el sector. Así, es de mencionar que con motivo de la expedición de la Ley de modernización del sector TIC, Ley 1978 de 2019, durante los años 2020 y 2021 la CRC redefinió su Plan Estratégico Institucional. Como parte de este proceso se rediseñaron los elementos de propósito superior, la misión y la visión de la Entidad y así, los ejes estratégicos de la Comisión para el 2021-2025 se alinearon alrededor de la idea central de mejorar la vida de todos los colombianos a través del acceso a servicios de comunicaciones. Para lograrlo, la CRC viene trabajando en los ejes estratégicos de (i) Promoción de la competencia, (ii) Protección de usuarios y audiencias, (iii) Calidad de Servicio, (iv) Innovación, (v) Explotación de datos, (vi) Pluralismo informativo.

En el eje de Promoción de la Competencia, uno de los principales logros de la vigencia se dio con la expedición de la resolución CRC 6298 de 2021 a través de la cual se revisaron las condiciones regulatorias para el uso del Roaming Automático Nacional (RAN), de manera que se incentive el despliegue de infraestructura en el país y así contribuir con el desarrollo de la conectividad en las zonas rurales y municipios colombianos. Con esta norma regulatoria se establece una nueva visión que apunta a la promoción de la inversión, garantiza la remuneración de esta instalación esencial y facilita el desarrollo de las interconexiones futuras.

El compromiso de la CRC con la promoción de la competencia en el sector de las comunicaciones en beneficio de los colombianos, también se vio reflejado en la gestión de las controversias entre operadores. Así, durante el periodo de reporte la Entidad solucionó once (11) actuaciones administrativas entre las cuales se encuentran aquellas relacionadas con la entrada de un cuarto operador de telefonía móvil en el país (PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. -WOM), donde a través de este proceso, en solo

tres meses la CRC determinó las condiciones técnicas, jurídicas y financieras y habilitó la interconexión de este operador de forma que pudiese entrar al mercado colombiano.

Como parte de este mismo eje estratégico, la Comisión expidió la Resolución CRC 6128 de 2020 que transformará el sector postal en el país dado que habilita la remuneración técnica de la tarifa del Servicio Postal Universal – SPU, puesto que con las modificaciones realizadas se consideran mejoras en la asignación eficiente de recursos para el sostenimiento de este servicio en beneficio de los usuarios. Asimismo, se mejoró la focalización de la tarifa subsidiada estableciendo descuentos tarifarios para la población más vulnerable, de conformidad con el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios (Sisbén IV), elemento metodológico pionero en el desarrollo regulatorio colombiano y el cual marcará la tendencia para el desarrollo de la política regulatoria de los próximos años.

Con el fin de proteger los derechos de los usuarios y generar los mecanismos para que los colombianos tengan una relación completamente digital y virtual, se expidió la resolución CRC 6242 de 2021 “Por la cual se establecen medidas para digitalizar el Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios de Servicios de Comunicaciones, se modifica la Resolución CRC 5050 de 2016 y se dictan otras disposiciones”. Con este desarrollo regulatorio, la Comisión responde a los retos derivados de la pandemia y posiciona al sector de telecomunicaciones como un ejemplo en digitalización de tramites en el país. Asimismo, como parte de las actividades del eje estratégico de protección de usuarios y audiencias, la Comisión reglamentó la implementación de una alerta nacional que permite difundir información correspondiente a la desaparición de un niño, niña o adolescente permitiendo su búsqueda y localización.

En cuanto al eje de Innovación, la CRC se posicionó como una Entidad pionera en esta materia con la implementación del primer Sandbox Regulatorio en servicios de comunicaciones en el mundo, iniciativa que busca promover la innovación sectorial mediante la experimentación y flexibilización regulatoria en un espacio controlado. La primera convocatoria se realizó en el segundo trimestre del 2021 y, veintitrés (23) operadores presentaron propuestas para desarrollar proyectos en el marco de flexibilización normativa puesto a disposición con el Sandbox. El resultado de la experimentación realizada con estos proyectos permitirá a la Entidad identificar oportunidades de modernización del marco regulatorio y demostrar la viabilidad de los mecanismos regulatorios alternativos.

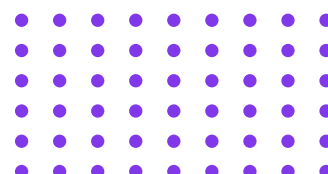
En el eje estratégico de explotación de datos, durante el periodo de reporte, la CRC realizó el lanzamiento de la versión 2.0 de la plataforma abierta de intercambio de datos de la Entidad Postdata (www.postdata.gov.co), a través de la cual la Comisión brinda acceso a diversos conjuntos de datos en formatos estandarizados, tableros interactivos de presentación e informes elaborados por la CRC con base en los datos. Durante el periodo de reporte la Comisión paso de tener 12 a 128 conjuntos de datos, adicionalmente se pusieron a disposición diferentes tipos de contenidos, tales como 22 informes, 16 Dashboards, 29 data flash con análisis de los datos reportados y, 55 ofertas básicas de acceso e interconexión. El lanzamiento de esta plataforma estuvo acompañado de la realización de un Datajam para todos los interesados en las TIC y el análisis y visualización de datos, evento que contó con la participación de 123 participantes, los cuales generaron 13 propuestas de solución de desafíos regulatorios a través de los datos.

En lo relacionado al eje de pluralismo informativo, se destacan las iniciativas de compilación normativa en materia de contenidos, proyecto que culminó con la expedición de la Resolución 6261 de 2021 mediante la cual se incorporó al marco regulatorio las regulaciones existentes en materia de contenidos audiovisuales que han sido expedidas por las anteriores

autoridades en esta materia (CNTV y ANTV). Esta compilación es la base para la posterior aplicación de los principios de mejora normativa definidos por la CRC, en busca de una regulación más eficiente, concreta y simple que permita garantizar el cumplimiento de los fines y principios del servicio de televisión. Adicionalmente, como parte de las actividades que se vienen realizando en materia de contenidos audiovisuales, la CRC publicó el estudio de industria de contenidos audiovisuales en Colombia donde se formuló una propuesta metodológica para la evaluación de pluralismo informativo en los contenidos audiovisuales transmitidos en televisión abierta.

En materia de Gobierno Digital, Durante el periodo comprendido entre el mes de julio del 2020 y el mes de julio del 2021 se realizaron las actividades necesarias para la implementación de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital en sus diferentes componentes. De acuerdo con los resultados del FURAG 2020, la Comisión obtuvo un puntaje de **93,3** en cumplimiento de esta política, Asimismo durante dicho periodo se implementó el nuevo Sistema de Información de “TrámitesCRC” (<https://tramitescrcom.gov.co>) con el propósito de facilitar los trámites y servicios realizados por parte de los ciudadanos y demás grupos de valor. Con este nuevo portal, se presentan mejoras significativas que benefician a los usuarios, facilitando la interacción con los agentes de sector y ciudadanía en general, a partir de los criterios de seguridad, confianza, accesibilidad y usabilidad que ofrezcan una mejor experiencia de usuario y calidad del servicio a través de internet.

Finalmente, el informe documenta en el capítulo cinco la información de la gestión financiera y contractual de la CRC donde se evidencian resultados positivos con una ejecución presupuestal del 94% para el cierre de la vigencia 2020.



A close-up photograph of a person's hands in a dark suit, holding a silver pen and pointing at a document. The document features a bar chart and a map of Mexico. Another hand is visible on the right, also pointing at the document. The scene is dimly lit with a blue and red color cast.

INFORME AL CONGRESO COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES 2021



1 INTRODUCCIÓN

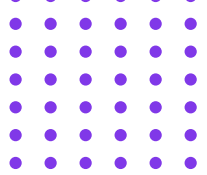
El 22 de marzo del 2021 se cumplió un año de la declaratoria de emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, según el último boletín de actividad económica publicado el 14 de mayo por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la economía colombiana experimentó en el 2020 una contracción general del 6,8%. A pesar de que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se convirtieron en un insumo fundamental para garantizar la continuidad de las actividades productivas de ciudadanos y empresas durante el distanciamiento social y las medidas de confinamiento obligatorio y preventivo, el sector TIC también vio afectado su desempeño.

Al cierre del 2020, la actividad económica del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones presentó una contracción del -2,6%. Un cambio significativo frente a la dinámica positiva que venía presentado el sector que, durante los años 2018 y 2019, crecía a tasas anuales de 3,5% y 1,1%.

**Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual (%) en volumen.
Valor agregado por actividad económica 2020pr-2021pr**



Fuente: Elaboración propia CRC con datos de DANE, cuentas nacionales.



El primer trimestre de 2021 evidenció una primera señal de recuperación, con un crecimiento trimestral preliminar estimado en 4.9% respecto al cuarto trimestre de 2020, sin embargo, resulta claro que el contexto económico nacional aunado a la situación de orden público por la que viene atravesando el país, imponen retos significativos para mantener este ritmo de reactivación en lo que resta del año.

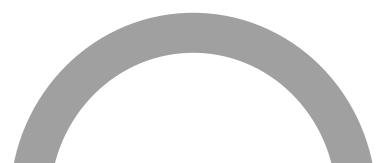
A pesar del desempeño económico sectorial, el rol fundamental que han tenido las TIC para afrontar la pandemia de COVID-19 sí ha tenido efectos significativos en la transformación digital del país. A lo largo de este periodo sin precedentes se han consolidado avances en el uso que los ciudadanos dan al internet y en dinámicas como el trabajo remoto y la educación en línea, entre otros. Los datos de la CRC dan cuenta de incrementos tanto en el número de personas conectadas a internet móvil como en el número de hogares conectados a internet fijo. Asimismo, el estudio de Apropiación Digital del Centro Nacional de Consultoría en su última versión revela que al cierre del 2020 un 55% de los colombianos evidenciaron niveles intermedios y avanzados de apropiación digital, es decir, aprovecharon el internet para educarse, participar y hacer transacciones, antes de la pandemia solo el 33% de ellos eran clasificados en estas categorías³.

Por su parte, desde el inicio de la emergencia la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) ha trabajado desde sus competencias para facilitar a la ciudadanía y al sector a afrontar la emergencia, así, la Comisión ha expedido numerosas medidas transitorias orientadas a mitigar la propagación del coronavirus COVID-19 y garantizar la prestación continua de los servicios de telecomunicaciones.

Además de la atención de la emergencia, teniendo en cuenta que las TIC son un elemento transversal para el crecimiento económico y social de la Nación, durante los últimos años la CRC ha trabajado para generar los incentivos necesarios para el crecimiento del sector, de forma que este sea una piedra angular para la reactivación económica del país. Así y como se detallará a lo largo de este informe, durante el periodo objeto de reporte, la CRC ha consolidado su estrategia de simplificación normativa, ha expedido importantes medidas para la promoción de la competencia y el fomento a la inversión y ha incorporado dentro de su portafolio de proyectos y actividades iniciativas encaminadas a garantizar el pluralismo informativo en los medios nacionales.

Este informe está dividido en cinco capítulos. Luego de este primer capítulo introductorio, el segundo procede documentando la información general sobre la estructura de la Entidad y la estrategia en la cual se enmarcan las actividades reportadas. La tercera sección está dedicada a la actividad misional de la Entidad y está dividida en subsecciones que se corresponden con los ejes estratégicos de la Agenda Regulatoria definida por la CRC para el bienio 2020-2021, así como a las actividades desarrolladas en el marco de los pilares estratégicos definidos en el nuevo Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 de la CRC y a raíz de los cuales se construyó la primera Agenda Regulatoria convergente 2021 – 2022. El capítulo cuatro documenta las iniciativas adelantadas por la Comisión en el marco de la respuesta a la emergencia de COVID-19 y, el último capítulo del informe se concentra en temas inherentes a la gestión de la Entidad.

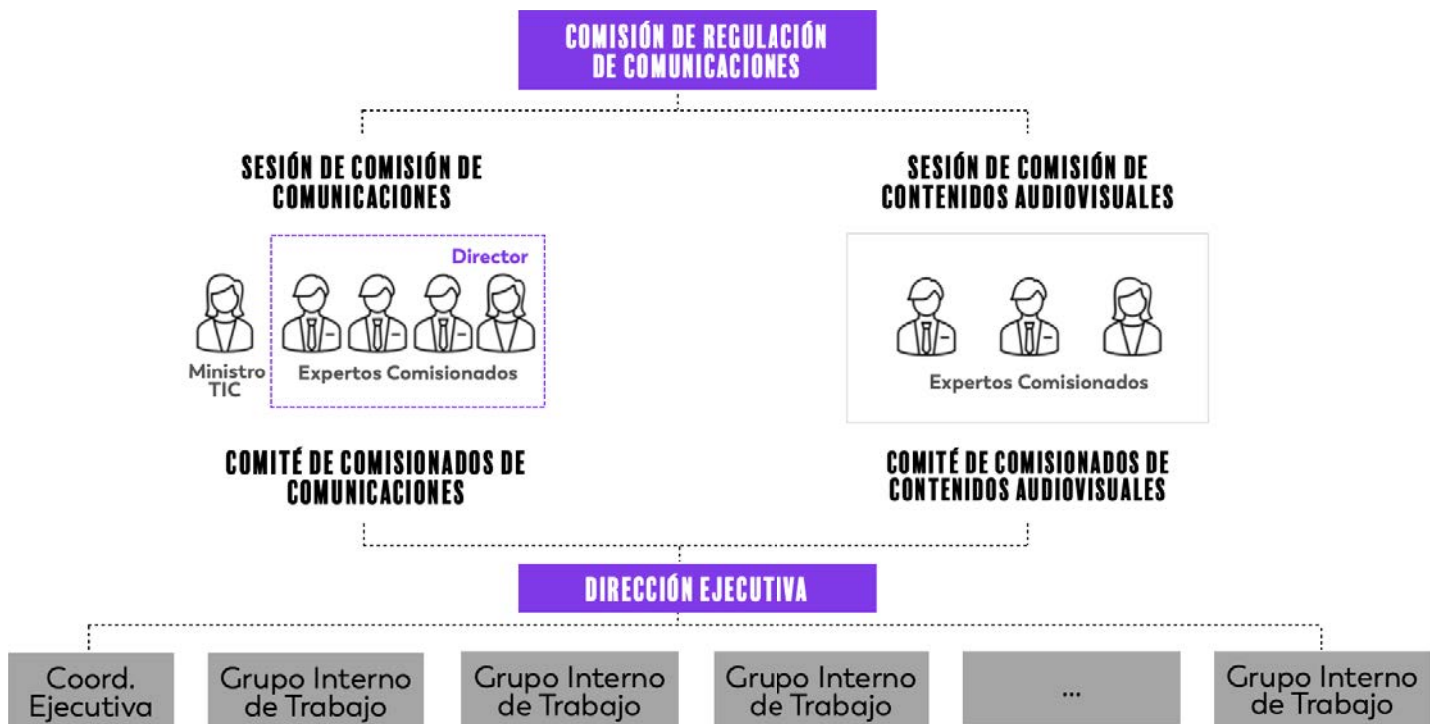
3. Centro Nacional de Consultoría (2021). *El Salto Digital - Evidencias de una nueva era*, disponible en: <https://www.centronacionaldeconsultoria.com/apropiacion-digital>, <https://acei.co/wp-content/uploads/2021/02/CNC.pdf>



La CRC⁴ es el órgano encargado de promover la competencia en los mercados, promover el pluralismo informativo, evitar el abuso de posición dominante, regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones y garantizar la protección de los derechos de los usuarios.

La Entidad realiza estas actividades teniendo como objetivo que la prestación de los servicios sea económicamente eficiente, y refleje altos niveles de calidad. Así mismo, regula las redes y los servicios de comunicaciones, incluidos los servicios postales, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora.

Gráfico 2. Estructura de la CRC



Fuente: Elaboración propia CRC.

4. Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 20 de la Ley 1978 de 2019, la CRC es una Unidad Administrativa Especial, del orden nacional, con independencia administrativa, técnica, patrimonial, presupuestal, y con personería jurídica; hace parte del Sector administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, pero no está sujeta a control jerárquico o de tutela y sus actos solo son susceptibles de control ante la jurisdicción competente.

Para el cumplimiento de sus funciones, y como instancias que sesionan y deciden los asuntos a su cargo de manera independiente entre sí, la Comisión tiene la siguiente composición:

- **Sesión de Comisión de Comunicaciones:**

Es la instancia responsable de las funciones de la Comisión asociadas a la provisión de redes y servicios de comunicaciones. Está integrada por tres Comisionados elegidos a través de concurso público y, además, tienen asiento el ministro de las TIC y un Comisionado designado por el presidente de la República. Los Comisionados tienen periodos fijos de cuatro años, no reelegibles. Además, uno de los Comisionados de esta Sesión, en forma rotatoria, ejerce las funciones de director ejecutivo de la Entidad.

- **Sesión de Comisión de Contenidos Audiovisuales:**

Es la instancia responsable de las funciones de la Comisión asociadas a la promoción y garantía del pluralismo y la imparcialidad informativa, así como de la difusión y protección de los derechos de los usuarios del servicio de televisión. Está integrada por tres comisionados: uno elegido por los operadores públicos regionales de televisión y dos, elegidos a través de concurso público, para representar a la sociedad civil y al sector audiovisual. Los Comisionados tienen periodos fijos de cuatro años, no reelegibles.

El artículo 17 de la Ley 1978 de 2019 define las instancias de sesión, decisión y demás elementos que harán parte de la composición de la CRC, como lo son las dos Sesiones descritas en la sección anterior, la Dirección Ejecutiva y la existencia de una Coordinación Ejecutiva. Además de estos elementos, la CRC cumple sus funciones con el apoyo de grupos internos de trabajo, definidos en su reglamento interno.

2.1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CRC

Durante los años 2020 y 2021 en la CRC se consolidó una nueva estrategia institucional, lo anterior fue necesario debido a que en julio de 2019 el Congreso de la República promulgó la Ley 1978 de 2019⁵. Esta Ley tuvo como uno de sus objetivos centrales el de ajustar la institucionalidad del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) a las nuevas dinámicas del mercado y garantizar la certeza jurídica. Por esta razón, se realizaron importantes modificaciones a la naturaleza de la CRC que se configuró como el regulador único del sector⁶.

Así las cosas, una vez superado el periodo de transición previsto en la mencionada Ley y conformadas las nuevas Sesiones de Comisión de Comunicaciones y de Contenidos Audiovisuales de la CRC, durante el 2020 la Entidad emprendió un proceso de reflexión y análisis de todos los aspectos que conforman la estrategia institucional⁷. Como resultado de lo anterior, se redefinieron los elementos de propósito superior, la misión y la visión, así como los pilares estratégicos y objetivos institucionales.

5. «Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones»

6. Con la expedición de la Ley 1978 de 2019, se introducen importantes modificaciones en relación con la naturaleza, el funcionamiento y el ámbito de acción de la CRC:

- i) Se constituye en el regulador único del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el país.
- ii) Adquiere personería jurídica propia e independencia y autonomía técnica, administrativa, patrimonial y presupuestal.
- iii) Se amplía su ámbito de acción a los servicios de la televisión, radiodifusión sonora y servicio postal universal.
- iv) Se le trasladan funciones que venían desempeñando el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, MINTIC, y la Autoridad Nacional de Televisión, ANTV, entidad que se liquida en la misma Ley y que a la fecha de presentación del presente informe, ya se encuentra liquidada.
- v) Se modifica la composición de la CRC estableciendo dos Sesiones de Comisión, una de Comunicaciones y otra de Contenidos Audiovisuales, las cuales actúan en forma independiente, de acuerdo con sus competencias.

7. Los órganos de decisión previstos en la Ley 1978, Sesión de Comisión de Contenidos Audiovisuales y Sesión de Comisión de Comunicaciones se conformaron en febrero del 2020 y a partir de ese momento se realizaron modificaciones a la Agenda Regulatoria 2020-2021 y al presupuesto de la Entidad. Asimismo, se dio inicio al proyecto de revisión del Plan Estratégico Institucional con el acompañamiento de una firma consultora externa especializada, entre otras actividades asociadas a la consolidación de la nueva institucionalidad.

La idea central en la estrategia de la Comisión para este quinquenio es la de mejorar la vida de todos los colombianos a través del acceso a servicios de comunicaciones. La documentación del Plan Estratégico Institucional CRC 2021-2025 puede ser consultada en la página web de la Entidad⁸, la cual se detalla a continuación:

Propósito Superior: “Una Colombia con servicios de comunicaciones que mejoren la calidad de vida de toda la ciudadanía”.

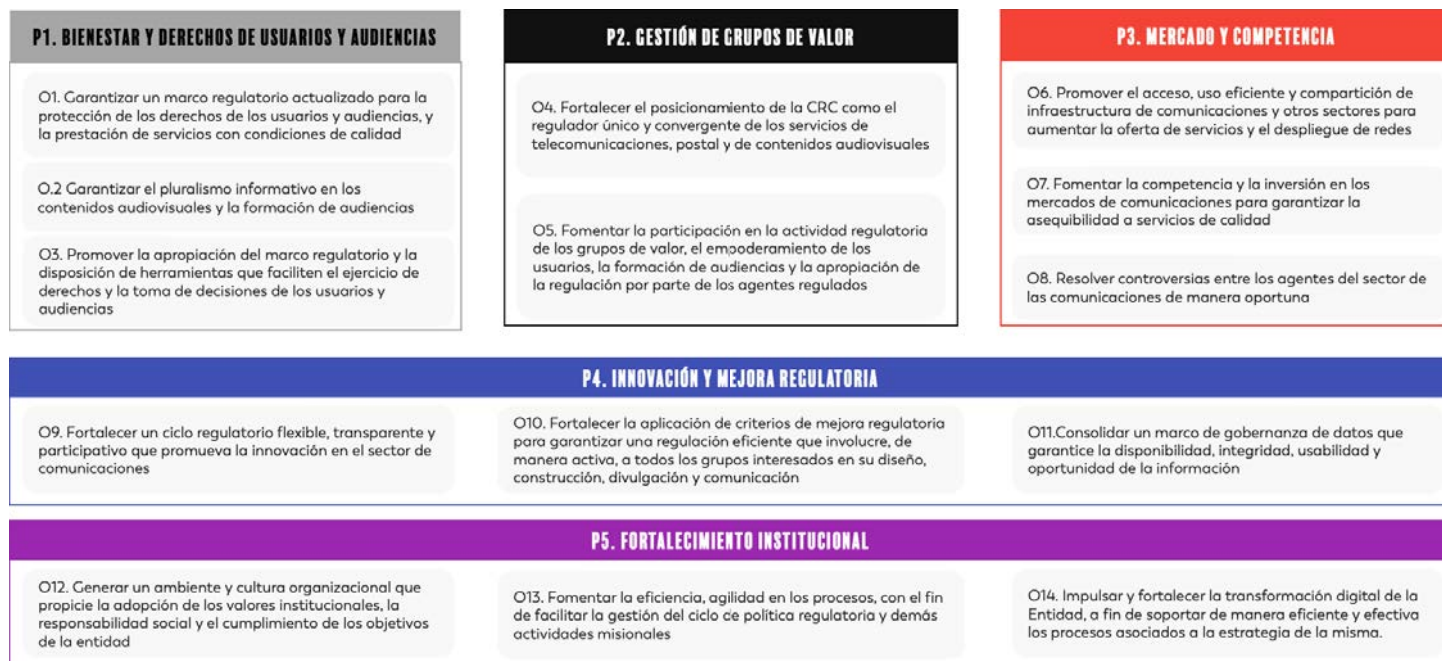
Misión: Regular los mercados de comunicaciones bajo criterios de mejora normativa para proteger los derechos de la ciudadanía, promover la competencia, la inversión, la calidad de los servicios y el pluralismo informativo.

Visión: Consolidar un ambiente regulatorio innovador, simple, dinámico, transparente, plural y con usuarios empoderados, que contribuya al desarrollo del país.

Objetivos Estratégicos: Los objetivos estratégicos definidos buscan materializar la estrategia, estableciendo indicadores con metas claras que permitan evaluar su cumplimiento y crear una alineación organizacional que garantice que toda la Entidad esté encaminada en la misma dirección.

8. CRC (2021), Plan Estratégico Institucional 2021-2025, disponible en: [https://www.crcm.gov.co/uploads/images/files/2021/PLAN%20ESTRAT%C3%89GICO%20rev%2021_04_16%20rev%203%20\(4\)%20PORTADA.pdf](https://www.crcm.gov.co/uploads/images/files/2021/PLAN%20ESTRAT%C3%89GICO%20rev%2021_04_16%20rev%203%20(4)%20PORTADA.pdf)

Gráfico 3. Objetivos Estratégicos CRC



Fuente: Elaboración propia

3 | GESTIÓN MISIONAL

La actividad misional de la CRC durante el periodo de reporte se enmarca en los pilares estratégicos identificados por la Comisión en la Agenda Regulatoria 2021-2022⁹, estos son: (i) Promoción de la competencia, (ii) Protección de usuarios y audiencias, (iii) Calidad de Servicio, (iv) Innovación, (v) Explotación de datos, (vi) Pluralismo informativo.

Lo anterior va en línea tanto con las prioridades estratégicas de la entidad como con las disposiciones estipuladas en la Ley 1978 de 2019, que implicó importantes modificaciones en la naturaleza, funcionamiento y ámbito de acción de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

9. CRC (2020). Agenda Regulatoria CRC 2021 - 2022. Disponible en: <https://www.crcom.gov.co/es/pagina/agenda-regulatoria-2021-2022>

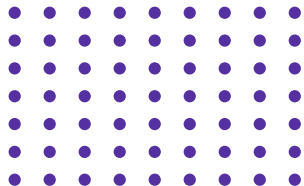


Gráfico 4. Ejes estratégicos Agenda Regulatoria CRC 2021-2022



Fuente: Elaboración propia

De consecuencia las subsecciones de este capítulo documentan los proyectos e iniciativas adelantadas para cada uno de estos pilares durante el periodo de reporte.

3.1 PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

3.1.1 Actuación Particular que tiene por objeto constatar la posición dominante del proveedor COMUNICACIÓN CELULAR - COMCEL S.A. (CLARO) en el mercado relevante de “Servicios Móviles”.

Objetivo: Constatar si hay o no posición dominante de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. en el mercado relevante de Servicios Móviles, así como en caso de constatar esa situación, revisar y analizar la adopción de las eventuales medidas regulatorias particulares, señaladas en la Resolución CRC 5110 de febrero de 2017.

Avance: La actuación administrativa se inició mediante la resolución CRC 5110 de 2017, otorgándole a COMCEL las garantías propias del debido proceso y del derecho a la defensa; es así como en el transcurso de dicha actuación y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA-), se incorporaron diferentes medios probatorios, comprendidos en aproximadamente 3.485 folios en las 17 carpetas que contiene el expediente. Lo anterior, sin mencionar el análisis de los argumentos formulados por COMCEL en las comunicaciones y demás solicitudes de pruebas que fueron analizadas en aplicación del debido proceso.

Con ocasión de la expedición de la Ley 1978 del 25 de julio de 2019, se fijaron las reglas para la conformación de la primera Sesión de Comisión de Comunicaciones bajo este nuevo marco normativo. Al respecto, se debe resaltar que el numeral 6° del párrafo transitorio del artículo 17 de la disposición en cita, señaló que hasta que no se conformara la primera

Sesión de Comisión de Comunicaciones, se suspenderían los términos de todas las actuaciones administrativas que deberían ser decididas a la fecha de entrada en vigor de la Ley 1978 de 2019, por la Sesión de Comisión de Comunicaciones.

Tal suspensión, por lo tanto, aplicó respecto de la presente actuación administrativa. No obstante, debe destacarse que, una vez fueron posesionados los integrantes de la Sesión de Comisión de Comunicaciones que hacían falta para su conformación total, dichos Comisionados asumieron conocimiento de la presente actuación y adelantaron los trámites pertinentes para asumir el estudio y revisión del expediente, que como antes se manifestó consta de 3.485 folios.

Entre los meses de septiembre y octubre de 2020, el Comité de Comisionados de Comunicaciones revisó la totalidad de la información y aprobó el proyecto de resolución respectivo el 6 de noviembre de 2020 según consta en Actas 1266 y 1275, el mismo fue revisado y discutido por la Sesión de Comisión de Comunicaciones en el mes de enero de 2021.

De esta manera, el 28 de enero de 2021, la Sesión de Comisión de Comunicaciones expidió la Resolución CRC 6146 de 2021 “Por la cual se decide la actuación administrativa de carácter particular y concreto iniciada mediante Resolución CRC 5110 de 2017 respecto del proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.”. En este acto administrativo, la Sesión constató en primera instancia que el proveedor COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. tiene posición dominante en el mercado relevante susceptible de regulación ex ante “Servicios Móviles”, no impuso ninguna de las medidas previstas inicialmente en la Resolución CRC 5110 de 2017 y previó el desarrollo de un monitoreo al mercado de servicios móviles durante los próximos dos años contados a partir de la firmeza de la decisión.

Dado que el 29 de enero de 2021 la Comisión notificó a COMCEL la Resolución CRC 6146 de 2021, el 12 de febrero de 2021 dicho proveedor interpuso recurso de reposición en contra de esta. Actualmente, la Comisión se encuentra analizando los cargos formulados por COMCEL en su recurso, así como las pruebas decretadas en esta etapa con el propósito de adoptar la decisión que corresponda.

3.1.2 Estudio Condiciones de prestación de Internet en San Andrés

Objetivo: Estudiar las condiciones de la prestación de servicio de Internet fijo en la Isla de San Andrés, incluyendo el mercado portador (cable submarino) y el mercado minorista de prestación del servicio de Internet fijo.

Avance: Debido a que el servicio portador en San Andrés Islas es prestado desde 2010 por una única empresa (Energía Integral Andina-EIA) y se realiza a través de un cable submarino con dos cabeceras, una en Tolú (Sucre) y la otra en la Isla de San Andrés, la CRC en ejercicio de sus competencias, ha monitoreado las condiciones de prestación de Internet en San Andrés y ha publicado sus hallazgos en los documentos “Revisión del mercado relevante de Datos y Acceso a Internet” (2011), “Análisis del mercado de Internet fijo en San Andrés” (2017) y “Análisis del servicio de acceso a Internet en la Isla de San Andrés” (2021).

Con el fin de actualizar el estudio realizado por la Comisión en el año 2017, se presentó ante el Comité de Comisionados de Comunicaciones del 8 de febrero de 2019 el alcance del estudio a realizar, tal como consta en el Acta 1194 de 2019. Así mismo, en Sesión de Comisión del 20 de febrero de 2019, se presentó el objetivo del estudio y la necesidad de revisar el estado actual no solo de la demanda minorista sino también de la demanda de capacidad del cable submarino por parte de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones que operan en la Isla, tal como se puede observar en el Acta 371 de 2019.

Dentro del estudio se realizó un análisis detallado de información financiera que el proveedor Energía Integral Andina-EIA presenta a la Comisión anualmente, en virtud del monitoreo ordenado por las resoluciones CRC 3776 de 2012 y 4105 de 2013.



Durante el año 2020 se construyó el documento de análisis y diagnóstico de las condiciones de prestación del servicio de Internet en el Archipiélago de San Andrés, teniendo en cuenta la evolución del mercado portador (aumento de la capacidad del cable) y las dinámicas competitivas de los mercados minoristas.

Este estudio, que incluye una descripción general del servicio portador, un análisis general de características especiales de los cables submarinos, un recuento de experiencias internacionales de cables submarinos relativamente similares al que conecta la Isla de San Andrés con Colombia continental, una descripción de la etapa contractual del Cable en conjunto con una explicación de las conclusiones de la actuación particular que se cerró en el año 2013 y el análisis del Cable propiamente dicho incluyendo la actualización del modelo financiero y las condiciones competitivas del mercado minorista de Internet en la Isla, para finalmente llegar a las conclusiones y recomendaciones que se consideraron pertinentes sobre el tema.

El documento denominado “Análisis del servicio de acceso a Internet en la isla de San Andrés” fue publicado el 19 de marzo de 2021 para comentarios del sector y los interesados tuvieron plazo para hacer llegar los suyos hasta el 23 de abril del mismo año. La CRC continuará con el estudio de la problemática del acceso a Internet en San Andrés en el marco del proyecto “Revisión del mercado relevante Portador”.

Publicaciones: Los documentos publicados, se encuentran en el siguiente enlace de la página web de la CRC: <https://www.crcom.gov.co/es/pagina/analisis-servicio-acceso-internet-is-la-san-andres>



3.1.3 Compilación y simplificación del marco regulatorio en materia de Televisión

Objetivo: Contar con un marco normativo consolidado y simplificado en materia de televisión y contenidos, que facilite su consulta y actualización.

Avance: Inicialmente se hizo un levantamiento de información, recopilando y revisando los actos administrativos de carácter general, acuerdos y resoluciones expedidas por la Comisión Nacional de Televisión y la Autoridad Nacional de Televisión - ANTV, con el fin de tener claridad sobre la normatividad que se encuentra vigente.

Posteriormente, se desarrolló el documento de formulación del problema del proyecto, en el cual se identificó como problema a resolver, “Dispersión del marco regulatorio en materia de televisión y el desuso de algunas disposiciones” y se identificaron sus causas y consecuencias. Este documento fue publicado el 1 de julio de 2020 para comentarios y posterior recepción de estos, se procedió a establecer el problema definitivo, así como sus causas, consecuencias y objetivos del proyecto regulatorio.

El 8 de julio de 2021 se publicó la propuesta regulatoria, con la cual se busca contar con un marco normativo consolidado y simplificado en materia de televisión, que facilite su consulta y actualización. La propuesta contiene además las medidas que se suprimen del marco regulatorio en consideración a que se encuentran en desuso bien sea por evolución de mercado, evolución tecnológica, duplicidad normativa y norma transitoria. La decisión regulatoria se encuentra prevista para el tercer trimestre de 2021.

Publicaciones: Los documentos publicados, se encuentran en el siguiente enlace de la página web de la CRC: <https://www.crcom.gov.co/es/pagina/compilacion-simplificacion-en-materia-de-television-y-compilacion-normativa-en-materia-contenidos>

3.1.4 Análisis del mercado de servicios de envíos postales masivos y servicios de valor agregado

Objetivo: Realizar el análisis de competencia del mercado relevante de envíos masivos, así como la consecuente revisión de las medidas regulatorias vigentes, para su eventual modificación o actualización, según corresponda.

Avance: El 25 de junio de 2020, la Entidad publicó para comentarios el documento de formulación del problema, en el que expone que la problemática que será objeto de estudio por parte de la CRC es “La regulación vigente no se adapta a las dinámicas de competencia actuales del mercado de envíos masivos”.

Posteriormente, el 17 de marzo de 2021 se realizó la publicación del árbol del problema definitivo, así como los objetivos del proyecto regulatorio para conocimiento de los agentes interesados. Asimismo, el 18 de mayo del mismo año se realizó la publicación de las alternativas regulatorias, y se contó con la participación de los operadores postales en una reunión de socialización de estas alternativas, la cual fue realizada el 1 de junio de 2021.



La publicación del documento soporte y propuesta regulatoria están previstos para el tercer trimestre de 2021, y la decisión regulatoria para el cuarto trimestre del mismo año.

Publicaciones: Los documentos publicados, se encuentran en el siguiente enlace de la página web de la CRC:

<https://www.crcom.gov.co/es/pagina/analisis-del-mercado-de-envios-masivos-y-servicios-de-valor-agregado>

3.1.5 Estudio de la dinámica de los servicios Over-The-Top (OTT) para el sector de comunicaciones y audiovisuales en Colombia

Objetivo: Continuar con la caracterización del rol de los servicios OTT en el sector de comunicaciones colombiano, haciendo seguimiento a los resultados obtenidos en los años 2018 (revisión preliminar del estado del servicio) y 2019 en materia de servicios audiovisuales, de voz móvil y de mensajería instantánea móvil.

Avances: En mayo de 2020 fue publicado el análisis de la segunda medición de campo¹⁰ que analiza el comportamiento de los patrones de consumo y preferencias de los usuarios en 2019, frente a servicios OTT y tradicionales en audiovisuales, voz móvil y mensajería móvil. A través de diversos ejercicios econométricos, se pudieron caracterizar las preferencias y patrones de comportamiento de los colombianos, para validar cómo dichos hábitos de consumo de servicios OTT interactúan con la provisión de los servicios de comunicaciones tradicionales.

10. Mediciones realizadas por YanHaas Market Research: 2.375 encuestas en 44 municipios, de las cuales 2.046 se condujeron en zonas urbanas y 329 fueron en zonas rurales a población de 15 años o más de todos los estratos socioeconómicos, entre el 31 de octubre y el 12 de diciembre de 2019. Disponible en: <https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/CRC-EstudioOTT-2020-publicar-vf.pdf>

Debido a las condiciones derivadas de la emergencia económica y social producto del COVID-19, la medición de campo inicialmente prevista para el año 2020 no fue realizada y se postergó para el año 2021. En este último año se inició la ejecución de labores enfocadas a la tercera medición de campo a nivel nacional, la cual permitirá empezar a construir series de tiempo para un mejor análisis, y contar con datos que sirvan de insumo para la toma de decisiones de inversión o expansión por parte de agentes de mercados nuevos y establecidos, así como para el desarrollo de política pública y regulación sectorial.

En el año 2021 por primera vez se incluirán preguntas relacionadas con servicios usados desde aplicaciones para servicios de mensajería y contenidos de radio, que permitan conocer la dinámica en dichos servicios.

3.1.6 Medidas asociadas a cambios en numeración de redes de telefonía fija -Comité Técnico de Seguimiento de Numeración (CTSN)

Objetivo: Realizar el acompañamiento y apoyo a la articulación de los PRST en el proceso de implementación técnica y divulgación de las medidas de cambio de numeración y marcación en redes fijas en Colombia, según lo dispuesto en la Resolución CRC 5826 de 2019.

Avances: Reconociendo los rápidos avances y la importancia que han recobrado las redes fijas de telecomunicaciones en los últimos años, en julio de 2019 la Comisión expidió la Resolución CRC 5826, con la cual actualizó la regulación de los servicios fijos en Colombia, incluyendo el esquema de remuneración del servicio de telefonía fija a nivel mayorista, que redujo el valor de los pagos entre los proveedores y eliminó los costos asociados a la larga distancia nacional en las llamadas.



Con la expedición de la medida, también se dio inicio al plan para el establecimiento de la marcación única nacional en el año 2019, el cual se amplió por 12 meses mediante Resolución CRC 5967 de 2020 dada la emergencia sanitaria por COVID-19. Esta medida implica unificar la longitud de los números telefónicos fijos y móviles con un nuevo esquema de marcación de 10 dígitos hacia teléfonos fijos, eliminando la necesidad de uso de códigos como el 03 o el uso de códigos de operador de larga distancia nacional.

La implementación de las medidas asociadas al cambio de marcación en redes fijas se ha adelantado en dos frentes de acción, uno técnico y otro pedagógico. En el primero se realizó la solicitud, revisión y seguimiento de cronogramas de implementación y matrices de riesgos reportadas por todos los PRST, mesas de trabajo individuales, articulación con el Ministerio TIC y la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC; y de otro lado, la contratación en 2020 de la producción de piezas audiovisuales para la campaña de sensibilización y pedagogía a usuarios sobre el cambio de marcación que se desarrolla desde junio 2021, de manera previa al cambio de marcación que se llevará a cabo en septiembre 2021.

El nuevo esquema de marcación en el país beneficiará a los usuarios con la unificación del proceso de marcación asemejando desde la experiencia del usuario el servicio de telefonía fija a la marcación en teléfonos móviles, que son de 10 dígitos, incentivando además la implementación de planes que incluyen el servicio de telefonía fija sin cobros diferenciales en función de la distancia y con llamadas locales y nacionales ilimitadas.

Publicaciones: La información de los cambios de marcación y del seguimiento técnico del CTSN se encuentra disponible desde el 2 de junio de 2021 en el sitio www.cambiala.gov.co.

3.1.7 Revisión de la Resolución CRC 5107 de 2017

Objetivo: Revisar las condiciones remuneratorias definidas para el uso de la instalación esencial del Roaming Automático Nacional (RAN), por parte de los proveedores establecidos, para continuar con la promoción del uso eficiente de la infraestructura, la inversión y la competencia en los mercados de servicios móviles, considerando para ello los cambios surgidos con posterioridad a la expedición de la Resolución CRC 5107 de 2017.

Logros: Tomando como punto de partida los análisis realizados durante el año 2019, la CRC inició en 2020, un proyecto para revisar los valores de remuneración del acceso a la instalación esencial de RAN.

Es así como en julio de 2020 se publicó el documento de revisión de las condiciones de remuneración del RAN que describe los objetivos del proyecto y las posibles alternativas regulatorias sobre esta materia. El problema identificado consiste en que “las condiciones de remuneración para el uso del RAN por parte de proveedores establecidos no reflejan las dinámicas actuales de los mercados de servicios móviles”, y se adelantaron las actividades necesarias para adoptar la decisión regulatoria correspondiente, lo cual se materializó con la expedición de la Resolución CRC 6298 del 14 de mayo de 2021.

Con la expedición de esta resolución, a partir del 1 de enero de 2022 se introduce un cambio en la manera como debe darse la remuneración por el acceso a la instalación esencial de Roaming Automático Nacional, optimizando su uso como instalación esencial y buscando promover de manera simultánea el despliegue de infraestructura y el aprovechamiento de la infraestructura existente: la tarifa mayorista que se encuentra definida en la regulación es aplicable ahora exclusivamente

en 460 municipios, que se eligieron con arreglo a criterios tales como la cantidad de infraestructura desplegada, los niveles de tráfico, el número de proveedores presentes en cada municipio, así como las condiciones sociodemográficas y geográficas. En el resto de los municipios del país, los proveedores de redes y servicios deberán negociar y acordar el valor de remuneración por el acceso a la instalación esencial.

Publicaciones: Los documentos publicados se encuentran en el siguiente enlace de la página web de la CRC: <https://www.crcom.gov.co/es/pagina/revision-resolucion-crc-5107-2017>.

3.1.8 Observatorio de Inversión en el sector de Telecomunicaciones

Objetivo: Construir una herramienta a través de la cual se llevará a cabo la medición y monitoreo constante del comportamiento de la inversión ejecutada por las empresas y las entidades públicas del orden nacional en el sector de telecomunicaciones, y de los factores determinantes que inciden en su materialización.

Avance: A partir del estudio desarrollado durante los años 2020 y 2021, el 25 de mayo de 2021, la CRC por primera vez publicó las cifras que dan cuenta de la inversión anual total de los operadores, la inversión en espectro y la inversión de las entidades públicas, en la ampliación de la cobertura y mantenimiento y mejoramiento de la calidad de los servicios de telecomunicaciones para el periodo 2015 – 2019. La creación del Observatorio de Inversión en Telecomunicaciones surge de la necesidad de conocer y analizar las cifras de inversión, identificar sus factores determinantes y su relación con las decisiones regulatorias, de política pública o con las situaciones externas que pueden afectarla, estas cifras serán insumo para la elaboración de estudios y facilitarán la toma de decisiones regulatorias y de política pública.



Estas cifras de inversión permitieron hacer comparativos con países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), no solo frente al nivel de la inversión ejecutada en cada año, sino también sobre la proporción de los ingresos operacionales de los operadores destinados a la inversión. Adicional a las cifras de la inversión en telecomunicaciones ejecutada por los operadores, se recopiló la información disponible de la inversión ejecutada por entidades públicas que se ajustará a la definición de inversión elaborada por la CRC.

En la publicación mencionada se presentaron varios elementos con el propósito de facilitar el entendimiento y uso de los datos, además de proporcionar un análisis de las cifras y los indicadores calculados, que además permite evidenciar cómo se encuentra el país en este tema frente a los demás países miembros de la OCDE.

Publicaciones:

Los documentos de la iniciativa pueden ser consultados en el enlace: <https://www.crcom.gov.co/es/pagina/observatorio-de-inversion-en-telecomunicaciones>

Los conjuntos de datos, el tablero interactivo y el Data Flash resultantes pueden ser consultados en el enlace: <https://postdata.gov.co/story/observatorio-de-inversi%C3%B3n-en-telecomunicaciones>



3.1.9 Promoción al despliegue de infraestructura

Objetivo: Promover la remoción de barreras que frenan el desarrollo de redes y servicios de telecomunicaciones en los municipios, a través del desarrollo de una estrategia con enfoque regional, que brinde información técnica y jurídica relevante a las autoridades territoriales y les permita realizar las actualizaciones normativas requeridas para apoyar el acceso de todos los ciudadanos a las TIC y sus beneficios.

Avance: El artículo 193 de la Ley 1753 de 2015, modificado por el artículo 309 de la Ley 1955 de 2019, prevé mecanismos a través de los cuales se busca que las autoridades territoriales identifiquen y eliminen las barreras u obstáculos al despliegue de infraestructura de redes de telecomunicaciones para garantizar la efectiva y continua prestación de los servicios públicos de comunicaciones, y estableció las competencias y responsabilidades de diferentes entidades relacionadas con este despliegue de infraestructura. Dentro de las actividades adelantadas por la CRC en 2020, las principales fueron:

a. Publicación del Código de Buenas Prácticas para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones – versión 2020: Mediante Circular CRC 131 de septiembre de 2020, se expidieron lineamientos para las autoridades territoriales y se adoptó el nuevo “Código de Buenas Prácticas para el Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones”, el cual presenta las condiciones apropiadas para favorecer el acceso con calidad a los servicios TIC, de manera tal que se puedan promover mejores condiciones para un despliegue organizado de infraestructura de telecomunicaciones, que apoye el desarrollo de los municipios y fomente su competitividad. En este

documento además se incluyen los enlaces relevantes a la normatividad y disposiciones de otras entidades del Gobierno Nacional, tales como MINTIC, ANE, MinCultura, MinAmbiente, que deben ser tenidas en cuenta por las autoridades territoriales.

Así mismo, con la expedición de este nuevo Código, la CRC dio cumplimiento tanto al compromiso definido en la Línea de Acción 2.4 del Plan 5G emitido por el Ministerio de TIC¹¹, así como al adquirido dentro de la conformación de la Alianza de la Conectividad.

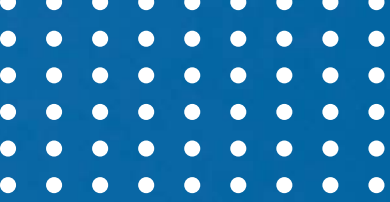
Disponible en:

https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/Buenas_Practicas_Despliegue_2020.pdf

b. Conceptos de acreditación o existencia de barreras en municipios: A julio de 2021, la Comisión ha expedido 439 acreditaciones a entidades territoriales que no presentan barreras al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, que corresponde al 39% del país, las cuales podrán ser incluidas por el Ministerio TIC como potenciales candidatos a ser beneficiados con las obligaciones de hacer que se impongan a los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles, como mecanismo de ampliación de cobertura de servicios de telecomunicaciones¹². De igual forma, se han emitido conceptos de existencia de barreras al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones a otros 127 municipios del país, donde se les señalan los apartes normativos que impiden o dificultan el despliegue, las consecuencias de estas barreras y cómo proceder para removerlas y promover el despliegue.

11. https://mintic.gov.co/micrositios/plan_5g/764/w3-channel.html

12. Parágrafo 1 del Artículo 193 de la Ley 1753 de 2015.



En un año y medio pasamos de 1 municipio acreditado a 439, es decir el 39% de municipios del país están libres de barreras. De manera específica, el 31% de las ciudades capitales en Colombia han sido acreditadas y son: Santa Marta, San José del Guaviare, Florencia, Yopal, Leticia, Puerto Carreño, Mocoa, Tunja y Manizales.

c. Índice de favorabilidad al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones:

La CRC diseñó y publicó por primera vez en julio de 2020 el denominado “Índice de favorabilidad al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones” para las capitales del país, el cual permite evaluar las condiciones propicias para el despliegue de telecomunicaciones teniendo en cuenta 5 factores: i) barreras en las normas locales, ii) si cuenta con Acreditación como ciudad libre de barreras, iii) normas con disposiciones favorables para el despliegue, iv) demoras en atención de solicitud de permisos para el despliegue y, v) disposiciones favorables al despliegue dentro de los Planes de Desarrollo de cada capital. A la fecha hay 9 capitales del país acreditadas, y se observaron cambios positivos en el índice para ciudades como Santa Marta, Leticia y Tunja. Vale la pena mencionar que este índice es actualizado periódicamente a medida que las capitales del país van eliminando barreras al despliegue y acreditándose como territorios libres de estas, donde se han acreditado 10 ciudades de las 32.

Disponible en:

<https://www.crcom.gov.co/es/pagina/infraestructura>



d. Mesas de trabajo con autoridades territoriales, gremios, ministerios y otras entidades: se han desarrollado mesas de trabajo con las autoridades de diferentes entidades territoriales tales como Bogotá, Cartagena, Zipaquirá, Barrancabermeja, Bucaramanga, Pasto, Pereira, Barranquilla, Montería, Sincelejo, Neiva e Ibagué, y en algunas de ellas se ha contado con el acompañamiento de MINTIC y la ANE. En dichas reuniones se ha realizado una explicación de los temas generales que soportan el despliegue de infraestructura y se analizan condiciones particulares de cada entidad territorial, con el propósito de apoyar el despliegue.

Para fortalecer los canales de comunicación con todos los interesados y poner a disposición del público en general todo el contenido indicado, la CRC ha dispuesto un micrositio web que se encuentra en el enlace <https://www.crcom.gov.co/es/pagina/infraestructura>, el cual se convierte en un punto único de acceso a información relacionada con el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones por parte de la CRC.

3.1.10 Revisión del mercado de giros postales y aprovechamiento de la red de giros para promover la apropiación de estos servicios y el comercio electrónico en Colombia

Objetivo: Analizar la estructura y funcionamiento de los mercados relevantes de envío de dinero en los que participa el servicio de Giros Postales Nacionales (GPN), con el fin de identificar la existencia de problemas de competencia para, en caso de ser necesario, adoptar las medidas encaminadas a eliminar o reducir sus causas y consecuencias; así como realizar una revisión sobre las potencialidades de los servicios postales de pago como un instrumento de promoción de la inclusión financiera y el comercio electrónico en Colombia.



Avance: La Comisión adelantó dos consultorías que buscaban: i) Desarrollar un modelo de costos para el sector postal que permita calcular los valores en los que incurre una empresa eficiente en la prestación de los servicios postales (CONTRATO No. CRC 095 de 2019) y, ii) Adelantar un análisis integral de las condiciones de competencia en los Servicios Postales de Pago en la modalidad de giros nacionales. (CONTRATO No. CRC 096 de 2019).

En desarrollo del proyecto, se realizaron reuniones con los operadores postales, gremios, DNP, MinTIC, Presidencia de la República y entidades del sector financiero con el fin de conocer de primera mano las políticas, los análisis y las estrategias que permitan facilitar el uso de las redes postales y de los servicios postales de pago para promover la adopción y permitir la participación del sector postal en el comercio electrónico y la inclusión financiera.

El 4 de junio de 2021, la Comisión publicó el documento de conclusiones del proyecto “Revisión del mercado de giros postales nacionales y el aprovechamiento de la red de giros para promover el desarrollo del comercio electrónico y la inclusión financiera en Colombia” donde se hace un análisis integral de la oferta y demanda de los GPN con el fin de considerar la evolución de los principales factores que influyen en la prestación de este servicio y caracterizar los hábitos, usos y preferencias de los usuarios.

De igual manera, en el estudio se desarrolla un análisis de competencia de los mercados de envío de dinero definidos por la Comisión mediante la Resolución CRC 5900 de 2020, con el propósito de identificar posibles fallas de mercado o problemas de competencia y se realiza una revisión sobre las potencialidades de los servicios postales de pago como un instrumento para la promoción de la inclusión financiera y el comercio electrónico en Colombia.

Publicaciones: Los documentos publicados, se encuentran en el siguiente enlace de la página web de la CRC: <https://www.crcom.gov.co/es/pagina/revision-del-mercado-de-giros-postales-y-aprovechamiento-de-la-red-de-giros-para-promover-la-inclusion-financiera-en-colombia>.

3.1.11 Revisión del régimen de Acceso, Uso e Interconexión

Objetivo: Revisar el Régimen de Acceso, Uso e Interconexión de Redes de Telecomunicaciones con el fin de actualizarlo teniendo en cuenta las lecciones aprendidas de su aplicación, la evolución tecnológica, la transformación del ecosistema del negocio TIC y el enfoque de simplificación normativa.

Avance: Teniendo en cuenta el alcance del proyecto y atendiendo al enfoque de Análisis de Impacto Normativo que se utiliza en el desarrollo de estos proyectos, la CRC realizó un diagnóstico, en el que revisó antecedentes, experiencias internacionales y tendencias tecnológicas y encontró el siguiente problema: “El Régimen de Acceso e Interconexión existente no responde a las necesidades actuales de interacción entre los agentes”. En este sentido, el 27 de diciembre de 2019, se publicó para comentarios del sector el documento contentivo de esta formulación del problema y un cuestionario de preguntas para los agentes interesados que tenía como principal fin validar el árbol del problema planteado.

Una vez culminado el plazo de comentarios, se procedió a evaluar los argumentos de los agentes con el fin de determinar si habría lugar a algún tipo de cambio. En virtud de lo anterior, el 21 de julio de 2020, se publicó el nuevo árbol del problema en donde el único cambio tiene que ver con la inclusión de la consecuencia “limitantes a la inversión”. De igual manera, en el documento precitado también se expusieron tanto el objetivo general como los objetivos específicos del proyecto regulatorio.

Luego de análisis y revisiones internas y siguiendo con el enfoque de Análisis de Impacto Normativo antes mencionado, la CRC identificó las posibles alternativas y las publicó el 2 de febrero de 2021 para la evaluación y calificación de los agentes. Lo anterior con el fin de realizar un proceso de construcción conjunta de la actualización y mejoras normativas respecto del Régimen de Acceso, Uso e Interconexión.

El 7 de mayo de 2021, la CRC publicó el documento soporte y la propuesta regulatoria asociada al referido proyecto que busca implementar mejoras tendientes a la actualización del régimen de acceso e interconexión actualmente vigente.

Ambos documentos recogen la síntesis de los análisis realizados a partir de la revisión de antecedentes en materia de solución de conflictos, experiencias internacionales y tendencias tecnológicas sobre las temáticas seleccionadas, así como la evaluación de las alternativas realizada en aplicación de metodologías de mejora regulatoria (que involucra dentro de sus pilares la aplicación de la metodología de Análisis de Impacto Normativo-AIN y el enfoque de simplificación normativa). El estudio publicado contiene el estudio de 20 problemáticas de diversa índole, para cada una de las cuales fueron planteadas al menos 2 alternativas de solución frente a las causas que contribuyen al problema identificado en las etapas previas del proyecto¹³.

Una vez se surta la etapa de discusión sectorial, así como la etapa de abogacía de la competencia, la CRC planea adoptar una decisión final sobre el particular durante el tercer trimestre del 2021.

Publicaciones: Los documentos publicados, se encuentran en el siguiente enlace de la página web de la CRC: <https://www.crcom.gov.co/es/pagina/revision-regimen-acceso-uso-interconexion>.

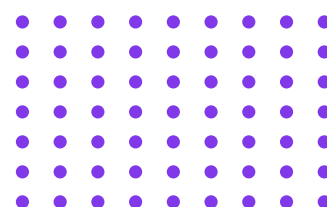
3.1.12 Revisión de los criterios para la prestación del Servicio Postal Universal - SPU

Objetivo: Establecer tarifas, indicadores y metas de calidad para los servicios que hacen parte del Servicio Postal Universal (SPU), para propender por su prestación eficiente, óptima y oportuna.

Logros: Mediante Resolución CRC 6128 de 2020, la CRC definió los nuevos indicadores y metas de calidad para asegurar una prestación óptima, oportuna y eficiente del SPU, con más cobertura, mejores frecuencias de recolección y mayor seguridad en los envíos, de forma que se beneficien los usuarios del servicio.

Así mismo, la CRC fijó topes tarifarios para los servicios que hacen parte del SPU, basados en los procesos operativos y costos del actual Operador Postal Oficial, estableciendo descuentos tarifarios para la población más vulnerable, de conformidad con el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios (Sisbén IV) así: Grupo A (pobreza extrema): 80%, Grupo B (pobreza): 50% y Grupo C (vulnerabilidad): 20% respecto de la tarifa al público general.

13. “El Régimen de Acceso e Interconexión existente no responde a las necesidades actuales de interacción entre los agentes”.



Con esta medida el Operador Postal Oficial podrá diseñar estrategias que le permitan mejorar su servicio, estableciendo horarios más flexibles, ampliando su cobertura en todo el territorio nacional y definiendo frecuencias de recolección más eficientes, disminuyendo costos de transporte.

Publicaciones: Los documentos publicados, se encuentran en el siguiente enlace de la página web de la CRC: <https://www.crcom.gov.co/es/pagina/revision-criterios-para-prestacion-spu>

3.1.13 Implementación recursos de identificación

Objetivo: Desarrollar las actividades requeridas por la Resolución CRC 5968 de 2020 que permitan la implementación del trámite único de recursos de identificación y los reportes asociados a los recursos de identificación gestionados por la CRC.

Avance: Los recursos de identificación mediante los cuales se permite reconocer una red de telecomunicaciones, sus partes e incluso sus usuarios, son limitados y, portanto, requieren un uso adecuado y organizado, toda vez que deben ser únicos para cada parte, usuario o red, permitiendo la comunicación de las partes o interconexión de las redes en la prestación de los servicios. Con el objetivo de garantizar un uso eficiente de los recursos de identificación, la CRC adoptó en 2020 un modelo actualizado de administración integral de recursos de identificación que permite entender, mejorar y, en general, gestionar los procesos asociados a dicha administración y sus interrelaciones de una manera transparente, eficaz, eficiente e imparcial, a través de la implementación de un trámite virtual único, reestructurando el TÍTULO VI de la Resolución CRC 5050 de 2016. El nuevo régimen fue diseñado desde el enfoque de mejora regulatoria con el fin de garantizar la disponibilidad y el uso eficiente de estos recursos escasos en un entorno de transparencia, publicidad, imparcialidad e igualdad.



En la implementación de la Resolución CRC 5968 de 2020 se ha llevado a cabo el desarrollo de los formatos de reporte de información eventual denominados 5.4 Implementación de Códigos de Punto de Señalización, 5.5 Implementación de indicativos de red para el servicio móvil - MNC, 5.6 implementación de los números de identificador de expedidor - IIN, 5.7 Implementación de enrutamiento de números de servicios semiautomáticos y especiales de marcación 1XY y 5.8 Programación de numeración para el acceso al servicio suplementario de marcación abreviada bajo la estructura #ABB.

Adicionalmente, se inició la transición de la identificación de los dispositivos del ecosistema IoT en el país para garantizar la suficiencia de identificadores para la demanda proyectada de estos dispositivos, se implementó el Trámite Único de Recursos de Identificación mediante el que, a través de una única plataforma y un único acceso, se podrán hacer solicitudes de asignación y devolución de los recursos de identificación que administra la CRC; y se consolidó el primer reporte de implementación de códigos de punto de señalización que ayudará a actualizar en el Sistema de Información y Gestión de Recursos de Identificación la información de los elementos activos de las redes de telecomunicaciones que hacen parte de la red de señalización nacional.

Durante el mes de mayo de 2021 se realizaron las capacitaciones a todos los PRST y PCA relacionados con los nuevos tramites en línea para atender los ajustes de los recursos de identificación.

Finalmente, se desarrolló la consolidación del directorio de empresas que hacen uso de la numeración para el acceso al servicio suplementario de marcación abreviada #ABB y la base de datos unificada para administrar los enrutamientos hacia los números de servicios semiautomáticos y especiales de marcación 1XY a nivel nacional.

3.1.14 Revisión de los esquemas de remuneración móvil y del mercado minorista de “Voz Saliente Móvil”

Objetivo: Revisar las condiciones i) de remuneración a nivel mayorista con el propósito de considerar las actuales dinámicas de los mercados de servicios móviles y su evolución tecnológica y, ii) de competencia del mercado relevante “Voz Saliente Móvil”, bajo la aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.1.2.3. de la Resolución CRC 5050 de 2016, para determinar si resulta procedente mantenerlo o excluirlo de la lista de mercados susceptibles de regulación ex ante.

Avance: El 15 de julio de 2021 se publicó para comentarios del sector el documento de formulación del problema en donde se presentan los antecedentes más importantes de las temáticas objeto de estudio, una selección de experiencias internacionales relacionadas con la materia, la descripción de la evolución del servicio de voz móvil hasta 2020 y finalmente se plantea como problema “Las condiciones de remuneración a nivel mayorista no reflejan las actuales dinámicas de los mercados de servicios móviles”, junto con sus causas y consecuencias.

Publicaciones: El documento publicado, se encuentra en el siguiente enlace de la página web de la CRC: <https://www.crcom.gov.co/es/pagina/revision-esquemas-remuneracion-movil-y-mercado-minorista-de-voz-saliente-movil>



3.1.15 Revisión de los mercados de servicios fijos

Objetivo: Revisar la definición de los mercados relevantes de servicios fijos minoristas y mayoristas, con el fin de evaluar la necesidad y pertinencia de mantenerla, modificarla o ajustarla, con observancia de lo dispuesto en los artículos 3.1.2.1. y 3.1.2.2. de la Resolución CRC 5050 de 2016.

Avance: En atención a la continua evolución tecnológica que caracteriza al sector TIC, el cambio en los hábitos de consumo de los usuarios, la consolidación de la convergencia de redes y servicios de telecomunicaciones y el surgimiento de nuevos modelos de negocios producto de la transformación digital, en la Agenda Regulatoria 2021-2022 la CRC identificó la pertinencia de adelantar un estudio en el que se realizara la revisión de los mercados relevantes de los servicios de telecomunicaciones fijos minoristas y mayoristas definidos por la Comisión, con el fin de evaluar el impacto que tienen los factores mencionados en esos mercados. El estudio sobre los mercados de servicios fijos propuesto en la Agenda Regulatoria se divide en dos (2) fases: la primera que se viene desarrollando en 2021 abarca exclusivamente la revisión y actualización de los mercados relevantes definidos tanto para mayoristas como minoristas; y la segunda fase que será llevada a cabo a partir de 2022, una vez culminada la primera fase, tiene como objetivo desarrollar los análisis de competencia de que trata el artículo 3.1.2.3. de la Resolución CRC 5050 de 2016 de los mercados relevantes definidos la primera fase.

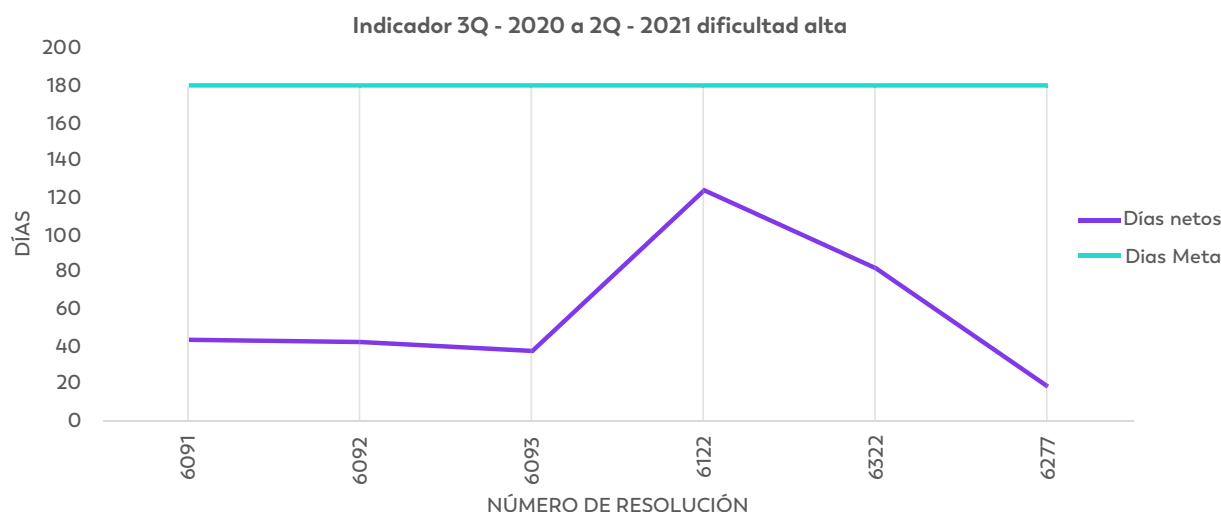
Con respecto a la primera fase, el 16 de julio de 2021 se publicó el documento de formulación del estudio “Revisión de los mercados de servicios fijos” que contiene los antecedentes de los mercados relevantes de los servicios de comunicaciones fijos definidos por la CRC, la definición de los objetivos del estudio, su alcance y la identificación de los grupos de valor con su interés e impacto, entre otros aspectos.

Para el segundo semestre del año 2021 se tiene contemplado procesar y analizar la información recopilada a través de las encuestas y el análisis conjoint llevadas a cabo a través de la consultoría. La publicación del documento soporte y decisión final es tiene prevista para el 2022.

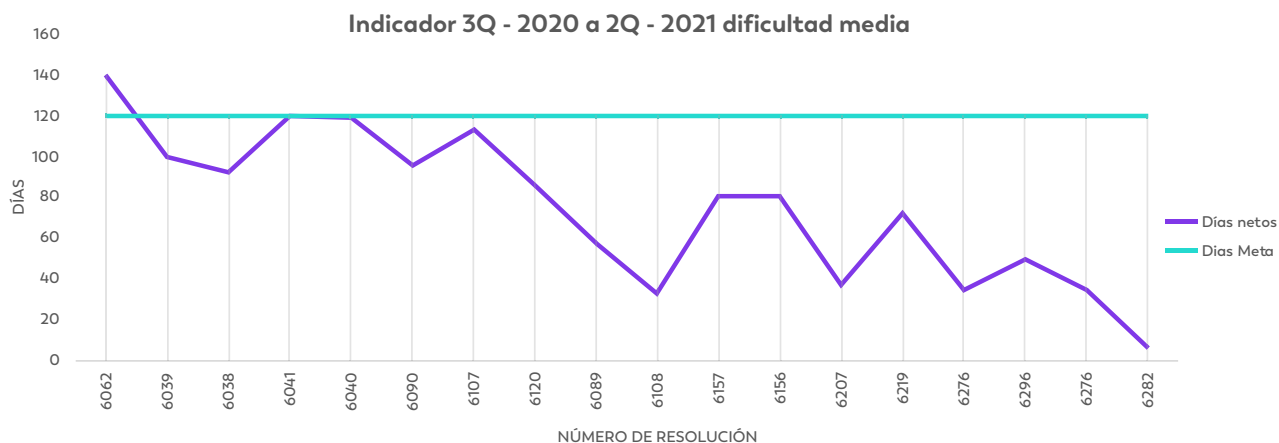
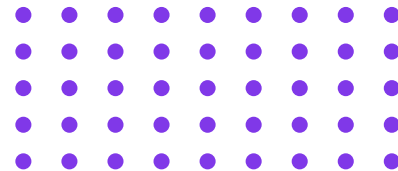
Publicaciones: Los documentos publicados, se encuentran en el siguiente enlace de la página web de la CRC: <https://www.crcom.gov.co/es/pagina/proyectos>

3.1.16 Solución de Controversias y defensa judicial

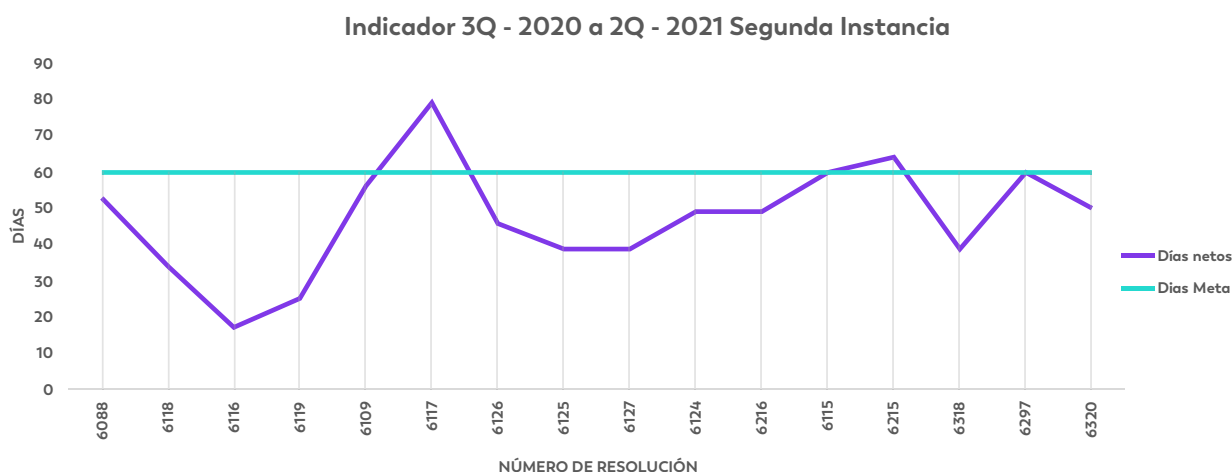
El comportamiento de los indicadores del proceso para el periodo objeto de este informe, que miden el tiempo promedio de respuesta o de solución de la controversia, eliminando el tiempo en el que la actuación estuvo suspendida, y según su grado de complejidad o dificultad, fue el siguiente:



Fuente: Herramienta de control y gestión del proceso de AJSC



Fuente: Herramienta de control y gestión del proceso de AJSC



Fuente: Herramienta de control y gestión del proceso de AJSC

Durante el periodo bajo análisis se adelantaron las siguientes actividades:

- 11 actuaciones administrativas de Solución de Controversias (Ver **Anexo 1**).
- Se expedieron 87 resoluciones durante el periodo del reporte (Ver **Anexo 2**).
- Se adelantaron 131 procesos judiciales de defensa jurídica ante diferentes Tribunales y Cortes (Ver **Anexo 3**).

Vale la pena destacar que dentro del periodo de reporte, se adelantaron las actuaciones administrativas de imposición de servidumbre y fijación de condiciones de acceso, uso e interconexión entre los proveedores COMCEL S.A (CLARO) y PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. (WOM), así como entre COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. (TELEFÓNICA) y PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. (WOM), decisiones que contribuyen con el ingreso de un nuevo proveedor de servicios móviles al mercado, de manera que pueda haber mayores incentivos a la competencia y que los usuarios cuenten con más ofertas que redundan en su beneficio.

3.2 PROTECCIÓN DE USUARIOS Y AUDIENCIAS

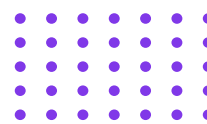
3.2.1 Revisión del régimen de homologación de equipos terminales móviles

Objetivo: Maximizar el bienestar de los usuarios simplificando el trámite del proceso de homologación, el cual consiste en autorizar el uso de los equipos terminales móviles que garantizan el cumplimiento de las normas técnicas adoptadas en el país en cuanto a la compatibilidad con las bandas de frecuencia asignadas a los operadores, el uso efectivo del espectro y cumpliendo con los límites de exposición a campos electromagnéticos en aras de proteger la salud de los usuarios de servicios de telecomunicaciones.

Con este objetivo se llevó a cabo una revisión general de los estándares técnicos, certificados, trámites y procedimientos de homologación para dispositivos que están enmarcados dentro de la definición de equipos terminales móviles (ETM) que operen o puedan llegar a operar en Colombia, de forma que se garantice que tales equipos cumplan con estándares internacionales sobre niveles de emisión radioeléctrica, y así mismo se corrobore que tales equipos tengan un adecuado funcionamiento e interacción con las redes de comunicaciones del país.

Logros: Mediante la Resolución CRC 6129 de 2020, la Comisión diseñó una propuesta que beneficia a los usuarios al prever un trámite más ágil y sencillo, ya que se eliminó la obligación de aportar documentos tales como: certificado de conformidad de normas técnicas, manual o documentación con las especificaciones técnicas, carta GSMA de asignación del TAC (marca y modelo) y carta de presentación, para la solicitud del trámite.





Es de señalarse, que este régimen aplicará a partir del 1 de octubre de 2021 a todos los dispositivos que accedan a las redes de acceso móvil para prestar servicios de voz o datos. El trámite es totalmente en línea y sin costo alguno, podrá ser adelantado tanto por usuarios como fabricantes, importadores y comerciantes de estos equipos, quienes deben aportar únicamente información relevante del equipo y del solicitante.

Publicaciones: Los documentos publicados se encuentran en el siguiente enlace de la página web de la CRC: <https://www.crcom.gov.co/es/pagina/revision-del-regimen-de-homologacion-de-equipos-terminales>.

3.2.2 Digitalización del régimen de protección de los derechos de los usuarios de servicios de comunicaciones

Objetivo: Promover la adopción de la digitalización de los trámites que actualmente realizan los usuarios de los servicios de comunicaciones contenidos en el Régimen de Protección de Usuarios, con el fin de facilitar a los usuarios el ejercicio de sus derechos y obligaciones, y permitir a las empresas prestadoras de los servicios diferenciarse entre ellas a través de un elemento dinamizador de la competencia distinto al precio o la calidad del servicio, esto es, la calidad en la atención al usuario mediante el aprovechamiento de las TIC.

Logros: Durante el tercer trimestre de 2019, la CRC haciendo uso de la metodología de Análisis de Impacto Normativo (AIN), desarrolló el documento de Formulación del Problema del proyecto “Digitalización del régimen de protección de usuarios de servicios de comunicaciones”, en el cual se identificó que los medios de atención utilizados en las interacciones entre usuarios de servicios de comunicaciones y operadores no están aprovechando en su totalidad las eficiencias de las TIC.

Posteriormente se desarrollaron mesas de trabajo con distintos proveedores de redes y servicios de comunicaciones, se realizaron requerimientos de información a los mismos y se procedió a determinar las alternativas que podrían ser implementadas, ponderando y evaluando las mismas de acuerdo con los objetivos planteados.

El 18 de diciembre de 2020, fue publicado el proyecto regulatorio “Por la cual se establecen medidas para digitalizar el Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios de Servicios de Comunicaciones, y se dictan otras disposiciones”, junto con su respectivo documento soporte. Posterior al análisis de las observaciones allegadas y la elaboración del respectivo documento de respuesta a comentarios, el 12 de marzo de 2021 fue expedida la Resolución CRC 6242 de “Por la cual se establecen medidas para digitalizar el Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios de Servicios de Comunicaciones, se modifica la Resolución CRC 5050 de 2016 y se dictan otras disposiciones”.

Publicaciones: Los documentos publicados se encuentran en el siguiente enlace de la página web de la CRC: <https://www.crcom.gov.co/es/pagina/digitalizacion-regimen-proteccion-usuarios>.

3.2.3 Medidas de localización de menores de edad

Objetivo: Reglamentar el diseño e implementación de una alerta nacional que permita difundir la información correspondiente a la desaparición de un niño, niña o adolescente, permitiendo así su búsqueda y localización.



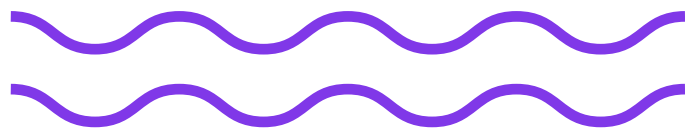


Logros: Mediante la Resolución CRC 6141 de 2021, la Comisión en cumplimiento del mandato dispuesto en el artículo 50 de la Ley 1978 de 2019 y con el propósito de facilitar la divulgación de la información ante la desaparición de niños, niñas y adolescentes en el país y en apoyo a las acciones de las entidades encargadas de su búsqueda y localización, estableció las reglas para la implementación de una alerta nacional.

Para la definición de esta reglamentación, la CRC desarrolló un estudio en el que se analizaron distintas experiencias internacionales, en las cuales han sido implementadas sistemas de alerta similares al objeto de implementación de esta reglamentación, se analizaron distintas soluciones técnicas y posterior desarrollo del Análisis de Impacto Normativo, se definió cuál resulta ser la más idónea para cumplir con el objetivo del proyecto regulatorio.

El Sistema de Alerta Nacional ante la desaparición de niños, niñas y adolescentes definido, se basa en la activación, emisión, agregación y difusión de mensajes de alerta ante su desaparición, a través de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles quienes enviarán el mensaje a los equipos celulares de los usuarios en áreas geográficas delimitadas, permitiendo de igual forma que otros medios masivos de comunicación puedan participar voluntariamente en dicho sistema difundiendo estos mensajes.

Publicaciones: Los documentos publicados se encuentran en el siguiente enlace de la página web de la CRC: <https://www.crcm.gov.co/es/pagina/medidas-para-la-localizacion-de-menores>.





3.2.4 Simplificación del marco regulatorio para la restricción de equipos terminales hurtados

Objetivo: Revisar las medidas de detección y control de dispositivos hurtados, extraviados y alterados para determinar la pertinencia de sostener, modificar, retirar o complementar las medidas regulatorias aplicables en la actualidad, para incrementar la eficiencia de la implementación y operación de la estrategia de control.

Avance: En abril de 2019 la CRC publicó el documento de formulación de problema, asociado a la necesidad de simplificar el marco regulatorio aplicable a la detección y control de dispositivos móviles reportados como extraviados o hurtados e identificados como alterados. Posteriormente, se recopiló y revisó las observaciones recibidas lo cual resultó en ajustes sobre el problema identificado, así como en la formulación de objetivos y estructuración de la metodología a implementar durante el proyecto regulatorio.

Seguidamente, la CRC realizó mesas de trabajo con los diferentes agentes del sector para identificar alternativas regulatorias y formuló una serie de requerimientos de información que permitieron durante el segundo semestre del 2020, publicar el documento de resultados de Análisis de Impacto Normativo, en el cual se presentó una aproximación a alternativas de intervención regulatoria. El mencionado documento fue sometido a comentarios del sector, mismos que fueron discutidos a través de la realización de nuevas mesas de trabajo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la CRC durante el primer semestre de 2021, procedió a estudiar los comentarios allegados por el sector con el propósito de estructurar una propuesta regulatoria y al mismo tiempo una propuesta de modificación de los decretos 1078 y 2025 de 2015 que adelante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las

Comunicaciones - MinTIC. Así, con el ánimo de armonizar las condiciones normativas para la implementación de la medida regulatoria, la CRC extendió solicitud de modificación de los mencionados decretos al MinTIC, dicha solicitud se encontró acompañada de sugerencias de modificación que permitirían implementar el marco regulatorio propuesto. Las propuestas de decreto formuladas fueron compartidas el 26 de marzo de 2021 y discutidas en espacios de participación articulados entre las entidades involucradas¹⁴.

Publicaciones: Los documentos publicados en el marco del presente proyecto se encuentran en el siguiente enlace de la página web de la CRC: <https://www.crcom.gov.co/es/pagina/simplificacion-marco-regulatorio-para-restriccion-equipos-terminales-hurtados>.

3.2.5 Estudio Infancia, adolescencia y medios audiovisuales en Colombia

Objetivo: El estudio “Infancia, adolescencia y medios audiovisuales en Colombia: apropiación, usos y actitudes” buscó caracterizar, por primera vez en el país, las formas en que la población de niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años consumen contenidos audiovisuales en diversas plataformas y medios de comunicación audiovisual en Colombia, así como la actitud de los padres o cuidadores respecto a dicho consumo de contenidos en general y las dinámicas de consumo audiovisual para dicha población.

Logros: El proceso de investigación tuvo enfoques tanto cuantitativo como cualitativo, articulación metodológica esencial para entender los comportamientos, actitudes y situaciones que definen los procesos de uso y apropiación de los contenidos audiovisuales. La muestra fue calculada para lograr representatividad regional y socioeconómica, y para las encuestas y observaciones presenciales se observaron estrictas medidas de bioseguridad.

¹⁴. Espacios de reunión celebrados el 7 y del 18 de mayo de 2021.





En abril de 2021 la CRC presentó a la sociedad civil y el sector audiovisual los resultados del estudio, en los que se logró caracterizar a los niños, niñas y adolescentes colombianos frente al consumo de medios audiovisuales y conocer cómo las audiencias infantiles y adolescentes se apropian de los contenidos audiovisuales.

Publicaciones: Los documentos publicados en el marco del presente estudio se encuentran en el siguiente enlace de la página web de la CRC:

<https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/2021/Informe%20ejecutivo%20estudio%20de%20infancia%20VF.pdf>

3.2.6 Pedagogía ciudadana en el Ecosistema Audiovisual

Objetivo: Para informar, concientizar, actualizar y empoderar a los ciudadanos como televidentes críticos, prosumidores responsables y mediadores conscientes en la cadena de valor de los contenidos audiovisuales, se lanzó la estrategia Pedagogía ciudadana en el Ecosistema Audiovisual.

Logros: La iniciativa se implementa mediante la generación de recursos pedagógicos e informativos (cartillas, guías, campañas audiovisuales para TV y redes sociales) sobre los temas eje de la labor de CRC, como promotor de la participación ciudadana y el empoderamiento de los agentes de interés regulados, grupos de ciudadanos frente a derechos y deberes, garantía del pluralismo informativo, formación de audiencias y, nuevas tendencias en la generación de contenidos audiovisuales.

En la primera etapa de la Estrategia llevada a cabo en el segundo semestre de 2020 se realizó la escritura, producción y didactización de los cursos Recepción Crítica de Contenidos Audiovisuales y Generación de Audiovisual Ciudadano.



El curso Recepción Crítica de Contenidos Audiovisuales permite que los participantes conozcan de manera fácil, sintética, didáctica y gratuita las bases legales y normativas de los derechos del televidente en Colombia, las claves y principios de crítica audiovisual que potenciarán la capacidad crítica y reflexiva al ver contenidos audiovisuales, así como las pautas para reconocer qué contenidos audiovisuales que circulan en internet pueden contener información poco veraz.

Por otra parte, el curso de Generación de Audiovisual Ciudadano dota a los participantes de los conceptos principales de la producción audiovisual ciudadana para la web y les enseñará herramientas que faciliten la realización eficiente y responsable de contenidos, bajo los principios de la narrativa web, los nuevos formatos audiovisuales digitales y la generación de contenidos ciudadanos responsables.

Para 2021 se establecieron dos énfasis pedagógicos: (i) la difusión de los resultados del Estudio Infancia y medios audiovisuales en Colombia, centrado en la sensibilización de los diferentes agentes del sector de producción y emisión de contenidos audiovisuales, como también de las entidades encargadas del bienestar y desarrollo integral de la niñez en Colombia, en relación con los principales resultados del estudio; (ii) ampliación de la difusión y apropiación del manual de buenas prácticas en mediación parental, televisión y contenidos audiovisuales en múltiples dispositivos, Vi-viendo Juntos, por parte de madres, padres y cuidadores para que conozcan e implementen herramientas que les permitan desarrollar un control y acompañamiento parental adecuados al consumo audiovisual de sus hijos o menores de edad a su cargo. Esta estrategia se está implementando a lo largo del 2021 y sus actividades están planeadas hasta diciembre de este año.

Publicaciones: Los cursos Recepción Crítica de Contenidos Audiovisuales y Generación de Audiovisual Ciudadano están disponibles para todos los interesados en la plataforma Aula CRC, en el sitio <https://aula.crcom.gov.co/login/index.php>.

3.2.7 Talleres Audiovisuales de Pluralismo TAP 2021

Objetivo: La estrategia pedagógica Talleres Audiovisuales de Pluralismo – TAP –, busca promover la participación ciudadana en los temas y dinámicas relativas al pluralismo informativo en los medios audiovisuales, mediante talleres y conversatorios virtuales, en los que se reflexione y promueva una recepción audiovisual crítica y responsable por parte de los ciudadanos, atendiendo la defensa de sus intereses.

Logros: Al finalizar 2020 se desarrolló la primera versión de los Talleres Audiovisuales de Pluralismo. Esta etapa, realizada en articulación con los defensores del Televidente de los canales TRO, Señal Colombia y Canal 1, consistió en la realización de dos espacios de reflexión y análisis sobre temas complejos o controversiales referentes a los contenidos audiovisuales que se emiten en Colombia, con participación de la ciudadanía en general, fomentada mediante la exposición de casos de estudio, su análisis práctico por parte de defensores y analistas y, la contribución del público participante para generar líneas de análisis.

Así, en 2020, se realizaron en las plataformas virtuales de la Comisión los talleres Libertad de Expresión y Autorregulación, llevado a cabo el 26 de noviembre de 2020, y Cultura, identidad y educación, el 10 de diciembre de 2020. Como se indicó, estos espacios contaron con la moderación de los defensores del televidente y la participación de expertos invitados, nacionales e internacionales.

Para 2021, las actividades de la estrategia TAP se dividen en tres componentes:

i) Taller virtual Pluralismo editorial en el cubrimiento informativo: el caso de las protestas sociales: en el que, desde las funciones de la CRC como regulador de contenidos audiovisuales y promotor de la participación ciudadana, se generó un espacio para que representantes de los medios televisivos y la ciudadanía dialogaran sobre la libertad editorial de los medios como pilar del pluralismo informativo, desde criterios de veracidad, imparcialidad y derecho a la información. El TAP fue realizado el 30 de junio de 2021, con la participación de los directores de los informativos Noticias Caracol, Noticias RCN e informativo Nuestra Gente del Canal 2 de Cali. Estos presentaron ejemplos audiovisuales de la forma cómo sus sistemas informativos realizaron el cubrimiento de un tema dado: el derribamiento de estatuas en el marco de las protestas sociales de 2021, y comentaron luego las estrategias editoriales de toma de decisiones y elección de fuentes. Estas presentaciones fueron comentadas por analistas expertos: los defensores del televidente de Canal 1 y Canal Telepacífico, el representante en Colombia del programa de Autorregulación de Medios, ASDI, del Gobierno Sueco, y el director del Observatorio Latinoamericano de Regulación de Medios y Convergencia, Observacom. El TAP también tuvo un amplio alcance público, con la participación online de 250 asistentes que presenciaron el diálogo y correspondiente debate, e interactuaron virtualmente con los talleristas.

ii) Curso virtual Desinformación en contenidos audiovisuales: Este curso virtual tiene como objetivo dotar a los participantes $\frac{3}{4}$ ciudadanos y medios de comunicación $\frac{3}{4}$ de la información, los elementos de criterio y las competencias para la detección, verificación y reporte de contenidos de desinformación, con énfasis en los formatos audiovisuales. El curso, autogestionado y asincrónico (el participante puede realizarlo en el momento y lugar que desee) constará de cinco módulos breves, e

incluirá pruebas breves de seguimiento del aprendizaje, además de una actividad práctica de análisis en el que cada participante podrá poner en ejercicio las competencias adquiridas y autoevaluar su desempeño respecto a unas soluciones de referencia. A la fecha, ya se llevó a cabo la investigación documental y conceptual que le da piso de evidencia y experticia a los módulos y se generaron los guiones para la producción del material audiovisual. El curso estará disponible para la ciudadanía a partir del mes de octubre de 2021.

iii) Talleres regionales sobre Estatuto de la Oposición y el acceso a los medios de comunicación en el servicio público de televisión: Esta fase de TAP, a realizarse en octubre y noviembre de 2021, buscará informar y capacitar a los medios televisivos y los partidos políticos sobre las responsabilidades y procedimientos del Estatuto de la Oposición, en lo referente al acceso a los medios televisivos para los partidos declarados en oposición. Serán cuatro talleres regionalizados que implementarán la Cartilla Pedagógica del Estatuto de la Oposición, elaborada por la Comisión en el tercer trimestre de 2020. En agosto de 2021 se definirá si se realizarán de forma virtual o presencial, según las condiciones de pandemia y las respectivas disposiciones de las autoridades y el Gobierno Nacional.

Publicaciones: Los videos de emisiones de los Talleres Audiovisuales de Pluralismo realizados en noviembre de 2020 y junio de 2021 pueden ser consultados en el canal de Youtube de la Comisión, en los siguientes vínculos.

https://www.youtube.com/watch?v=b-c_9HyLWYg <https://www.youtube.com/watch?v=MFDk14tNjFw&t=4s> https://www.youtube.com/watch?v=UQT_0puByMs&t=3s

La cartilla Pedagógica del Estatuto de la Oposición puede consultarse en el vínculo <https://www.crcm.gov.co/es/noticia/crc-publica-la-cartilla-pedagogica-del-estatuto-de-la-oposicion>.



3.2.8 Actividades de Relacionamiento con los grupos de valor

Atención a solicitudes y trámites: La CRC tiene como uno de sus preceptos velar por la atención oportuna y con calidad de las consultas, solicitudes y trámites de todos sus grupos de valor, logrando la satisfacción de sus necesidades y expectativas. En este sentido, la Comisión ha implementado un proceso constante de mejoramiento y fortalecimiento, que ha involucrado la revisión de todos los procedimientos y un análisis del comportamiento del usuario-cliente de los servicios que presta (PQRs interpuestas contra operadores, solicitudes de información, conceptos, trámites de homologación de equipos terminales, recursos de identificación, entre otros), a través de los siguientes canales de comunicación con los que cuenta, entre los cuales se encuentran:

- Correo electrónico:
atencioncliente@crcom.gov.co
- Formulario en línea:
<https://bit.ly/3gmC2Mw>
- Asistente virtual (Sofía): herramienta automatizada de respuesta que orienta a los usuarios sobre sus derechos como usuario de los servicios de telecomunicaciones, postal y a los televidentes.
- Radicación de correspondencia física en las instalaciones de la Entidad.
- Atención presencial y telefónica de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m.
- Orientación a través de las redes sociales: Facebook **CRCCol** y Twitter **CRCCol**.

Durante el periodo del 20 de julio de 2020 al 20 de julio de 2021, la CRC atendió las solicitudes y trámites que se encuentran en las siguientes Tablas.

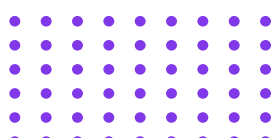


Tabla 1. Solicitudes y Tiempos Medios de Respuesta 2020

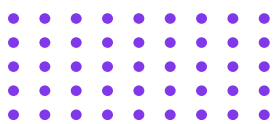
Tipo de solicitud o trámite	2020			
	Tercer trimestre		Cuarto trimestre	
	No. de consultas	Tiempo Medio de Respuesta	No. de consultas	Tiempo Medio de Respuesta
PQR 1	3.062	1,84	2.813	2,16
PQR 2	712	4,99	470	5,15
Trámite de Homologación de equipos	2.292	1,39	3.327	1,34
Trámite de Solicitud de Numeración	20	6,03	12	4,44
Trámite de Solicitud de Códigos Cortos	41	4,13	16	4,68
Trámite de Solicitud de puntos de señalización	7	5,50	5	5,50
Trámite de Espacios Institucionales	38	0,95	59	1,06
Trámite de Mensajes Cívicos	11	1,50	18	2,01

Nota: Los tiempos medios de respuesta están en días hábiles

Tabla 2. Solicitudes y Tiempos Medios de Respuesta 2021

Tipo de solicitud o trámite	2021					
	Primer trimestre		Segundo trimestre		(20) Julio 2021	
	No. de consultas	Tiempo Medio de Respuesta	No. de consultas	Tiempo Medio de Respuesta	No. de consultas	Tiempo Medio de Respuesta
PQR 1	3.281	1,61	3.015	2,02	784	2,82
PQR 2	491	3,46	451	5,32	45	5,99
Trámite de Homologación de equipos	2.818	1,72	2.230	1,36	404	1,52
Trámite de Solicitud de Numeración	28	5,09	18	5,72	6	4,33
Trámite de Solicitud de Códigos Cortos	33	5,96	16	6,18	3	5
Trámite de Solicitud de puntos de señalización	2	4,00	0	0	0	0
Trámite de Espacios Institucionales	42	1,47	42	1,17	5	2,40
Trámite de Mensajes Cívicos	3	2,01	5	2,00	1	1

Nota: Los tiempos medios de respuesta están en días hábiles



Para una mayor claridad, a continuación, se explica el alcance de cada una de la solicitudes o trámites mencionados:

PQR 1: son solicitudes respecto del Régimen de Protección a Usuarios y temas recurrentes.

PQR 2: son solicitudes no recurrentes que tienen mayor rigurosidad. Estos son: conceptos, consultas y solicitudes de información.

Homologación: es un trámite por medio del cual la CRC busca:

- Que los celulares que ingresan al país cumplan con normas técnicas mínimas.
- Garantizar la no afectación a la salud de los usuarios por radiaciones de celulares.
- Evitar problemas o interrupciones en las comunicaciones en el país.

Numeración: proceso que consiste en la autorización, devolución o recuperación de rangos de numeración telefónica a los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, los cuales son utilizados para la identificación de sus usuarios dentro de las redes de telecomunicaciones del país.

Códigos Cortos: proceso que consiste en la autorización, devolución o recuperación de códigos cortos para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de mensajes cortos de texto o mensajes multimedia.

Señalización: proceso que consiste en la autorización, devolución o recuperación de códigos de punto de señalización a los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, los cuales son utilizados para la identificación de las centrales de conmutación en las redes propias o en las redes de otros proveedores.

Espacios Institucionales: son aquellos reservados en todos los canales de televisión abierta para la radiodifusión de contenidos realizados por entidades del Estado, o cuya producción haya sido contratada por estas con terceros, con el fin de informar a la ciudadanía acerca del ejercicio propio de sus funciones, y destinados a la promoción de la unidad familiar, el civismo, la educación, los derechos humanos, la cultura y, en general, orientados a la divulgación de los fines y principios del Estado.

Mensajes Cívicos: aquellos a través de los cuales entidades estatales o entidades sin ánimo de lucro, divulgan campañas sociales de interés público para beneficio de la comunidad.

Para dar respuesta a las solicitudes y trámites que se radican en la CRC y dar cumplimiento a los anteriores tiempos medios, se realiza un seguimiento continuo de asignaciones y se cuenta con alertas anteriores al vencimiento de cada solicitud; así mismo, se dispone de un monitoreo permanente al Sistema de Gestión Documental de la Entidad.

Adicionalmente, se efectúa una evaluación para conocer la satisfacción del usuario de la CRC, la cual se realiza a través de encuestas a las personas que se comunican con la Entidad por los diferentes canales de atención mencionados. De este ejercicio, se tiene como resultado, para el periodo comprendido entre el 20 de julio de 2020 y el 20 de julio de 2021, una calificación promedio de 4,82 en una escala de cero (0) a cinco (5); obteniendo para cada canal de atención las siguientes calificaciones: Atención Personal: 4.98, Correo Electrónico y Correspondencia: 4.61 y, Atención Telefónica: 4.87. En cuanto al Nivel de Satisfacción de Usuario es gratificante ver la percepción del ciudadano, aún en tiempos de COVID-19, en cuanto a la atención que recibe de parte de esta Entidad, teniendo en cuenta que dichas calificaciones no han disminuido comparado con periodos anteriores.





Así mismo, la CRC cuenta con un Centro de Contacto que tiene como objetivo atender el total de las llamadas telefónicas que ingresan a la Entidad, para poder dar al usuario asesoría en cuanto al trámite de homologación de equipos terminales móviles, poder atender las quejas y peticiones de dispositivos bloqueados por IMEI¹⁵ irregular y, consultas referentes al Régimen de Protección a los Usuarios de los Servicios de Telecomunicaciones y a la normatividad que expide la Entidad, entre otros.

Seguimiento Organismos Internacionales:

al respecto, la Comisión lidera grupos de reguladores, grupos de trabajo, participa en reuniones de seguimiento, desarrolla Memorandos de Entendimiento y gestiona las respuestas a los requerimientos que realicen los Organismos Internacionales.

Para el desarrollo de la actividad durante el periodo en mención, la CRC participó activamente en diferentes grupos de trabajo de organismos multilaterales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA), la Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica (PRAI), el Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (REGULATEL), la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), la Unión Postal Universal (UPU), el Observatorio Latinoamericano de Regulación, Medios y Convergencia (OBSERVACOM) y el Centro de Estudios para el Desarrollo de las Telecomunicaciones y el acceso a la Sociedad de la Información de América Latina (CERTAL), adquiriendo y compartiendo experiencias e información con otros países y/o reguladores.

¹⁵. Es un número único de 15 dígitos que identifica a un equipo terminal celular en la red. Para obtener el IMEI de un equipo se debe marcar *#06#





A finales del segundo semestre del 2020, la CRC asumió el liderazgo como presidentes de la Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica (PRAI) y del Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (REGULATEL), presentando planes de trabajo enfocados, entre otros temas, en la regulación inteligente, la reactivación económica, la promoción del pluralismo informativo, los servicios OTT, la alfabetización mediática, la representación de

género en las pantallas, fake news y la oferta audiovisual y protección de niños, niñas y adolescentes.

Es importante destacar que, para el periodo comprendido entre el 20 de julio de 2020 y el 20 de julio de 2021, los voceros de la CRC participaron activamente en 137 eventos virtuales nacionales e internacionales.

3.3 CALIDAD DE LOS SERVICIOS



3.3.1 Medición de calidad como dimensión de la competencia

Objetivo: La CRC ha formulado estrategias regulatorias en materia de calidad de los servicios de telecomunicaciones, que propenden por garantizar la protección de los derechos de los usuarios. En el marco de estas estrategias se han venido adelantando mediciones que a través de un componente objetivo (cuantitativo) y un componente subjetivo (cualitativo) permitiendo valorar el nivel de calidad de dichos servicios.

Conforme a lo anterior, la CRC cada año lleva a cabo la medición de calidad de la experiencia (objetiva) y la medición de percepción de calidad (subjetiva), y pone a disposición de los agentes interesados los resultados a través de la plataforma Postdata

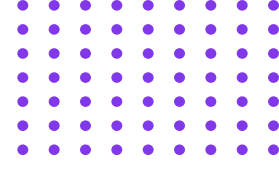
(www.postdata.gov.co).

Avances: En agosto del año 2020 se llevó a cabo la publicación de los resultados de

las mediciones de calidad del año 2019. Para el caso de las mediciones objetivas, los parámetros se basaron en el rendimiento del servicio (indicadores de calidad y mediciones de campo) y fueron aplicadas para servicios móviles y para el servicio de Internet fijo en distintas ciudades del país. Por su parte, las mediciones subjetivas se enfocaron en las expectativas y percepción de los usuarios.

Para las mediciones de percepción del año 2020, la Comisión contrató los servicios de una consultoría experta en el levantamiento, depuración, procesamiento y análisis de datos estadísticos, con el fin de medir el nivel de satisfacción y la percepción de la calidad de los servicios fijo y móvil de telefonía e internet, así como del servicio de televisión (televisión por suscripción y televisión abierta). Dicha encuesta midió 6 servicios en total: 1) telefonía fija, 2) telefonía móvil, 3) internet fijo (acceso dedicado banda ancha segmento residencial), 4) internet móvil (por suscripción y por demanda) incluidos los operadores móviles virtuales y entrantes, 5) televisión por suscripción y, 6) televisión abierta. Los resultados de este estudio serán publicados para consulta del sector en el tercer trimestre de 2021.





3.3.2 Monitoreo de la información de los servicios de comunicaciones y postales reportada por los agentes regulados

Objetivo: Una de las principales fuentes de información para el quehacer regulatorio de la CRC es el Régimen de Reporte de Información Periódica. A través de dicho Régimen, esta Comisión recolecta información relacionada con los mercados y la calidad de los servicios de comunicaciones y postales, así como aquella que está relacionada con la interconexión y usuarios de estos servicios, y otra información relevante para el cumplimiento de sus funciones.

Por esta razón, una de las principales actividades que adelantó esta Comisión durante 2020 y lo corrido de 2021 fue continuar con los monitoreos continuos que permiten validar la calidad de los datos reportados por agentes regulados y generar análisis e información de valor que faciliten la toma de decisiones de todos los agentes del ecosistema digital.

Logros: Las diferentes publicaciones (datos, tableros interactivos, data flash) están disponibles para los agentes interesados en nuestra plataforma de intercambio de datos Postdata (www.postdata.gov.co).

CONTENIDOS PUBLICADOS	TOTAL
Datos	128
Data Flash	28
Informes	22
Tableros interactivos	18
Reportes gráfico Internet	37

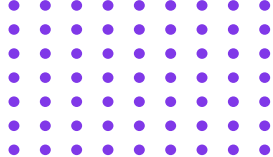


3.3.3 Revisión integral del régimen de calidad de los servicios postales – Fase II

Objetivo: Actualizar el régimen de calidad de los servicios postales para que se adecúe a las actuales condiciones de su prestación y promueva el mejoramiento en la calidad del servicio.

Avance: A partir del diagnóstico realizado en el marco de la primera fase del proyecto regulatorio realizada entre 2018 y 2019, frente al indicador de velocidad del servicio de mensajería expresa, así como de los resultados de la revisión del comportamiento de los indicadores de velocidad y confiabilidad del servicio de mensajería expresa, el indicador de velocidad del servicio de giros postales nacionales y los comentarios recibidos de los agentes regulados en los espacios de participación de los proyectos regulatorios “Diagnóstico de barreras regulatorias del sector postal y Hoja de ruta”, “Actualización del Régimen Integral de Reporte de Información periódica”, “Revisión de la definición de los mercados relevantes en el sector postal” y, “Revisión y actualización de indicadores de calidad de los servicios postales”, se identificaron algunas problemáticas relacionadas con la calidad en la prestación de estos servicios, lo que llevó a la formulación del problema.

Para abrir el espacio de discusión frente al problema planteado y los objetivos propuestos en el marco del proyecto regulatorio, se desarrolló una consulta sectorial para que los agentes interesados remitieran a la CRC sus respuestas y comentarios adicionales, la cual se desarrolló entre el 4 y el 25 de junio de 2021. Con los insumos recibidos de la consulta sectorial en relación con la formulación del problema y demás información recabada por la CRC, se plantearán las alternativas regulatorias a ser evaluadas y con las cuales se espera mitigar las causas del problema planteado, de forma que se propenda por su solución. Se tiene previsto expedir la decisión regulatoria en el último trimestre de 2021.



Publicaciones: Los documentos publicados encuentran disponibles en la página web de la CRC: <https://www.crcom.gov.co/es/pagina/revision-integral-del-regimen-de-calidad-de-los-servicios-postales-fase-ii>

3.3.4 Revisión de las metodologías de medición en campo de parámetros de calidad del servicio

Objetivo: Analizar la regulación vigente en materia de metodologías de medición en campo de parámetros de calidad a cargo de los PRSTM y de la CRC con miras a simplificar y, de ser necesario, efectuar ajustes a su contenido, con un enfoque de mejora normativa. Lo anterior con el fin de contemplar factores de riesgo que inciden en su desarrollo y posibilitar la implementación de alternativas de mediciones de calidad a cargo de la CRC, para con ello ampliar el alcance de medición de la calidad de la experiencia de los usuarios en términos de cobertura geográfica y poblacional en beneficio de estos.

Logros: Mediante la Resolución CRC 6064 de 2020, la CRC modificó las metodologías para la medición en campo de los indicadores de calidad de los servicios (QoS) de datos móviles 3G a cargo de los PRSTM y para la medición de la calidad de la experiencia del usuario (QoE) en los servicios de voz y datos fijos y móviles a cargo de la CRC.

Esta medida permite un porcentaje de muestras faltantes producto de las contingencias en la operación de las redes y elementos de medición en campo de los PRSTM, que impiden la recolección del 100% de las mediciones que establece la norma, para adaptarse a la realidad de la prestación de servicios de telecomunicaciones. De otro lado, se eliminó la rigidez y especificidad que por norma se establecía respecto de las metodologías

de medición de calidad en cabeza de la CRC, permitiendo optar por alternativas de medición innovadoras, producto de la evolución tecnológica y acordes con las necesidades de medición de calidad frente a la convergencia e introducción de nuevos servicios y tecnologías.

Publicaciones: Los documentos publicados, se encuentran en el siguiente enlace de la página web de la CRC: <https://www.crcom.gov.co/es/pagina/revision-metodologias-medicion-en-campos-parametros-calidad-servicio>.

3.3.5 Revisión de las Condiciones de Calidad en la Prestación de los Servicios de Telecomunicaciones

Objetivo: Identificar los aspectos susceptibles de mejora e innovación relacionados con las condiciones de calidad de los servicios de telecomunicaciones, a fin de actualizar el régimen de calidad de cara a los nuevos retos, tendencias y dinámicas de la tecnología y el mercado, de manera que atienda las necesidades de calidad frente a los cambios en los servicios, hábitos de consumo y adopción de tecnologías emergentes.

Avance: Durante el primer trimestre de 2021 se analizó toda la información disponible y se efectuó un diagnóstico integral respecto de las condiciones de calidad para la prestación de los servicios de telecomunicaciones en Colombia. En el segundo trimestre, a partir de los hallazgos arrojados por el diagnóstico, la CRC identificó problemáticas asociadas a la medición de la calidad, el reporte de afectaciones y la mejora continua frente a los cambios en la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones producto de la evolución tecnológica, la modernización de las redes y los cambios en los hábitos de consumo de los usuarios, específicamente respecto de los servicios de telefonía e Internet fijos y móviles y televisión.



Con base en lo anterior, se desarrolló el documento de formulación del problema, en el cual se ponen de presente las evidencias que sustentan cada una de sus causas y consecuencias, así como los objetivos del proyecto regulatorio, el cual fue publicado el 30 de junio de 2021 para conocimiento y comentarios de los agentes interesados.

Publicaciones: Los documentos publicados, se encuentran en el siguiente enlace de la página web de la CRC <https://www.crcm.gov.co/es/pagina/revision-condiciones-de-calidad-de-servicios-de-telecomunicaciones>

3.3.6 Implementación del Reglamento para Redes Internas de Telecomunicaciones - RITEL

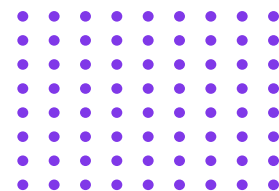
Objetivo: Desarrollar actividades de promoción y divulgación del RITEL, así como acompañamiento técnico, que favorezcan su adecuada adopción en el país por parte de los agentes involucrados.

Avance: La CRC ha (i) acompañado el proceso que apoye la adopción del RITEL a nivel nacional para lo cual de manera continua ha hecho seguimiento con el organismo nacional de acreditación (ONAC), el cual nos ha informado que en la actualidad existen tres (3) organismos acreditados para la inspección y certificación de RITEL; (ii) se han publicado guías técnicas y de diseño como material de apoyo y constantemente se actualiza la información relacionada, estas guías se encuentran en el micrositio de RITEL que al día de hoy ha recibido más de 6000 visitas; (iii) se han atendido dudas a profesionales y empresas sobre el RITEL, en lo corrido del año 2021 se ha dado respuesta a más de 100 solicitudes técnicas relacionadas con la implementación de RITEL; (iv) se ha publicado el directorio de profesionales capacitados para trabajar en RITEL, en el cual se encuentra 204 personas capacitadas para certificar la red de soporte y 86 personas para certificar la red TDT; (v)

se han realizado reuniones y capacitaciones sobre el Reglamento a nivel nacional, se han realizado reuniones con ONAC para hacer seguimiento de los procesos de acreditación, con los organismos acreditados para conocer el estado de solicitudes de certificación, con ASOCEC para responder las inquietudes de sus asociados y se han dictado capacitaciones en el marco de eventos como NAISP y la reunión del concreto virtual, así como, capacitaciones a la Sociedad de ingenieros del Atlántico y ACIEM. Igualmente, se han realizado reuniones con la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), ente encargado de la vigilancia de los reglamentos técnicos, para implementar una estrategia de comunicaciones conjunta y resolver todas las dudas de implementación y aplicación que esta entidad tiene sobre el reglamento (vi) se han publicado, a petición de terceros, los cursos sobre diseño e implementación de RITEL en el micrositio web destinado para esta actividad, (vii) se han realizado campañas de divulgación a través de la página web y las redes sociales de la entidad, en la cual se crearon 6 piezas de divulgación, de las cuales la más compartida y con mayor número de reacciones fue la relacionada con la finalización del periodo de transición; y también se ha mantenido la sección de preguntas frecuentes actualizada basado en las consultas que se reciben en la entidad.

Igualmente, la CRC se encuentra trabajando en un curso virtual sobre el Reglamento que será publicado en el segundo semestre del 2021 en el Aula CRC, en el cual todos los interesados podrán conocer qué es RITEL y las ventajas de su correcta implementación, así como, ejemplos de diseño de la red soporte y de la Red TDT. Por otro lado, se está trabajando en la implementación de una nueva sección en el micrositio donde los interesados podrán encontrar todas las consultas recibidas sobre el RITEL, permitiendo organizar y filtrar teniendo en cuenta palabras clave, resumen de las respuestas, numerales RITEL relacionados, que permitirán una fácil consulta.

Publicaciones: En el micrositio del proyecto se puede consultar toda la información publicada, incluyendo la actualización de los recursos de aprendizaje <https://www.crcm.gov.co/es/pagina/implementacion-reglamento-redes-internas-telecomunicaciones>

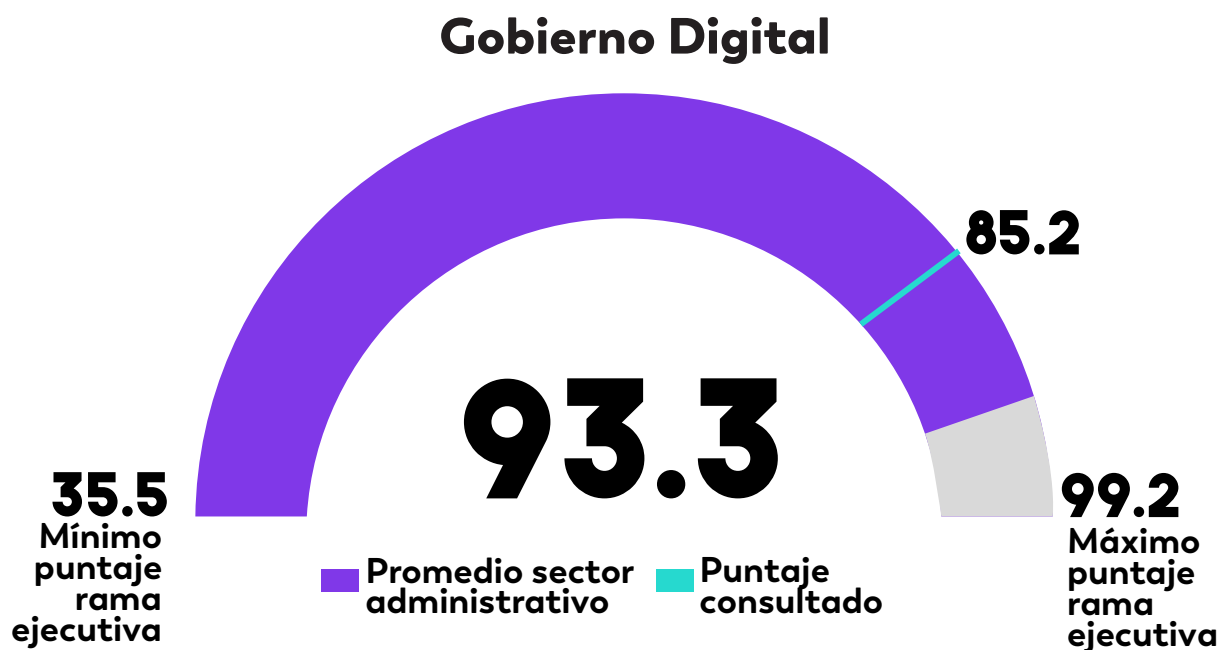


3.4 INNOVACIÓN

3.4.1 Cierre de brechas en la implementación de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital

Objetivo: Realizar las acciones necesarias al interior de la CRC en cumplimiento de los lineamientos de la política de Gobierno Digital con el fin de promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo de sus funciones, con el fin de lograr la prestación de servicios eficientes a los ciudadanos y grupos de valor.

Avances: Durante el periodo comprendido entre el mes de julio del 2020 y el mes de julio del 2021 se realizaron las actividades necesarias para la implementación de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital en sus diferentes componentes. De acuerdo con los resultados del FURAG 2020, la Comisión obtuvo un puntaje de 93,3 en cumplimiento de esta política.





Las actividades que se desarrollaron en cada uno de los componentes de la Política de Gobierno Digital en el periodo en referencia fueron:

Seguridad de la información

- Actualización de la evaluación de los escenarios de riesgos de seguridad digital.
- Creación y propuesta del plan de tratamiento de riesgos para los escenarios en estado mayor y catastrófico.
- Avance de implementación de plan de tratamiento de riesgos.
- Definición del BIA (Análisis de Impacto del Negocio) para los procesos de la CRC.
- Definición de los escenarios de riesgos, organización y las estrategias de recuperación ante un eventual desastre o interrupción de los servicios de la entidad (DRP).
- Adquisición e implementación de certificados digitales para los portales y aplicaciones web de la Entidad.
- Adquisición e implementación de firmas digitales.
- Implementación de Ethical Hacking y realización de pruebas de penetración con el fin de identificar debilidades de seguridad de los servicios tecnológicos de la CRC ante un ataque interno o externo.
- Hardening de la Infraestructura Tecnológica para elevar el nivel de protección de sistemas operacionales, bases de datos, aplicaciones, dispositivos de comunicaciones, elementos de seguridad y componentes inalámbricos de la CRC.
- Remediación de vulnerabilidades de seguridad digital.

Sistemas de información

- En el 2020 la CRC implementó la Fase I y en el 2021 la Fase II del nuevo Sistema de Información de “TrámitesCRC” con el propósito de facilitar los trámites y servicios realizados por parte de los ciudadanos y demás grupos de valor. Con este nuevo portal, se presentan mejoras significativas que benefician a los usuarios, facilitando la interacción con los agentes de sector y ciudadanía en general, a partir de los criterios de seguridad, confianza, accesibilidad y usabilidad que ofrezcan una mejor experiencia de usuario y calidad del servicio a través de internet. <https://tramitescrcom.gov.co/tramitesCRC/publico/index.xhtml>
- Desarrollo del nuevo Sistema de Información de “Contribuciones” cuyo objetivo es buscar la mejora de los procesos de la entidad y la renovación de la arquitectura de dicho sistema con el fin de brindar una mejor experiencia del servicio para los grupos de valor.
- Se implementó una plataforma de aprendizaje “AulaCRC” diseñada para proporcionarle a los usuarios y demás grupos de valor de la CRC un sistema integrado único, robusto y seguro para crear ambientes de aprendizaje personalizados.
- Se inició el proyecto de implementación del nuevo **Portal Web** que busca mejorar la experiencia con el usuario, permitir la gestión de contenido multimedia, optimizar el posicionamiento en motores de búsqueda, gestionar roles de usuario, realizar la programación y moderación de contenidos y cumplir con los lineamientos del Gobierno.
- Certificación del nivel 1 y 2 de Lenguaje Común de Intercambio de Información entre entidades.
- Desarrollo web del Trámite de Mensajes Cívicos y Espacios Institucionales, así como los componentes para la interoperabilidad con RTVC, los cuales se encuentran en etapa de pruebas.



- Despliegue del bus de Interoperabilidad del estado colombiano XROAD en la CRC.

- Interoperabilidad entre el Sistema de Información de Gestión de Recursos de Identificación (SIGRI) y el portal de datos abiertos de la CRC (Postdata).

Uso y apropiación

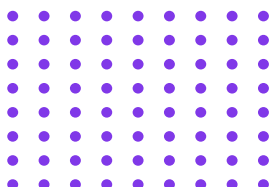
- Capacitaciones avanzadas de Arquitectura empresarial, Transformación digital, Acceso a la Información, Seguridad de la Información, Ciber-Riesgos, Ingeniería Social, Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI), Plan de Recuperación de Desastres y Protección de la Información en portátiles y equipos móviles.

- Desarrollo del plan de uso y apropiación y gestión de cambio para el proceso TSI.

Servicios Tecnológicos

- Implementación del Proyecto de adopción del protocolo IPv6 el cual culminó en diciembre de 2020 con una implementación del 84% de los activos informáticos.

- Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica donde en el 2020 la CRC logró el fortalecimiento de su infraestructura tecnológica migrando a la Nube Azure el 90% de los servicios tecnológicos y manteniendo una infraestructura híbrida que garantiza la seguridad y disponibilidad de los sistemas de información misionales de la Entidad; así mismo se implementó una estrategia de respaldo y recuperación para la custodia y preservación de los datos críticos de la Entidad en la Nube; migración de los servicios telefónicos VoIP y colaboración de Skype Empresarial Server a Microsoft Teams.



Arquitectura Empresarial

- Implementación de un ejercicio Arquitectura Empresarial (AE) para el proceso de Tecnologías y Sistemas de Información (TSI).
- Actualización de Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI.

3.4.2 Implementación para Colombia del Primer Sandbox Regulatorio para la innovación en servicios de comunicaciones en el mundo.

Objetivo: Desarrollar metodologías y herramientas que apoyen el conocimiento y participación en el Sandbox Regulatorio para la innovación en servicios de comunicaciones y adelantar el proceso de selección de los proponentes que serán admitidos a dicha herramienta de mejora regulatoria.

Avances: Esta Comisión expidió la Resolución CRC 5980 de mayo de 2020, donde se establecieron las condiciones y reglas generales para el desarrollo e implementación para Colombia del primer Sandbox Regulatorio en los sectores TIC y postal en el mundo, que busca promover la innovación sectorial mediante la experimentación y flexibilización regulatoria en un espacio y tiempo controlados, previamente aprobados por el regulador.

En el segundo semestre de 2020, la CRC llevó a cabo la etapa de preparación en la que se adelantaron mesas de trabajo y talleres para agentes y grupos de valor del sector de las comunicaciones, con el fin de: (i) asesorar a los interesados en aplicar al Sandbox Regulatorio; (ii) realizar capacitaciones en metodologías de innovación que faciliten a los agentes del ecosistema el fortalecimiento de sus capacidades de estructuración de propuestas para aplicar al Sandbox Regulatorio de la CRC y; (iii) divulgar el funcionamiento del mecanismo alternativo de regulación que definió la CRC, con base en las condiciones

y reglas generales que se establecieron en la mencionada Resolución. Es de señalar que, estas actividades se desarrollaron con el apoyo de la Universidad Nacional de Colombia a través del Lab-101.

De manera específica, en dicho periodo se realizaron dieciocho (18) talleres y capacitaciones virtuales con participación de agentes de servicios de Internet, TV, postal, PCA, así como ONG y academia; se definió el formulario de aplicación a la convocatoria para participar en el mecanismo alternativo de regulación en comento; se desarrolló la guía de aplicación de proyectos al Sandbox Regulatorio y; se resolvieron diferentes inquietudes de los agentes del sector en torno al tema bajo estudio.

Durante el mes de abril de 2021 se dio apertura a la convocatoria del primer Sandbox Regulatorio en servicios de comunicaciones, y se publicó el documento de convocatoria y cronograma de las diferentes fases del proceso de selección. Siendo así, en la etapa de divulgación de la convocatoria mencionada, se realizaron cinco (5) reuniones con agremiaciones, dos (2) conversatorios abiertos, treinta cinco (35) asesorías individuales para los interesados, cuatro (4) Comités ANDI y Cámaras regionales, un (1) Comité TED¹⁶ y difusión masiva en redes sociales y correos a operadores.

Es de señalar, que la fase de aplicación del Sandbox Regulatorio se desarrolló entre el 5 de abril y el 12 de mayo de 2021, al cierre de la cual se recibieron veintitrés (23) iniciativas que plantearon desarrollar proyectos en el marco de flexibilización normativa en el Sandbox Regulatorio para servicios TIC y postal; siendo este un resultado altamente positivo que demuestra la confianza en este tipo de herramientas de innovación regulatoria pionera en el sector TIC en el mundo.

¹⁶ Comité de TED (Tecnología, Entretenimiento, Diseño). TED es una organización sin ánimo de lucro que tiene por objeto la difusión de ideas a través de conversaciones con un formato concreto y breve. Esta organización comprende una comunidad global, multidisciplinar y multicultural que propende por la difusión de nuevas ideas y la creación de espacios de innovación.



Las propuestas se separan en dieciocho (18) PRST, tres (3) operadores postales y dos (2) proveedores de contenidos y aplicaciones, de diecisiete (17) departamentos del país y comprenden temáticas tales como: (i) provisión de Internet para hogares de bajos recursos y zonas rurales, (ii) la provisión de datos móviles con ajustes en materia de interconexión, calidad y nuevas tecnologías, (iii) despliegue de IPTV, TV Cultural, T.D.T social y gratuita, (iv) flexibilización de obligaciones de emisión de espacios institucionales para TV abierta, (v) provisión de contenidos de plataformas virtuales a bajos precios, (vi) experiencia del usuario, calidad y afectación de servicios, (vii) contrato convergente para servicios móviles y fijos, (viii) nuevas tecnologías aplicadas a servicios postales y postales de pago, (ix) E-commerce y, (x) despliegue de infraestructura y nuevas tecnologías para ciudades inteligentes.

Así, previa verificación de los requisitos habilitantes del proceso de selección para participar en el Sandbox Regulatorio, el pasado 21 de junio de 2021, la CRC publicó el informe definitivo de proponentes habilitados. En la actualidad se continúa desarrollando dicho proceso de selección y el 14 de julio de 2021 se inició la fase de evaluación de dicho mecanismo alternativo de regulación, para finalmente seleccionar las propuestas admitidas que formarán parte del Sandbox Regulatorio en la fase de experimentación.

Publicaciones: Los informes, las fechas y fases a seguir respecto del Sandbox Regulatorio, están disponibles en la página web creada para información de todos los interesados, disponible en el siguiente link: <https://www.crcom.gov.co/es/pagina/sandbox-regulatorio#>

3.4.3 Plataforma de intercambio de datos de la CRC – Postdata

Objetivo: Conscientes de los volúmenes de información que generan los diferentes proyectos de la Entidad, actividades continuas, así como la necesidad de extraer valor en los conjuntos de datos ya adquiridos, transformados y analizados, desde el año 2018 la CRC viene adelantando una estrategia integral entorno a los datos, con el propósito de reducir carencias de información, disminuir los costos de su adquisición, promover la toma de decisiones basada en evidencia, motivar la réplica de las investigaciones del sector y conocer las necesidades de información directamente de los agentes del ecosistema digital con el fin de mejorar los procesos de producción y entrega de ésta.

Dentro de este contexto, la Comisión creó la plataforma, en la cual se pone a disposición de los diferentes agentes la información estadística del sector de comunicaciones y postal.

Para el año 2020 se realizó el lanzamiento de la versión 2.0 de la plataforma, en la cual es posible acceder a diversos conjuntos de datos en formatos estandarizados, tableros interactivos de presentación de los datos e informes elaborados por la CRC con base en los datos.

Esta plataforma cuenta con información abierta al público (sin restricción para ser consultada), 2.392 usuarios registrados, 128 sets de datos públicos y diferentes tipos de contenidos, tales como conjuntos de datos, informes, Dashboards, data flash y ofertas básicas.



3.4.4 Implementación de tecnologías emergentes para la Transformación Digital

En la plataforma se tienen datos por las categorías de mercados TIC, mercado postal, valores de remuneración regulados, usuarios, calidad, contenidos audiovisuales. Esta información se actualiza de forma periódica, para lo cual se diseñó un calendario de publicaciones, con el objetivo de mantener siempre los datos con la información más reciente y de calidad, disponible al público

Logros:

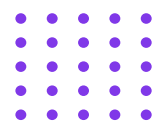
- Se estableció un proceso de integración entre las plataformas Postdata y www.datos.gov.co, con lo cual se logra que la plataforma de datos del Estado Colombiano consuma la API de Postdata y los conjuntos de datos que se publiquen o actualicen en Postdata y, queden también publicados de forma automática en el portal Datos.gov.
- En la plataforma Postdata se cuenta con 128 conjuntos de datos para consulta y descarga de los ciudadanos, adicionalmente, el 85% de estos recursos se encuentran en formato de datos abiertos (formatos CSV separados por punto y coma), permitiendo una mejor manipulación y reutilización de la información.
- Mejora en la calidad de datos implementando técnicas y herramientas para la extracción, transformación, estructuración y visualización de datos; para orientar al usuario de la plataforma Postdata y obtener un mayor entendimiento de los datos, así mismo se incluyó en las publicaciones los diccionarios de datos.
- Postdata cuenta con un promedio de 6.332 visitas mensuales a la plataforma¹⁷.

Objetivo: Incorporar tecnologías emergentes que permitan lograr mayores niveles de competitividad y valor agregado al servicio de los ciudadanos de acuerdo con lo establecido en el CONPES 3975 Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial y en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, particularmente de conformidad con lo establecido en el Artículo 154 “Transformación Digital Pública”.

La CRC en su Agenda Regulatoria para el período 2020-2021 incorporó en el eje de Innovación, incentivar el uso de tecnologías emergentes que brinden apoyo en la solución de problemas, que contribuyan en la mitigación de riesgos en la gestión de sus procesos mediante el manejo apropiado de la información, la calidad de los datos y de esta manera permita tener más confianza en la toma de decisiones estratégicas en la Entidad.

Avances: Durante el 2020 la Entidad realizó dos pruebas de concepto para la incorporación de este tipo de tecnologías. La primera asociada a la automatización robótica de procesos – RPA, la cual se realiza sobre una parte del trámite de Homologación de Terminales Móviles, específicamente en la fase de evaluación de los documentos anexados al trámite para verificar su procedencia, completitud y exactitud, hasta la fase de generar la respuesta proforma de acuerdo a las tareas robotizadas, la cual se llevó a cabo y se materializó la viabilidad de la incorporación de RPA en este proceso y otros posibles candidatos.

¹⁷ Cifra calculada con datos obtenidos de Google Analytics para el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2020 y el 30 de junio de 2021.



La segunda prueba de concepto se asoció al uso de Inteligencia Artificial -IA para hacer analítica de textos que permita la comparación de documentos y que apoye la política de prevención del daño Antijurídico para la Comisión, enfocado en el análisis jurídico y técnico de las solicitudes de controversias presentadas ante la CRC que permitan resolver en derecho y oportunidad las controversias radicadas. Es así, que en 2020 se llevó a cabo el proyecto que permitió implementar la herramienta que denominamos AnallsA, con inteligencia artificial -IA y aprendizaje de máquina-ML, que materializó el uso de tecnologías emergentes para apoyar la política de prevención del daño Antijurídico para la Comisión.

Durante el 2021 se inició con la definición y planeación para la implementación de la Fase 2 del proyecto sobre la herramienta AnallsA, dando cobertura a otros procesos de la CRC, y la incorporación de RPA en el proceso de homologación de terminales móviles teniendo en cuenta la nueva Resolución CRC 6129 del 2020 en el cual se racionaliza el trámite de homologación de equipos terminales.

Publicaciones: la herramienta puede ser consultada en el siguiente link <https://analisa.crcom.gov.co/>

3.4.5 Sandbox Regulatorio para Contenidos Audiovisuales

Objetivo: El Sandbox Regulatorio para Contenidos Audiovisuales estudia la viabilidad de generar un espacio para que operadores, licenciatarios y habilitados del ecosistema, propongan proyectos e iniciativas innovadoras que puedan ser puestas a prueba en un espacio delimitado de ensayo. Estos proyectos, de ser autorizados, entrarán a un campo de pruebas que permitirá evaluar la viabilidad de estrategias innovadoras en temas de interés regulatorio y en materia de contenidos

audiovisuales como programación, espacios de participación, interacción con la ciudadanía, atención a PQR, pluralismo informativo y sistemas de acceso para población con discapacidad.

Avances: En 2021 se desarrolló el documento técnico y de viabilidad para el Sandbox de Contenidos Audiovisuales, que contempló la compilación del Estudio del Caso del Sandbox para la innovación llevado a cabo en la Sesión de Comunicaciones, un benchmarking de los distintos Sandbox que se han realizado local y globalmente (para dar un marco general al proyecto) y una revisión de la regulación que permitiera advertir posibles impedimentos frente a la formulación de dicha iniciativa. La Sesión de Contenidos Audiovisuales de la CRC publicó el 16 de julio de 2021 la invitación a los prestadores del servicio de televisión a manifestar su interés de participar de esta iniciativa. Se prevé que las conclusiones de este proyecto sean publicadas en el segundo semestre del 2021.

Publicaciones: la información del proyecto puede ser consultada en el siguiente link de la página web de la CRC <https://www.crcom.gov.co/es/noticia/la-sesion-de-contenidos-audiovisuales-de-la-crc-invita-a-los-prestadores-del-servicio-de-television-a-manifestar-su-interes-de-participar-de-un-possible-sandbox-de-contenidos>.

3.4.6 Convenio MinCiencias y establecimiento del sistema de publicaciones de Ciencia y Tecnología

Objetivo: Dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 se planteó el Pacto denominado “Ciencia, Tecnología e Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro”, que incorpora los objetivos y estrategias transversales que liderarán las acciones desde lo público para avanzar en un mejor país que





genere conocimiento e innovación a partir de sus necesidades y sea más proactivo en la producción y/o transferencia de tecnología. Dicho plan contempla dentro de sus líneas de acción: tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social, a partir del cual se deben generar instrumentos que permitan valorizar la ciencia por aplicaciones que den soluciones efectivas al sector productivo y la sociedad, mejorar de forma eficiente la conexión entre Gobierno – Universidad – Sector Productivo – Sociedad, donde cada uno cuenta con un rol dentro del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación y se realicen aportes científicos, tecnológicos e innovadores que permitan migrar hacia una sociedad basada en el conocimiento y logre un cumplimiento integral de los objetivos de desarrollo sostenible a través de soluciones basadas en la Ciencia, Tecnología e Innovación - CTI.

Es así como la CRC, en ejercicio de sus funciones y el servicio de regulación que desarrolla, dentro de su Agenda Regulatoria CRC 2020 – 2021 definió las iniciativas que serán desarrolladas para el alcance de los objetivos misionales de la Entidad. En dicho documento se incluyeron de manera indicativa las actividades, proyectos y estudios que se identificaron como necesarias para su desarrollo en el citado periodo. En el eje de innovación, se incluyó el incentivar el uso de tecnologías emergentes que brinden apoyo en la solución de problemas, contribuyan en la mitigación de riesgos en la gestión de sus procesos mediante el manejo apropiado de la información, la calidad de los datos y de esta manera permita tener más confianza en la toma de decisiones estratégicas en la Entidad; propuestas alineadas con el PND 2018-2022.

Es por esto por lo que, a finales de 2020, se suscribió por primera vez un Convenio entre la CRC y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para aunar esfuerzos que le permitan a la CRC en desarrollo de sus funciones, y con el apoyo del sistema de ciencia, tecnología e innovación del país, desarrollar investigaciones y productos que aporten de forma innovadora a nuestro sector y a la



mejora de nuestra gestión mediante nuevas metodologías o soluciones con tecnologías emergentes. El convenio tiene una duración de 36 meses y en el primer semestre de 2021 se dio apertura a la convocatoria para que grupos de investigación a nivel nacional, en alianza con agentes de los sectores regulados, apoyen la solución de las iniciativas que se plantean desde la CRC, en coordinación con MinCiencias.

Las modalidades cubiertas son: i) Investigación para ampliar la frontera del conocimiento en materia regulatoria para los sectores TIC, Postal y de Contenidos Audiovisuales y; ii) Tecnologías emergentes aplicadas a la mejora regulatoria en contenidos audiovisuales. A finales del mes de junio 2021 se realizó la apertura de la convocatoria a propuestas en estas modalidades, y estará abierta hasta el 30 de agosto de 2021.

De otro lado, y de manera articulada se adelantó el primer manual de política editorial

de la CRC, que sirve de base para la articulación con las publicaciones en materia de CTI que se gestionará con MinCiencias, para que de manera formal y estructurada el trabajo desarrollado desde la CRC pueda contribuir al sistema nacional de CTI.

El sistema de publicaciones en la CRC tiene como propósito principal la generación y el uso del conocimiento institucional, además, de ser el instrumento óptimo de divulgación para el cumplimiento de su misión institucional. Así mismo, es la herramienta más adecuada para generar las políticas públicas del ecosistema de las telecomunicaciones y el mapa que permite orientar las decisiones regulatorias de los agentes del ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Publicaciones: La información de la convocatoria está disponible en <https://www.crcom.gov.co/es/pagina/convocatoria-minciencias>

3.5 EXPLOTACION DE DATOS



3.5.1 Revisión del Régimen de Reportes de Información

Objetivo: Actualizar el Régimen de Reportes de Información de la CRC con un enfoque de simplificación normativa.

Avance: A comienzos del mes de julio de 2020, se informó al sector el avance del proyecto y se planteó una consulta con relación a las obligaciones de información identificadas para evaluar dentro del proyecto. En paralelo, se diseñó la metodología para la identificación de alternativas regulatorias respecto de cada

obligación, para lo cual se aplicó una encuesta a operadores y entidades del sector entre los meses de agosto y septiembre de 2020.

De manera simultánea, se presentó al sector la propuesta para la modificación del formato 1.2 “Tarifas y suscriptores de planes individuales y empaquetados”, del Título de Reportes de la Resolución CRC 5050, y fue así como se expidió la Resolución CRC 6094 en octubre de 2020, mediante la cual la CRC alivió la carga administrativa que representaba para los operadores móviles el reporte de este formato.





Entre noviembre de 2020 y enero de 2021, se identificaron y evaluaron las alternativas regulatorias para 61 obligaciones de reporte de información, lo que permitió elaborar la propuesta regulatoria de actualización del Régimen de Reportes de Información que fue publicada a mediados de marzo de 2021. Respecto de esta propuesta se recibieron comentarios de 19 agentes del sector, entre operadores, gremios y entidades.

Como parte de la discusión sectorial, entre abril y mayo, se desarrollaron mesas de trabajo con los operadores, en las que se revisó de manera conjunta las modificaciones propuestas e identificaron alternativas para lograr el equilibrio entre la satisfacción de la necesidad de información de la CRC y del sector y la carga administrativa que ello representa a los regulados.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ajustó la propuesta regulatoria y fue expedida la Resolución CRC 6333 de julio de 2021 “Por la cual se modifica el Título de Reportes de Información de la Resolución CRC 5050 de 2016 y se dictan otras disposiciones”.

Publicaciones: Los documentos publicados, se encuentran en el siguiente enlace de la página web de la CRC: <https://www.crcom.gov.co/es/pagina/regimen-de-reporte-informacion-periodica>.

3.5.2 Evaluación ex post del marco regulatorio de la CRC

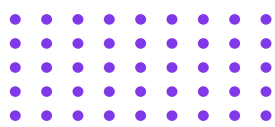
Objetivo: La evaluación expost de las medidas regulatorias expedidas por la CRC cierra el ciclo regulatorio, como una de las fases desarrolladas dentro de la estrategia de mejora regulatoria implementada por la CRC, y determina el impacto de las resoluciones expedidas y brindando insumos para futuros proyectos regulatorios. Adicionalmente, desde esta actividad se apoya a los equipos



responsables de la expedición de la regulación general, a establecer el tipo de evaluación expost que debe realizarse para medir el impacto de la resolución, así como en qué momento realizarla, los objetivos de esta y la metodología a utilizar.

Logros: los principales logros asociados a esta actividad son:

- En octubre de 2020 se publicó la evaluación de impacto de la Resolución CRC 5161 de 2017, que redefinió la banda ancha e introdujo la definición de ultra banda ancha en Colombia. Esta evaluación de impacto puede ser consultada en la plataforma de intercambio de datos Postdata en el siguiente enlace: <https://www.postdata.gov.co/story/evaluaci%C3%B3n-de-impacto-de-la-resoluci%C3%B3n-crc-5161-de-2017-redefinici%C3%B3n-de-banda-ancha>.
- En enero de 2021 se publicó la evaluación de impacto de la Resolución CRC 5406 de 2018, de condicionamientos a equipos terminales móviles. Dicha evaluación de impacto está disponible para consulta en el siguiente enlace: <https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/Resultados%20evaluaci%C3%B3n%20expost%20Resoluaci%C3%B3n%20CRC%205406%20de%202018.pdf>.
- En mayo de 2021 se publicó el documento de resultados del seguimiento a la Resolución CRC 5586 de 2019, por la cual se eliminaron normas en desuso del marco regulatorio expedido por la Comisión de Regulación de Comunicaciones. El documento puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.postdata.gov.co/story/resultados-del-seguimiento-la-resoluci%C3%B3n-crc-5586-de-2019>.



3.5.3 Observación sistemática de contenidos audiovisuales

Objetivo: El proceso de observación de contenidos audiovisuales se realiza con miras a evaluar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de contenidos televisivos. Ya sea parte de actuaciones administrativas o por observación de oficio (observación de una muestra aleatoria de la programación para constatación del cumplimiento de la normativa); esta observación, tras los correspondientes análisis, permite determinar tendencias que faciliten el establecimiento de estrategias preventivas y de mejora de la calidad del servicio y la garantía de los derechos del televidente. Esto conforme a lo establecido en el Modelo de Vigilancia y Control con Enfoque Preventivo en materia de Contenidos aprobado por la Comisión en octubre de 2020.

Durante el periodo comprendido entre julio de 2020 a julio de 2021 se adelantaron 25 procesos de observación sistemática en materia de vigilancia y control, que incluyeron la elaboración de fichas de observación y los análisis relacionados con las conductas susceptibles de sanción, sobre cuyos resultados se decidió para cada caso si resultaba procedente dar inicio actuaciones sancionatorias.

3.5.4 Revisión del Régimen de Reportes de Información para contenidos

Objetivo: El proyecto regulatorio revisión del régimen de reportes de información para contenidos tiene como objeto revisar

y actualizar, con enfoque de simplificación normativa y dentro del marco de competencias de la Sesión de Contenidos Audiovisuales, las obligaciones de almacenamiento y reporte de información que tienen a cargo los operadores del servicio de televisión.

Logros: El proyecto implica “la actualización de las obligaciones de entrega o reporte de información periódica, así como de almacenamiento, y la estandarización a partir de los formatos de información de dichas obligaciones, en la medida en que se encuentren relacionadas con las funciones de la Sesión de Contenidos Audiovisuales”, con el fin de (i) simplificar las obligaciones que sobre el particular existan, (ii) garantizar que la CRC cuente con la información necesaria para el ejercicio de sus funciones, y, (iii) organizar la forma en la que operadores del servicio de televisión entregan información.

En ese sentido, se revisaron los antecedentes, la búsqueda y análisis de la información internacional sobre los temas priorizados y la identificación del problema, sus causas y consecuencias. El 22 de junio de 2021 se publicó para conocimiento y comentarios del sector el árbol del problema y los objetivos planteados en el marco del presente proyecto regulatorio y, se estima que a finales de 2021 se publicará la propuesta regulatoria respectiva.

Publicaciones: La información se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.crcom.gov.co/es/pagina/revision-regimen-reportes-de-informacion-para-contenidos-audiovisuales>.

3.6 PLURALISMO INFORMATIVO

3.6.1 Compilación normativa en materia de contenidos

Objetivo: El proyecto regulatorio tuvo como objeto incorporar en un único cuerpo normativo las regulaciones existentes en materia de contenidos audiovisuales que han sido expedidas por las anteriores autoridades en esta materia (CNTV y ANTV) y que aún son vigentes en el ordenamiento jurídico. Esta compilación será la base para la posterior aplicación de los principios de mejora normativa definidos por la CRC, en busca de una regulación más eficiente, concreta y simple que permita garantizar el cumplimiento de los fines y principios del servicio de televisión.

Logros: En el marco del proyecto se realizó el análisis de inventario normativo, la vigencia y derogatoria de los acuerdos y resoluciones de la ANTV y de la CNTV, sobre temas asociados a las competencias de la Sesión de Contenidos Audiovisuales y que son objeto de compilación. En el mes de julio de 2020 se publicó para consulta sectorial y, posteriormente se desarrolló una herramienta para la consulta pública lanzada el 21 de septiembre de 2020. En aplicación de la metodología de Análisis de Impacto Normativo (AIN), se buscó identificar las medidas regulatorias en materia

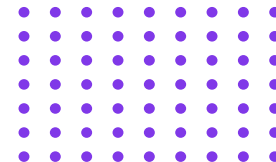
de televisión y contenidos que pudieran ser eliminadas o simplificadas sea por estar en desuso, por o corresponder a los avances tecnológicos o por duplicar otras medidas existentes.

El proyecto fue desarrollado en 2020 y sometido a consultas con el sector a finales de dicho año, y resultó en una resolución aprobada por la Sesión de Contenidos Audiovisuales de la Comisión, con la que se inició el proceso efectivo de simplificación y compilación. La Resolución CRC 6261 fue publicada el 29 de marzo de 2021.

Adicionalmente, se planteó la hoja de ruta para la actualización de la regulación en materia de contenidos, acorde a las competencias de la Sesión de Contenidos Audiovisuales, la cual fue publicada en abril de 2021.

Publicaciones: La información se encuentra disponible en los siguientes enlaces: <https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/2021/Resoluci%C3%B3n%200006261-2021.pdf>

<https://www.crcom.gov.co/es/pagina/compilacion-simplificacion-en-materia-de-television-y-compilacion-normativa-en-materia-contenidos>



3.6.2 Manual de Buenas prácticas en materia de contenidos: Vi-viendo Juntos: Mediación Parental, televisión y contenidos audiovisuales en múltiples dispositivos

Objetivo: La iniciativa tuvo como fin elaborar un manual de buenas prácticas basado en evidencia y generado mediante una metodología de cocreación, sobre el tema de mediación parental y protección a la niñez televidente, con el que se brinden herramientas que permitan garantizar los derechos de niños y adolescentes con la premisa de mantener a la niñez como sujeto de derechos.

Logros: En julio de 2020 la Comisión expidió el manual de buenas prácticas Vi-viendo Juntos: Mediación Parental, televisión y contenidos audiovisuales en múltiples dispositivos; el cual se construyó a partir del levantamiento y compilación de información bibliográfica y documental, artículos de investigación y reflexiones académicas y sectoriales. Como parte del proceso de participación se planteó una metodología de cocreación que involucró a expertos en diferentes temas relativos a la niñez y su relación con los medios audiovisuales, desde diferentes disciplinas. Con base en dicho insumo se realizó la redacción y publicación para una segunda etapa de cocreación, esta vez con la ciudadanía, dinámica que concluyó con la generación y publicación del manual de buenas prácticas definitivo.

Publicaciones: la información se encuentra disponible en el siguiente enlace: [https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/viviendo%20juntos%20final%20\(3\)%20\(1\).pdf](https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/viviendo%20juntos%20final%20(3)%20(1).pdf)

3.6.3 Definición de un modelo de Vigilancia y Control de contenidos con enfoque preventivo

Objetivo: Este proyecto regulatorio tuvo como objeto establecer un modelo de vigilancia y control en contenidos audiovisuales con enfoque preventivo, basado en la información, la orientación y el acompañamiento a los operadores y concesionarios del servicio de televisión para prevenir el incumplimiento de las obligaciones legales y regulatorias en materia de contenidos por parte de estos, así como en el fomento de la participación de las audiencias.

Logros: Durante 2020 se desarrollaron las diferentes etapas del proyecto regulatorio acorde a la metodología de Análisis de Impacto Normativo, AIN, que incluyó la formulación del árbol de problema, su publicación para comentarios de los actores interesados, la formulación de alternativas y el análisis multicriterio, del cual surgió la decisión de optar por una alternativa no regulatoria. El Modelo resultante articula las acciones ya implementadas por la CRC y propone algunas nuevas, con el objeto de disminuir el riesgo de incumplimiento por parte de los operadores. Estas incluyen estrategias de información sobre normativa, pedagogía, sensibilización, participación ciudadana, explotación de datos de los reportes de información y acompañamiento a operadores y ciudadanos. Se resalta que el Modelo no implica nuevas obligaciones para los operadores de televisión.

Con el fin de dar a conocer y difundir los principales elementos del Modelo, en diciembre de 2020 se publicó el Documento de criterios que guían el Modelo de Vigilancia y Control con enfoque preventivo.

Publicaciones: la información se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/Documento%20criterios%20publicar.pdf>

3.6.4 Pedagogía del Estatuto de la oposición en materia de acceso a los medios televisivos

Objetivo: Con la iniciativa se buscó desarrollar una herramienta pedagógica para difundir y explicar los derechos de acceso a los medios de comunicación del servicio de televisión contemplados en el Estatuto de la Oposición, decretos reglamentarios y demás normatividad vigente, con el propósito de dar a conocer el procedimiento y criterios que serán tenidos en cuenta para acceder a dichos derechos, a las organizaciones políticas, especialmente las declaradas en oposición, y la ciudadanía en general.

Logros: Según el primer informe de seguimiento al Estatuto de la Oposición, presentado por la Procuraduría General de la Nación en octubre de 2019, existen en el sector audiovisual y en los partidos políticos confusiones respecto del acceso a los medios de comunicación por parte de los partidos declarados en oposición. Por este motivo, la CRC, el Consejo Nacional Electoral y RTVC unieron esfuerzos para crear una cartilla con información precisa y diseñada para mejor entendimiento de todos los públicos interesados.

En noviembre de 2020 la CRC expidió la Cartilla Pedagógica del Estatuto de la Oposición, dirigida a organizaciones políticas, operadores y canales de televisión, entidades de Gobierno, academia, expertos y ciudadanía en general, para divulgar de manera sencilla las normas, conceptos y procedimientos para acceder al servicio público de televisión como derecho de las organizaciones políticas declaradas en oposición.

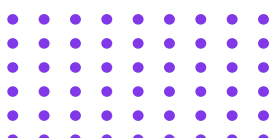
Es de anotar que, además de la cartilla, se elaboraron diversas piezas pedagógicas para la difusión de la información entre los agentes de interés. Además, en complemento a dichas actividades llevadas a cabo en 2020, en el segundo semestre de 2021, durante los meses de octubre y noviembre, se realizarán talleres regionales con organizaciones políticas y operadores del servicio de televisión para su apropiación e implementación.

Publicaciones: la información se encuentra disponible en el siguiente enlace: [https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/Cartilla%20Pedag%C3%B3gica%20Estatuto%20de%20la%20Oposici%C3%B3n%20\(Publicaci%C3%B3n\).pdf](https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/Cartilla%20Pedag%C3%B3gica%20Estatuto%20de%20la%20Oposici%C3%B3n%20(Publicaci%C3%B3n).pdf)

3.6.5 Actualización y Mejora Normativa en materia de Contenidos

Objetivo: El proyecto regulatorio tiene como finalidad identificar alternativas e implementar mejoras en la regulación vigente en materia de información y protección al televidente y de participación ciudadana en temas de contenidos audiovisuales, de modo que se refleje la evolución del sector, se facilite la interacción entre los agentes y se responda a las necesidades actuales de estos y promueva la defensa de sus intereses.

Avances: Este proyecto inició en abril de 2021 y se desarrolló en la medida en que se recibían los insumos necesarios, generados en el marco del proyecto de compilación y simplificación normativa en materia de contenidos audiovisuales. Con ese objeto, se realizó la búsqueda de información internacional sobre tres temáticas: protección e información al televidente, participación ciudadana y pluralismo informativo. Adicionalmente, se revisaron y analizaron PQR, reportes de los





operadores, jurisprudencia y normas vigentes que permitieron identificar cuál es el problema que se desarrollará. El 30 de junio de 2021 se publicó para conocimiento de todos los interesados el árbol del problema y los objetivos del proyecto regulatorio. Se estima que a finales de 2021 se desarrollará y publicará la propuesta regulatoria respectiva para comentarios de los actores interesados.

Publicaciones: la información se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.crcom.gov.co/es/pagina/actualizacion-normativa-en-materia-de-contenidos-audiovisuales>.

3.6.6 Estudio representación en los contenidos audiovisuales en Colombia

Objetivo: Con este estudio se buscará caracterizar y analizar las representaciones sociales que actualmente produce o emite la televisión abierta en Colombia en relación con tres grupos poblacionales específicos: mujeres, personas en condición de discapacidad y personas que hacen parte de la cultura rural colombiana.

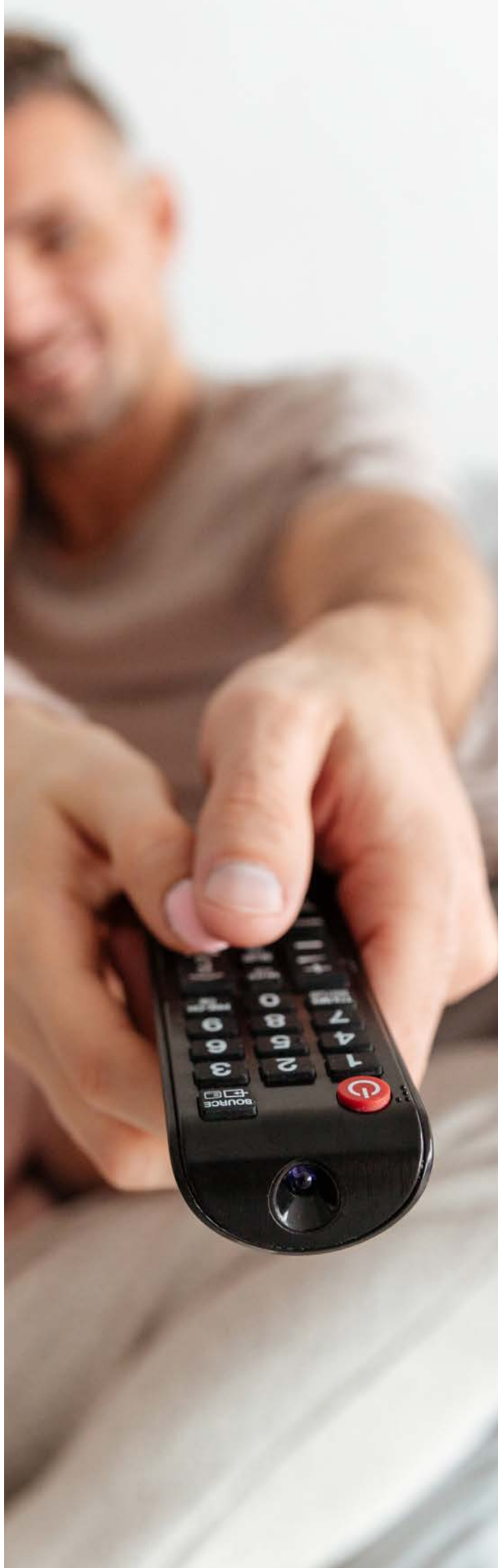
Avances: Durante el segundo trimestre de 2021 se establecieron y aprobaron los lineamientos conceptuales y metodológicos del estudio, se elaboró y publicó el pliego de condiciones definitivo del concurso de méritos para este estudio disponible en el SECOP. La realización del estudio fue adjudicada el 6 de julio de 2021 tras el proceso de selección, y durante el segundo semestre se adelantará su ejecución. Con este proyecto se espera, entre otras cosas, conocer las dinámicas de selección que tienen los canales de televisión abierta en relación con los temas, géneros y universos narrativos de los contenidos y las audiencias a los que van dirigidos, los tipos de contenidos donde se representan los grupos poblacionales objeto del estudio, y analizar las categorías determinadas en términos de igualdad, diversidad e inclusión social.

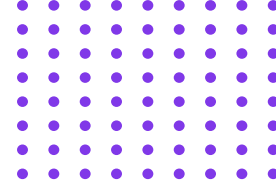
3.6.7 Estudio Industria de Contenidos Audiovisuales en Colombia

Objetivo: El estudio tiene como fin analizar las condiciones y características de la industria de contenidos audiovisuales en Colombia, su producción, agregación y difusión en televisión abierta, cerrada y en plataformas SVOD (servicios de video bajo demanda), con énfasis en la producción de contenidos, así como proponer una metodología que pueda ser posteriormente aplicada para la evaluación del pluralismo informativo en dichos medios.

Logros: Luego de la ejecución de las etapas de colecta y análisis de información, en el segundo semestre de 2020, la CRC publicó en abril de 2021 el informe Estudio sobre la Industria de Contenidos Audiovisuales y Pluralismo Informativo en Colombia, y que contiene:

- Una visión integral de la evolución de la industria de contenidos audiovisuales que son transmitidos en Colombia en los últimos 10 años, siendo esta la unión de los “mundos”: el de las industrias creativas y culturales con la industria de telecomunicaciones.
- Análisis de cadenas de valor para seis experiencias internacionales y la cadena actualizada para Colombia. Para nuestro país se evidenció modelos de negocio que representan diferentes grados de integración o especialización en el desarrollo de actividades principales de la cadena. Así mismo, un eslabón cada vez más difuso como lo es el de la distribución de contenidos.
- Una propuesta metodológica para la evaluación de pluralismo informativo en los contenidos audiovisuales transmitidos en televisión abierta, que tomó como insumo experiencias internacionales en la materia. Esta gira en torno a la identificación de elementos que permiten caracterizar el pluralismo externo e interno tales como diversidad de actores, fuentes en el género de no ficción, cultural, la concentración en la difusión y el rol de la financiación pública en el fomento de expresiones diversas.





En materia de cadena de valor se concluyó que la interacción de agentes de la industria es del tipo red (ecosistema de valor) y que está compuesta por ocho actividades principales relativas a las de las industrias creativas y culturales y de la industria de las telecomunicaciones y cinco actividades de soporte. En la cadena de valor expuesta se identificaron claramente dos grandes grupos de actividades: creación y exhibición. El primero corresponde a las actividades propias de las industrias creativas y culturales en lo que se refiere a la producción de contenido audiovisual; y el segundo se refiere a las actividades características de la industria de telecomunicaciones, y especialmente de la de televisión; en el medio las conecta, en algunos modelos de negocio, la distribución de contenidos. Asimismo, se identificaron nuevas dinámicas e integraciones a lo largo de diferentes eslabones de dicha cadena actualizada.

Sobre la conceptualización del pluralismo informativo se identificaron dos enfoques, el externo, relacionado con la existencia de una amplia y variada oferta de medios audiovisuales con líneas editoriales, ideologías, posturas políticas distintas, medios entendidos como empresas informativas y con libertad económica. El enfoque interno por su parte se relaciona con el contenido de los medios audiovisuales, que deben ser plurales e imparciales, así como también busca fomentar las libertades de expresión, información u opinión.

Publicaciones: Los documentos publicados, se encuentran en el siguiente enlace de la página web de la CRC:

<https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/2021/Informe%20Ejecutivo%20Industria%20Contenidos%20AV.pdf>

3.6.8 Evaluación del pluralismo informativo en la televisión colombiana (Estudio de la Industria de Contenidos Audiovisuales en Colombia – Fase II)

Objetivo: Este estudio tiene por objeto llevar a cabo, por primera vez en el país, una medición de los riesgos al pluralismo informativo y a la independencia de los medios de comunicación del servicio de televisión abierta radiodifundida en Colombia, determinando la tipología, los factores y el nivel de riesgo. Dicha medición es un insumo fundamental para el cumplimiento de las funciones regulatorias de la CRC respecto a la promoción y garantía del pluralismo informativo, estipuladas la Ley 1978 de 2019.

Avance: Como etapa posterior a los resultados del estudio de la industria de contenidos audiovisuales en Colombia llevado a cabo en el segundo semestre de 2020, en 2021 se llevará la medición de Pluralismo Informativo y niveles de independencia de los medios de comunicación públicos. Para ello, en el segundo trimestre de 2021 se estructuró un proceso de contratación para la ejecución de esta tarea por un consultor experto y el cual se espera que su ejecución y medición sea adjudicado en agosto de 2021.

3.6.9 Asignación de espacio institucional especial de protección al consumidor

Objetivo: Esta actividad busca asignar espacios institucionales especiales a las Asociaciones de Consumidores debidamente reconocidas por la Ley, con el fin de presentar programas institucionales de información a la ciudadanía relacionados con sus derechos y mecanismos de protección.





La Ley 182 de 1995, en su artículo 51, contempla la protección al usuario y al consumidor mediante el servicio público de televisión. La asignación de los espacios institucionales especiales se hace mediante esta convocatoria pública anual en la que pueden participar las asociaciones de consumidores debidamente reconocidas por la Ley. Estos espacios están disponibles, a fin de que dichas organizaciones presenten programas institucionales de información a la ciudadanía relacionados con sus derechos como consumidores y con los mecanismos de protección e interlocución.

Logros: En el primer semestre de 2021 se llevó a cabo la convocatoria para la asignación del espacio institucional especial de protección al consumidor, el cual fue otorgado a la Confederación Colombiana de Consumidores. Se asignaron un total de 247 espacios, con una duración de 1:30 minutos, para el período comprendido entre el 31 de marzo de 2021 hasta el 30 de marzo de 2022. La resolución de asignación de espacios fue publicada el 10 de marzo de 2021.

Publicaciones: la información se encuentra disponible en el siguiente enlace de la página web de la CRC: https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/Resoluci%C3%B3n%20Asignaci%C3%B3n%20Espacios%20Consumidor%20FIRMADA%2010_03_21.pdf

3.6.10 Actuaciones sancionatorias de televisión

Como parte de las funciones establecidas en la Ley 1978 de 2019, particularmente la de “Vigilar y sancionar aquellas conductas que atenten contra el pluralismo informativo, el régimen de inhabilidades de televisión abierta y los derechos de los televidentes, contempladas en el ordenamiento jurídico vigente”, se llevó a cabo la investigación y toma de decisiones sobre 12 procesos sancionatorios que fueron recibidos de la extinta Autoridad Nacional de Televisión, ANTV (Ver Anexo 4).

Objetivo: Estudiar, analizar y expedir todas las medidas necesarias para que, en el marco de la emergencia generada con ocasión de la propagación del coronavirus COVID-19, se garantice la prestación de los servicios de telecomunicaciones y los servicios postales, lo cual incluye flexibilizar algunas de las obligaciones y deberes de orden regulatorio a cargo de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y de los operadores postales.

En el marco de la emergencia económica social y ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020 y la emergencia sanitaria, declarada inicialmente a través de la Resolución 385 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, fueron expedidos los decretos legislativos 464 y 555 de 2020.

Los mencionados decretos otorgaron competencias a la CRC para: (i) definir las reglas y eventos en los que los PRST, que prestan servicios de conexión a Internet podrán, con sujeción a las necesidades que se generen por aumentos del tráfico que cursa sobre las redes y las mayores demandas del servicio, priorizar el acceso del usuario a contenidos o aplicaciones relacionados con los servicios de salud, las páginas gubernamentales y del sector público, el desarrollo de actividades laborales, de educación y el ejercicio de derechos fundamentales, únicamente durante la ocurrencia de pandemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud; (ii) flexibilizar, durante la emergencia sanitaria, las normas relacionadas con el cumplimiento del régimen de calidad y otras obligaciones de los PRST y de los operadores postales, en la medida en que no constituyan elementos esenciales para garantizar la provisión del servicio; (iii) asignar directamente a las entidades del Estado códigos cortos SMS/USSD como mecanismo de comunicación, registro, activación de beneficiarios, en el desarrollo de los programas y proyectos para atender la emergencia sanitaria.

Logros: La CRC expidió los siguientes actos administrativos desde la Sesión de Comisión de Comunicaciones:

- Resolución CRC 6058 de 2020: “Por la cual se amplía la vigencia de la suspensión de los efectos de algunas disposiciones regulatorias de carácter general contenidas en la Resolución CRC 5050 de 2016, se da cumplimiento a una orden judicial proveniente del Consejo de Estado y se dictan otras disposiciones”.

- Resolución CRC 6113 de 2020: “Por la cual se amplía la vigencia de la suspensión de los efectos de algunas disposiciones regulatorias de carácter general contenidas en la Resolución CRC 5050 de 2016, con ocasión de la declaratoria de la emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus COVID-19 y la declaratoria de situación de Desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”.

- Resolución CRC 6183 de 2021: “Por la cual se amplía la vigencia de la suspensión de los efectos de algunas disposiciones regulatorias de carácter general contenidas en la Resolución CRC 5050 de 2016, con ocasión de la ampliación hasta el 31 de mayo de 2021 de la declaratoria de la emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones”.

- Resolución CRC 6315 de 2021: “Por la cual se amplía la vigencia de la suspensión de los efectos de algunas disposiciones regulatorias de carácter general contenidas en la Resolución CRC 5050 de 2016, con ocasión de la ampliación, hasta el 31 de agosto de 2021, de la declaratoria de la emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones”.

5 | GESTIÓN ORGANIZACIONAL

5.1 Gestión Financiera

La gestión financiera de la CRC tiene el propósito de administrar y ejecutar los recursos financieros para la operación de la Entidad. En esta sección se relacionan las diferentes actividades desarrolladas por la Entidad en materia contribución - ingresos, y ejecución presupuestal.

5.1.1 Gestión de Ingresos 2020 y 2021 (Contribución CRC):

Gestión de Ingresos a 31 de diciembre de 2020

Para la vigencia 2020, mediante el Decreto 2417 de 2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público le aprobó a la CRC un presupuesto total por valor de \$45.926.101.000.

De acuerdo con el literal h) del artículo 20 de la Ley 1978 de 2019, por la cual se modifica el artículo 24 de la Ley 1341 de 2009, el cual establece que “h) Los excedentes de contribución que se hayan causado con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley y cuyas declaraciones se encuentren en firme a la promulgación de la presente ley, serán utilizados en su totalidad para financiar parte del presupuesto de la siguiente vigencia fiscal.”, la CRC procedió a realizar el cálculo de los excedentes que a la fecha se encontraban en firme, los cuales ascendieron a la suma de \$19.991.409.710, por lo que, mediante Resolución CRC 5874 de 2019, se procedió a establecer la tarifa de contribución en el 0.0885%, para recaudar el valor restante, esto es \$25.934.691.290.

Ahora bien, gracias a la gestión realizada se logró obtener a 31 de diciembre de 2020, un recaudo por concepto de contribución por valor de \$26.657.364.236, esto es \$722.673.236 más

de las proyecciones realizadas inicialmente, recursos que una vez en firme serán vinculados a anteproyectos de presupuesto de la Entidad en vigencias posteriores.

Gestión de Ingresos a 20 de julio de 2021

Para la vigencia 2021, a través del Decreto 1805 de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público le aprobó a la CRC un presupuesto total por valor de \$43.817.472.000.

Al igual que lo indicado para la vigencia 2020, la CRC hizo uso de sus excedentes de contribución que se encontraban en firme, que para el año 2021 ascendieron a la suma de \$ 3.254.420.887, por lo que estableció, mediante Resolución 6114 de 2020, una tarifa de contribución correspondiente al 0,1357%, con el propósito de recaudar el valor restante, esto es la suma de \$40.563.051.113.

Con corte al 20 de julio de 2021, de estos valores se han recaudado \$19.212.608.567, y la segunda cuota de contribución está programada para ser recaudada durante el mes de agosto de 2021.

5.1.2 Ejecución Presupuestal

Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2020

Al 31 de diciembre de 2020, el valor total de ejecución de gastos de la vigencia fue de \$43.028.015.831, correspondiente al 93,7%. La apropiación definitiva de los Gastos de Funcionamiento fue de \$17.889.881.000 con una ejecución de \$15.114.066.848 equivalente al 84,5%.

Por otro lado, los Gastos de Inversión correspondieron a la suma de \$28.036.220.000 con una ejecución de \$27.913.948.983 equivalente al 99,6%.

Tabla 3. Ejecución presupuestal 2020¹⁷

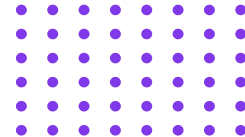
DESCRIPCIÓN	Apropiación final 2020	Ejecución al 31 diciembre 2020	% Ejecución
FUNCIONAMIENTO	17.889.881.000	15.114.066.848	84,5 %
GASTOS DE PERSONAL	16.076.062.000	13.975.687.334	86,9 %
SALARIO	10.309.656.000	9.002.516.221	87,3 %
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1.936.253.000	1.755.759.835	90,7 %
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	3.830.153.000	3.217.411.278	84,0 %
OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREVIO CONCEPTO DGPPN	0	0	0,0 %
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.215.447.000	991.304.175	81,6 %
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.058.000	3.020.000	23,1 %
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.202.389.000	988.284.175	82,2 %
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	449.790.000	175.464	0,0 %
A ENTIDADES DEL GOBIERNO - A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL - PROVISIÓN PARA GASTOS INSTITUCIONALES Y/O SECTORIALES CONTINGENTES- PREVIO CONCEPTO DGPPN	399.790.000	0	0,0 %
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO - INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	50.000.000	175.464	0,4 %
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	148.582.000	146.899.874	98,9 %
IMPUESTOS	59.225.000	58.058.308	98,0 %
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	515.000	0	0,0 %
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	88.842.000	88.841.566	100,0 %
GASTOS DE INVERSIÓN	28.036.220.000	27.913.948.983	99,6 %
ESTUDIOS QUE PERMITAN GENERAR UN ENTORNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO PARA LOS AGENTES DEL ECOSISTEMA DIGITAL NACIONAL	22.657.520.000	22.572.914.336	99,6 %
FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA SOPORTAR LA TOMA DE DECISIONES REGULATORIAS BASADAS EN DATOS Y LA INTERACCIÓN CON LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS NACIONAL	5.378.700.000	5.341.034.647	99,3 %
TOTAL	45.926.101.000	43.028.015.831	93,7 %

Fuente: elaboración propia CRC

Ejecución presupuestal a 20 de julio de 2021

Para la vigencia 2021, le fue asignado a la CRC un presupuesto por valor de \$43.817.472.000, distribuido de la siguiente manera: Funcionamiento por valor de \$24.327.089.00 correspondiente al 56% del total del presupuesto, e Inversión por valor de \$19.490.383.000, correspondiente al 44% del total del presupuesto.

17. Ejecución calculada sobre los compromisos presupuestales a 31 de diciembre de 2020



La ejecución de estos recursos, con corte a 20 de julio de 2021 se relacionan a continuación:

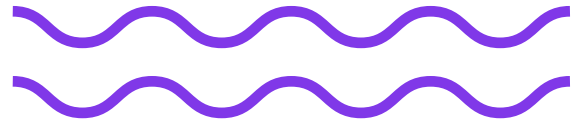
Tabla 4. Ejecución presupuestal a 20 de julio de 2021

DESCRIPCIÓN	Apropiación vigente 2021	Ejecución al 20 julio 2021	% Ejecución
FUNCIONAMIENTO	24.327.089.000	9.654.975.586	39,7 %
GASTOS DE PERSONAL	15.754.406.000	8.769.256.826	55,7 %
SALARIO	9.802.697.000	6.278.398.332	64,0 %
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1.863.057.000	865.381.316	46,4 %
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	3.541.743.000	1.625.477.178	45,9 %
OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREVIO CONCEPTO DGPPN	546.909.000	0	0,0 %
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.824.689.000	822.009.918	29,1 %
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.357.300.000	0	0,0 %
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.467.389.000	822.009.918	56,0 %
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.608.494.000	5.855.294	0,1 %
A ENTIDADES DEL GOBIERNO - A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL - PROVISIÓN PARA GASTOS INSTITUCIONALES Y/O SECTORIALES CONTINGENTES- PREVIO CONCEPTO DGPPN	5.557.294.000	0	0,0 %
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO - INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	51.200.000	5.855.294	11,4 %
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	139.500.000	57853548	41,5 %
IMPUESTOS	67.500.000	57.853.548	85,7 %
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0,0 %
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	72.000.000	0	0,0 %
GASTOS DE INVERSIÓN	19.490.383.000	5.647.220.219	29,0 %
ESTUDIOS QUE PERMITAN GENERAR UN ENTORNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO PARA LOS AGENTES DEL ECOSISTEMA DIGITAL NACIONAL	15.412.986.000	4.368.892.626	28,3 %
FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA SOPORTAR LA TOMA DE DECISIONES REGULATORIAS BASADAS EN DATOS Y LA INTERACCIÓN CON LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS NACIONAL	4.077.397.000	1.278.327.593	31,4 %
TOTAL	43.817.472.000	15.302.195.805	34,9 %

Fuente: elaboración propia CRC



5.2 GESTIÓN CONTRACTUAL



La CRC en el periodo comprendido entre el 20 de julio de 2020 y el 20 de julio de 2021, suscribió 158 contratos en las diferentes modalidades de contratación estatal, los cuales han permitido el desarrollo de las actividades encaminadas a cumplir con el quehacer de la Entidad y el cumplimiento de las Agendas Regulatorias publicadas. (Ver Anexo 5).

Desde el 1 de enero hasta el 20 de julio de 2021, se suscribieron 97 contratos, a través de las siguientes modalidades:

MODALIDAD	CANTIDAD
Concurso de Méritos	9
Acuerdo Marco de Precios	11
Contratación Directa	26
Licitación Pública	2
Mínima Cuantía	10
Selección Abreviada de MenorC uantía	3
TOTAL	61

Desde el 20 de julio hasta el 31 de diciembre de 2020, se suscribieron 61 contratos, a través de las siguientes modalidades:

MODALIDAD	CANTIDAD
Concurso de Méritos	6
Acuerdo Marco de Precios	5
Contratación Directa	68
Licitación Pública	5
Mínima Cuantía	10
Contratación régimen especial	1
SelecciónA breviada de MenorC uantía	2
TOTAL	97



Anexo 1. Actuaciones administrativas de Solución de Controversias julio 20 de 2020 a julio 20 de 2021

Actuación	Código de expediente	Estado de la actuación
Solución de Controversia SSC-ETB.S uministro de señalización SIP en interconexión	3000-32-13-20	Desistida
Desconexión de mutuo acuerdo HABLAME-COMCEL	3000-32-24	Finalizada
Desconexión COLOMBIA MÓVIL - REDEBAN	3000-32-2-5	En curso
Solución de Conflicto entre COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP y COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCELS .A., suministro de señalización SIP en la Interconexión.	3000-32-13-19	En curso
Conflicto entre COLOMBIA TELECOMUNICACIONES y COMCEL, por la solicitud de envío de confirmación del Mensaje PSI (Provide Subscriber Information) en RAN	3000-32-13-18	En curso
CONFLICTO POR EL VALOR DE REMUNERACIÓN DEL RAN EN AQUELLOS MUNICIPIOS DONDE AVANTEL CUENTA CON MÁS DE TRES SECTORES DE TECNOLOGÍAS 4G	3000-32-13-17	En curso
CONFLICTO SSC - COMCEL para determinar el sub-dimensionamiento en que se encuentra la ruta que cursa tráfico entre la Red Fija de SSC con la Red Móvil de COMCEL, conforme el ARTÍCULO 4.3.2.15 DE LA RESOLUCIÓN CRC 5050 DE 2016.	3000-32-13-15	En curso
CONFLICTO SSC - COMCEL para determinar el sub-dimensionamiento en que se encuentra la ruta que cursa tráfico entre la Red Fija de SSC con la Red Móvil de COMCEL, conforme el ARTÍCULO 4.3.2.15 DE LA RESOLUCIÓN CRC 5050 DE 2016.	3000-32-13-15	En curso
Media Commerce - Telecartago, Acceso a postes y ductos	3000-32-13-16	En curso
Metodología de remuneración por la compartición de ductos de Codensa para el servicio de telecomunicaciones	3000-32-13-13	Desistida
Desconexión TIGO - OLIMPIA	3000-22-5	Improcedente

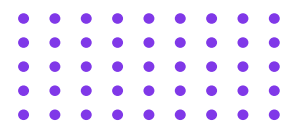


Anexo 2. Resoluciones expedidas julio 20 de 2020 a julio de 2021

# RESOLUCIÓN	EPÍGRAFE O TÍTULO	FECHA
6020 de 2020	Por la cual se aprueba el contenido de la Oferta Básica de Interconexión –OBI- a HABLAME COLOMBIA S.A. E.S.P. y se fijan las condiciones para el acceso y la interconexión	21/07/2020
6021 de 2020	Por la cual se valida una actualización de la Oferta Básica de Acceso y Uso de Infraestructura – OBA – de RCN TELEVISIÓN S.A.	21/07/2020
6022 de 2020	Por la cual se valida una actualización de la Oferta Básica de Acceso y Uso de Infraestructura – OBA – de CARACOL TELEVISIÓN S.A.	21/07/2020
6023 de 2020	Por la cual se aprueba una modificación del contenido de la Oferta Básica de Interconexión –OBI- a la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	21/07/2020
6035 de 2020	Por la cual se aprueba una modificación de la Oferta Básica de Interconexión –OBI- a EDATEL S.A.	11/08/2020
6038 de 2020	Por la cual se resuelve un conflicto surgido entre COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. y UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	13/08/2020
6039 de 2020	Por medio de la cual se resuelve un conflicto entre SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. y COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.	13/08/2020
6040 de 2020	Por la cual se resuelve el trámite administrativo de solución de controversias interpuesto por SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA S.A. respecto de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. por la apertura de numeración asignada mediante Resolución CRC 5402 de 2018	13/08/2020
6041 de 2020	Por la cual se resuelve el trámite administrativo de solución de controversias interpuesto por SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA S.A. respecto de UNE E.P.M. TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. por la apertura de numeración asignada mediante Resolución CRC 5402 de 2018	13/08/2020
6052 de 2020	Por la cual se aprueba una modificación del contenido de la Oferta Básica de Interconexión –OBI- a UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	19/08/2020
6053 de 2020	Por la cual se aprueba el contenido de la Oferta Básica de Interconexión –OBI- a PARTNERS TELECOM COLOMBIA SAS y se fijan las condiciones para el acceso y la interconexión	19/08/2020
6054 de 2020	Por la cual se acepta la devolución de un (1) Código de Larga Distancia, un (1) código de Punto de Señalización y Numeración geográfica en el NDC 8 a la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE LA ORINOQUIA S.A. - E.S.P. - EN LIQUIDACIÓN	21/08/2020
6062 de 2020	Por la cual la se resuelve la controversia surgida entre SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	10/09/2020
6068 de 2020	Por la cual se aprueba una modificación de la Oferta Básica de Interconexión –OBI- a AVANTEL S.A.S	11/09/2020
6069 de 2020	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. contra la Resolución CRC 6023 de 2020	11/09/2020
6070 de 2020	Por la cual se aprueba el contenido de la Oferta Básica de Interconexión –OBI- a ARIA TEL S.A.S. y se fijan las condiciones para el acceso y la interconexión	11/09/2020
6082 de 2020	Por la cual se acepta el desistimiento de una solicitud de solución de controversias presentada por el proveedor HABLAME COLOMBIA S.A. E.S.P. respecto del proveedor AVANTEL S.A.S. llevada en el expediente administrativo 3000-36-4	30/09/2020
6093 de 2020	Por la cual la se resuelve una solicitud presentada por PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. respecto de las condiciones de acceso uso e interconexión de su red con las redes móvil y TPBCL de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. así como la relativa al acceso a la instalación de Roaming Automático Nacional -RAN-	14/10/2020
6101 de 2020	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. contra la Resolución CRC 6052 de 2020	4/11/2020
6103 de 2020	Por la cual se aprueba una modificación del contenido de la Oferta Básica de Interconexión –OBI- a COLOMBIA MÓVIL S.A.	13/11/2020
6104 de 2020	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por ARIA TEL S.A.S. contra la Resolución CRC 6070 de 2020	13/11/2020
6106 de 2020	Por la cual se aprueba una modificación del contenido de la Oferta Básica de Interconexión –OBI- a TELXIUS CABLE COLOMBIA S.A. y se fijan las condiciones para el acceso y la interconexión	17/11/2020
6107 de 2020	Por la cual se resuelve la solicitud de solución de la controversia entre INALAMBRIA INTERNACIONAL S.A.S. y COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.	17/11/2020
6108 de 2020	Por la cual se resuelve la solicitud de solución de controversias presentada por COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. respecto del proveedor CODENSA S.A. E.S.P. llevada en el expediente administrativo 3000-32-13-8	17/11/2020
6109 de 2020	Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos por COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. y UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. contra la Resolución CRC 6038 de 2020, expediente No. 3000-86-70	17/11/2020
6116 de 2020	Por medio de la cual se resuelve los recursos de reposición interpuestos por SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. y COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. contra la Resolución CRC 6039 de 2020, expediente No. 3000-86-65	14/12/2020
6117 de 2020	Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuesto por SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA S.A. y UNE E.P.M. TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. en contra de la Resolución CRC 6041 de 2020	14/12/2020
6118 de 2020	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. contra la Resolución CRC 6062 de 2020	14/12/2020
6119 de 2020	POR LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. Y UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. CONTRA LA RESOLUCIÓN CRC 6090 DE 2020	14/12/2020
6120 de 2020	Por la cual se resuelve un conflicto surgido entre DIRECTV COLOMBIA LTDA y COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	14/12/2020
6121 de 2020	Por la cual se resuelve la solicitud de autorización de terminación de las relaciones de interconexión entre COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. y la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE LA ORINOQUIA S.A. E.S.P. - TELEORINOQUIA EN LIQUIDACIÓN	14/12/2020
6122 de 2020	Por la cual se resuelve la solicitud de autorización de terminación de la relación de acceso a Roaming Automático Nacional de voz, datos, y SMS entre AVANTEL S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN y COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.	14/12/2020
6125 de 2020	“Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos por PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. y COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. contra la Resolución CRC 6091 de 2020”	28/12/2020
6126 de 2020	“Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. Y UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. y contra la Resolución CRC 6092 de 2020”	28/12/2020
6127 de 2020	“Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos por PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. y COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. en contra de la Resolución CRC 6093 de 2020”	28/12/2020
6137 de 2021	Por la cual se aprueba una modificación del contenido de la Oferta Básica de Interconexión –OBI- a COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A.	15/01/2021
6138 de 2021	Por la cual se resuelve la solicitud de autorización de terminación de la relación de interconexión directa entre COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A. y la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE LA COSTA COSTATEL S.A. E.S.P.	15/01/2021

# RESOLUCIÓN	EPÍGRAFE O TÍTULO	FECHA
6150 de 2021	Por la cual se acepta un desistimiento en torno a la solicitud de terminación de la relación de acceso presentada por COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. frente a SMPP 01 S.A.S. "	10/02/2021
6154 de 2021	Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos por INALAMBRIA INTERNACIONAL S.A.S. y COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. contra la Resolución CRC 6107 de 2020	15/02/2021
6155 de 2021	Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos por COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. y COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. en contra de la Resolución CRC 6089 de 2020	15/02/2021
6156 de 2021	Por la cual se resuelve la actuación administrativa de solución de controversias entre EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI E.I.C.E. E.S.P. y COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A. Expediente administrativo 3000-32-13-10"	15/02/2021
6157 de 2021	Por la cual se resuelve la actuación administrativa de solución de controversias entre EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI E.I.C.E. E.S.P. y COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A. Expediente administrativo 3000-32-13-9	15/02/2021
6159 de 2021	Por la cual se acepta el desistimiento de una solicitud de solución de controversias presentada por COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. respecto de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. "	19/02/2021
6203 de 2021	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A. contra la Resolución CRC 6137 de 2021	8/03/2021
6204 de 2021	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. contra la Resolución CRC 6103 de 2020	8/03/2021
6207 de 2021	Por la cual se acepta el desistimiento de una solicitud de solución de controversias presentada por MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S. respecto de CODENSA S.A. E.S.P. "	9/03/2021
6215 de 2021	Por la cual se resuelve el recurso de reposición presentado por COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. contra la Resolución CRC 6108 de 2020, expediente No. 30000-32-13-8	11/03/2021
6216 de 2021	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por DIRECTV COLOMBIA LTDA. contra la Resolución No. 6120 de 2020"	11/03/2021
6217 de 2021	Por la cual se resuelve el trámite administrativo de solución de controversias interpuesto por HABLAME COLOMBIA S.A. E.S.P. en contra de COLOMBIA MÓVIL S.A.S. E.S.P. por la limitación de envío de SMS por segundo – Expediente Administrativo No. 3000-32-13-4	11/03/2021
6218 de 2021	Por la cual se resuelve la solicitud de autorización de terminación de la relación de acceso e interoperabilidad para el envío de mensajes cortos de texto SMS entre COMUNICACIÓN CELULAR S.A. y HABLAME COLOMBIA S.A.S. E.S.P. EXP.3000-32-2-3	11/03/2021
6219 de 2021	Por medio de la cual se resuelve la actuación administrativa de solución de controversias entre SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. y COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A. – Expediente Administrativo No. 3000-32-13-15	11/03/2021
6220 de 2021	"Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos por COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. y AVANTEL S.A.S. - EN REORGANIZACIÓN en contra de la Resolución CRC 6122 de 2020	11/03/2021
6276 de 2021	Por la cual se resuelve un conflicto entre COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. y AVANTEL S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	15/04/2021
6277 de 2021	"Por la cual se resuelve la solicitud de solución de controversias presentada por COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. respecto del proveedor COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A. "	15/04/2021
6278 de 2021	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por ARIA TEL S.A.S. E.S.P. contra la Resolución CRC 6257 de 2021	19/04/2021
6282 de 2021	Por la cual se acepta el desistimiento de una solicitud de solución de controversias presentada por SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. respecto de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	22/04/2021
6295 de 2021	Por la cual se resuelve la solicitud de autorización de terminación de la relación de interconexión para el tráfico de voz de larga distancia internacional entre HABLAME COLOMBIA S.A. E.S.P. y COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. "	13/05/2021
6296 de 2021	Por la cual se resuelve la solicitud de solución de controversias presentada por MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S. respecto del proveedor de infraestructura TELÉFONOS DE CARTAGO S.A. E.S.P.	13/05/2021

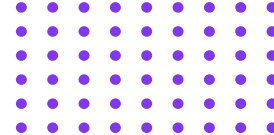
# RESOLUCIÓN	EPÍGRAFE O TÍTULO	FECHA
6297 de 2021	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE LA COSTA COSTATEL S.A E.S.P. en contra de la Resolución CRC 6138 de 2021	13/05/2021
6318 de 2021	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. en contra de la Resolución CRC 6157 de 2021	10/06/2021
6319 de 2021	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. en contra de la Resolución CRC 6218 de 2021	10/06/2021
6320 de 2021	Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A. contra la Resolución CRC 6219 de 2021, expediente No. 3000 – 32 – 13 – 15	10/06/2021
6321 de 2021	Por la cual se resuelve la solicitud de autorización de terminación de la relación de acceso para el envío de contenidos y aplicaciones a través de SMS entre COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. y HABLAME COLOMBIA S.A. E.S.P.	10/06/2021
6322 de 2021	Por la cual se resuelve la solicitud de solución de controversias presentada por COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. respecto del proveedor COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.	10/06/2021
6323 de 2021	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por AVANTEL S.A.S. EN REORGANIZACIÓN en contra de la Resolución CRC 6286 de 2021	11/06/2021
6322 de 2021	Por la cual se resuelve la solicitud de solución de controversias presentada por COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. respecto del proveedor COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.	10/06/2021
6277 de 2021	"Por la cual se resuelve la solicitud de solución de controversias presentada por COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. respecto del proveedor COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A."	15/04/2021
6296 de 2021	Por la cual se resuelve la solicitud de solución de controversias presentada por MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S. respecto del proveedor de infraestructura TELÉFONOS DE CARTAGO S.A. E.S.P	13/05/2021
6276 de 2021	Por la cual se resuelve un conflicto entre COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. y AVANTEL S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	15/04/2021
6282 de 2021	Por la cual se acepta el desistimiento de una solicitud de solución de controversias presentada por SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. respecto de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P	22/04/2021
6318 de 2021	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. en contra de la Resolución CRC 6157 de 2021	10/06/2021
6297 de 2021	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE LA COSTA COSTATEL S.A E.S.P. en contra de la Resolución CRC 6138 de 2021	13/05/2021
6320 de 2021	Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A. contra la Resolución CRC 6219 de 2021, expediente No. 3000 – 32 – 13 – 15	10/06/2021
6321 de 2021	Por la cual se resuelve la solicitud de autorización de terminación de la relación de acceso para el envío de contenidos y aplicaciones a través de SMS entre COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. y HABLAME COLOMBIA S.A. E.S.P.	10/06/2021
6322 de 2021	Por la cual se resuelve la solicitud de solución de controversias presentada por COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. respecto del proveedor COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.	10/06/2021
6323 de 2021	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por AVANTEL S.A.S. EN REORGANIZACIÓN en contra de la Resolución CRC 6286 de 2021	11/06/2021
6324 de 2021	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por ITBAF S.A. en contra de la Resolución CRC 6190 de 2021	16/06/2021
6325 de 2021	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por ARIA TEL S.A.S. E.S.P. en contra de la Resolución CRC 6281 de 2021	21/06/2021
6326 de 2021	Por la cual se asigna numeración no geográfica de redes a COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. en los NDC 316 y 317	28/06/2021



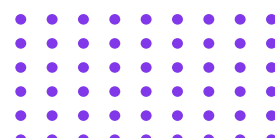
# RESOLUCIÓN	EPÍGRAFE O TÍTULO	FECHA
6327 de 2021	Por la cual se asigna numeración no geográfica de redes y un (1) número de encaminamiento de red - NRN a CELLVOZ COLOMBIA SERVICIOS INTEGRALES S.A. E.S.P."	28/06/2021
6328 de 2021	Por la cual se autoriza la transferencia de dos (2) códigos cortos para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS o USSD asignados a la empresa CYCLELOGIC COLOMBIA LTDA	02/07/2021
6329 de 2021	Por la cual se asignan cinco (5) códigos cortos para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS o USSD a SYNTech S.A.S."	07/07/2021
6330 de 2021	Por la cual se asigna numeración geográfica a COMUNICACIÓN CELULAR S.A. en los municipios de Zipaquirá (Cundinamarca), Jamundí (Valle del Cauca), Chinchiná (Caldas), Apartadó (Antioquia), Dosquebradas (Risaralda), Bucaramanga y Barrancabermeja (Santander) e Ibagué (Tolima)."	07/07/2021
6331 de 2021	Por la cual se asignan tres (3) códigos cortos para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS o USSD a INTICO COLOMBIA S.A.S."	13/07/2021
6332 de 2021	Por la cual se modifica la Resolución 6114 de 2020	14/07/2021
6333 de 2021	Por la cual se modifica el Título de Reportes de Información de la Resolución CRC 5050 de 2016 y se dictan otras disposiciones	15/07/2021
6334 de 2021	Por la cual se asigna numeración no geográfica de redes y un (1) número de encaminamiento de red - NRN a LOV TELECOMUNICACIONES S.A.S	19/07/2021

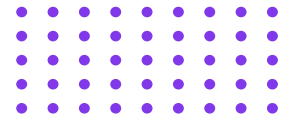
Anexo 3. Actividad de defensa jurídica de la CRC julio 20 de 2020 a julio de 2021

No.	No. Proceso	Clase de proceso	Identificación del demandante	Objeto de la pretensión de litis	Estado	Última Actuación
1	2001-069	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORBITEL S.A. ESP	Que se declaren responsables las entidades demandadas por no haber establecido el porcentaje de la póliza que constituyeron los operadores de larga distancia, por concepto de responsabilidad civil extracontractual.	FALLO II INSTANCIA	Archivo
2	2003-1005	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Declaratoria de nulidad de las Res. CRT 632 de 2003 y 756 de 2006 - (Dimensionamiento)	FALLO II INSTANCIA	Al despacho para fallo
3	2003-391 y 2003-411 (acumulados)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Declaratoria de nulidad de las Res CRT 541 de 2002 y 584 de 2002 (Cargos de Acceso por capacidad)	FALLO II INSTANCIA	Auto suspende el proceso para interpretación
4	2004-173	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN EPM S.A. E.S.P.	Declaratoria de nulidad de las Res. CRT 728 de 2003 y 825 de 2003	FALLO II INSTANCIA	Auto suspende el proceso para interpretación prejudicial
5	2004-205	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN EPM S.A. E.S.P.	Declaratoria de nulidad de las Res CRT 663 de 2003 y 822 de 2003	FALLO II INSTANCIA	Auto suspende el proceso para interpretación prejudicial
6	2004-310	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNITEL S.A. E.S. P.	Declaratoria de nulidad de las Res CRT 831 de 2003 y 913 de 2003	FALLO II INSTANCIA	Al despacho para fallo
7	2005-1152	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Declaratoria de nulidad de las Res CRT 1148 de 2005 y 1139 e 2005	FALLO II INSTANCIA	Al despacho para fallo
8	2006-215	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TELECOM S.A. E.S. P.	Declaratoria de nulidad de las Res CRT 1295 de 2005 y 1346 de 2005	FALLO II INSTANCIA	Auto suspende el proceso para interpretación
9	2006-328	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Declaratoria de nulidad de las Res 1305 de 2005 y 1375 de 2005	FALLO II INSTANCIA	Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina allega interpretación prejudicial
10	2006-561	ACCIÓN DE GRUPO	CLAUDIA ESNEDA LEÓN ORTEGA Y OTROS (AVANTE)	Res 1296 de 2005. Acción de Grupo.	ETAPA PROBATORIA	Auto que resuelve recurso de reposición
11	2007-261	NULIDAD SIMPLE	RICARDO GALEANO SOTOMAYOR	Nulidad Resolución CRT 1296 de 2005	FALLO ÚNICA INSTANCIA	Archivo
12	2010-342	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Res. CRC 2255/2009 y 2499/2010	FALLO I INSTANCIA	Auto avoca conocimiento
13	2009-521	NULIDAD SIMPLE	COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN	Acción de Nulidad contra la Resolución CRT 1940 de 2008 (Nulidad parcial de Reportes de información sobre IPTV)	FALLO ÚNICA INSTANCIA	Al despacho
14	2011-114	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TELEFÓNICA MÓVILES	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. (Resoluciones CRC 2546 y 2589 de 2010 Cargos de acceso entre TELEFONICA MOVILES Y COLOMBIA MOVIL	FALLO II INSTANCIA	Auto suspende proceso para interpretación prejudicial
15	2010-344	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. (Resoluciones CRC 2228 de 2009 y 2346 de 2010)	FALLO II INSTANCIA	Presentación alegatos de conclusión CRC



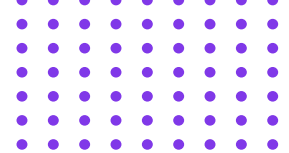
No.	No. Proceso	Clase de proceso	Identificación del demandante	Objeto de la pretensión de litis	Estado	Última Actuación
16	2010-343	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. (Resoluciones CRC 2256 de 2009 y 2497 de 2010)	FALLO II INSTANCIA	Auto admite recurso de apelación
17	2011-00187	REPARACIÓN DIRECTA	EMCALI EICE	Acción de reparación directa. Se solicita que la CRC pague las sumas de dinero que debe reintegrar por cargos de acceso con motivo de la nulidad que declaró el CE sobre artículos de la Resoluciones CRT 489 de 2002; 087 de 1997 y 463 de 2001. UNE	FALLO II INSTANCIA	Al despacho para fallo
18	2011-0185 2014-024	REPARACIÓN DIRECTA	EMCALI EICE	Acción de reparación directa. Se solicita que la CRC pague las sumas de dinero que debe reintegrar por cargos de acceso con motivo de la nulidad que declaró el CE sobre artículos de la Resoluciones CRT 489 de 2002; 087 de 1997 y 463 de 2001. ETB	FALLO I INSTANCIA	Auto resuelve recurso de reposición en el sentido de declarar desierto el recurso de apelación presentado en contra la sentencia I instancia
19	2011-184	REPARACIÓN DIRECTA	EMCALI EICE	Acción de reparación directa. Se solicita que la CRC pague las sumas de dinero que debe reintegrar por cargos de acceso con motivo de la nulidad que declaró el CE sobre artículos de la Resoluciones CRT 489 de 2002; 087 de 1997 y 463 de 2001	FALLO I INSTANCIA	Se envía expediente al Tribunal Administrativo de San Andrés
20	2011-182	REPARACIÓN DIRECTA	EMCALI EICE	Acción de reparación directa. Se solicita que la CRC pague las sumas de dinero que debe reintegrar por cargos de acceso con motivo de la nulidad que declaró el CE sobre artículos de la Resoluciones CRT 489 de 2002; 087 de 1997 y 463 de 2001. ERT	FALLO II INSTANCIA	Al despacho para fallo
21	2011-584	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDATEL S.A. E.S.P.	Acción de nulidad y restablecimiento de las Resoluciones CRC 3015 y 3045 de 2011. Por definición de cargos de acceso. Falta de competencia de la CRC.	FALLO I INSTANCIA	Al despacho para fallo
22	2011-186	REPARACIÓN DIRECTA	EMCALI EICE	Acción de reparación directa. Se solicita que la CRC pague las sumas de dinero que debe reintegrar por cargos de acceso con motivo de la nulidad que declaró el CE sobre artículos de la Resoluciones CRT 489 de 2002; 087 de 1997 y 463 de 2001. COLTEL.	FALLO II INSTANCIA	Al despacho para fallo
23	2012-324	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDATEL S.A. E.S.P.	Acción de nulidad y restablecimiento contra la Resolución CRC 3534 de 2012, que modificó la Res. 1763	FALLO I INSTANCIA	Al despacho para fallo
24	2010-2359	ACCIÓN POPULAR	JORGE EDUARDO VALLEJO BRAVO	Acción popular contra COMCEL, COLOMBIA MÓVIL, TELEFONICA, persigue devolución de dinero a los usuarios por concepto de servicios prestados que no fueron autorizados previamente.	FALLO II INSTANCIA	Al despacho para fallo
25	2011-181	REPARACIÓN DIRECTA	EMCALI EICE	Acción de reparación directa. Se solicita que la CRC pague las sumas de dinero que debe reintegrar por cargos de acceso con motivo de la nulidad que declaró el CE sobre artículos de la Resoluciones CRT 489 de 2002; 087 de 1997 y 463 de 2001. TIGO.	FALLO I INSTANCIA	Archivo
26	2013-00618	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA	Acción de nulidad y restablecimiento contra las Resoluciones 3857 y 3979 de 2012, que desataron un conflicto entre PRST en materia de garantías de interconexión.	FALLO II INSTANCIA	Auto suspende proceso para interpretación prejudicial
27	2013-973 2014-821	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMPANÍA GENERAL DE INVERSIONES S.A.S.	Acción contractual contra la CNTV en liquidación, ANTV y CRC.	FALLO II INSTANCIA	Auto que declara la sucesión procesal
28	2011-192	REPARACIÓN DIRECTA	EMCALI EICE	Acción de reparación directa. Se solicita que la CRC pague las sumas de dinero que debe reintegrar por cargos de acceso con motivo de la nulidad que declaró el CE sobre artículos de la Resoluciones CRT 489 de 2002; 087 de 1997 y 463 de 2001	FALLO II INSTANCIA	Archivo
29	2013-190	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGAR EMIRO RINCÓN DUARTE	Reintegro de ex funcionaria de la CNTV en cualquiera de las entidades que asumieron funciones en materia del servicio de televisión, según la Ley 1507 de 2012.	FALLO II INSTANCIA	Al despacho para sentencia
30	2013-517	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA KATHERINE PIÑEROS	Reintegro de ex funcionaria de la CNTV en cualquiera de las entidades que asumieron funciones en materia del servicio de televisión, según la Ley 1507 de 2012.	FALLO I INSTANCIA	Auto niega solicitud de adición y aclaración de sentencia
31	2013-1582	ACCION DE GRUPO	SANDRA MILENA MEJIA	Dilucidar si la CRC ha quebrantado o no los derechos de los usuarios de comunicaciones en general, en razón a que el día 25 de septiembre de 2013, la señal de COMCEL s.a. se vio interrumpida por un término aproximado de cuatro horas entre las 4:00 a.m. y las 8:00 a.m. originando perjuicios individuales para los consumidores del producto en mención.	FALLO II INSTANCIA	Al despacho para fallo
32	2013-5097	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ ENOC CANO	Reintegro de ex funcionaria de la CNTV en cualquiera de las entidades que asumieron funciones en materia del servicio de televisión, según la Ley 1507 de 2012.	FALLO II INSTANCIA	Al despacho para fallo
33	2014-178	CONTROVERSIAS CONTRACTUAL	JAHV MCGREGOR S.A. AUDITORES Y CONSULTORES	Nulidad de la resolución por medio de la cual se adjudicó el contrato de consultoría.	FALLO I INSTANCIA	Recurso de apelación en contra de la sentencia de primera instancia
34	2014-013	NULIDAD SIMPLE	PEDRO LEONARDO PACHECO JIMENEZ	Medio de control de nulidad instaurado contra la siguiente resolución expedida por el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones y la CRC: la 4296 de 16 de agosto de 2013; por medio de la cual se establecen condiciones para la compensación automática a usuarios de servicios de comunicaciones y se dictan otras disposiciones. con solicitud de suspensión provisional.	AUDIENCIA INICIAL	Audiencia inicial
35	2014-784	ACCION POPULAR	ÁLVARO OTALORA BARRIGA	Se solicita que se ordene por parte de la comisión de regulación de comunicaciones la inmediata expedición de un acto administrativo por medio del cual se restablezcan plenamente las obligaciones de los proveedores de servicios de telecomunicaciones móviles previstos en el artículo 1 de la resolución 4001 de 2012 mediante la cual se ordena a construir un fondo, con los recursos allí establecidos y transferir a los usuarios a la reducción de los cargos de acceso a las redes móviles.	FALLO I INSTANCIA	Archivo
36	2014-817	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDATEL S.A. E.S.P.	NULIDAD RESOLUCIÓN NOS. 4034 DE 2012 Y 4073 DE 2013	(1) AUDIENCIA INICIAL (2) MEDIOS DE IMPUGNACIÓN	Auto declara la falta de competencia
37	2014-688	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL	Medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho instaurado contra las siguientes resoluciones expedidas por la comisión de regulación de comunicaciones: la 4419 de 21 de febrero de 2014; y la 4508 de 22 de mayo de 2014.		
38	2015-138	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MÓVIL	NULIDAD RESOLUCIÓN CRC 4420 DE 2014 Y RESOLUCIÓN NO. 4509 DE 2014	FALLO I INSTANCIA	Al despacho para fallo
39	2015-230	NULIDAD SIMPLE	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	Medio de control de nulidad instaurado contra la resolución 4458 de 14 de abril de 2014, proferida por la comisión nacional de comunicaciones, por medio de la cual se modifican las resoluciones CRC 3066, 3496, 3500 y 3501 de 2011 y se dictan otras disposiciones.	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DEMANDA	Auto resuelve recurso de reposición
40	2015-657	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	NULIDAD RESOLUCIONES NOS. 4511 DE 2014 Y 4570 DE 2014	AUDIENCIA PRUEBAS	Auto asigna gastos del perito – al despacho



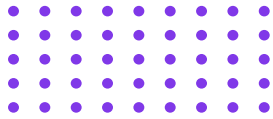


No.	No. Proceso	Clase de proceso	Identificación del demandante	Objeto de la pretensión de litis	Estado	Ultima Actuación
41	2015-1321	ACCIÓN POPULAR	JAIME OMAR JARAMILLO	DERECHOS AFECTADOS: MORALIDAD ADMINISTRATIVA, DEFENSA DE PATRIMONIO PÚBLICO Y LIBRE COMPETENCIA	FALLO I INSTANCIA	Sentencia
42	2013-420	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CLARA NUMA VENEGAS	Reintegro de ex funcionaria de la CNTV en cualquiera de las entidades que asumieron funciones en materia del servicio de televisión, según la Ley 1507 de 2012.	FALLO II INSTANCIA	Sentencia II instancia
43	2015-918 - 2019-007	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MÓVIL	NULIDAD RESOLUCIONES NOS. 4571 DE 2014 Y 4624 DE 2014	FALLO I INSTANCIA	Al despacho para fallo
44	2013-022	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEYDI NIETO MARTINEZ	Reintegro de ex funcionaria de la CNTV en cualquiera de las entidades que asumieron funciones en materia del servicio de televisión, según la Ley 1507 de 2012.	AUDIENCIA INICIAL	Archivo
45	2014-319	NULIDAD SIMPLE	ÁLVARO OTALORA BARRIGA	Medio de control de nulidad instaurado contra el artículo 4 de la resolución 4190 de 2013; expedida por la comisión de regulación de comunicaciones en lo relativo a la supresión de las autorizaciones previas por parte del ministerio de tecnologías de la información y de las comunicaciones y por la CRC para el traslado de beneficios a los usuarios y a la abolición de la constitución del fondo de que trata el numeral II del artículo 1 de la resolución 4001 de 2012 expedida por la CRC, con solicitud de suspensión provisional.	FALLO ÚNICA INSTANCIA	Al despacho para fallo
46	2015-2227	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL	NULIDAD RESOLUCIONES NOS. 4689 DE 2015 Y 4737 DE 2015	FALLO I INSTANCIA	Despacho para fallo
47	2016-160	NULIDAD SIMPLE	RICARDO HOYOS	MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD INSTAURADO CONTRA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES: LA 4776 DE 28 DE AGOSTO DE 2015, POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINEN CONDICIONES PARA PUBLICIDAD DE LAS OFERTAS EN EL MERCADO PORTADOR, CON SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL.	AUDIENCIA INICIAL	Audiencia inicial
48	2015-506	ACCION POPULAR	HENRY YACUMAL - DEFENSORÍA DEL PUEBLO	VULNERACIÓN DERECHOS COLECTIVOS POR LA INSTALACIÓN DE UNA ANTENA DE TELECOMUNICACIONES	FALLO II INSTANCIA	Archivo
49	2013-230	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS GARZÓN	Reintegro de ex funcionaria de la CNTV en cualquiera de las entidades que asumieron funciones en materia del servicio de televisión, según la Ley 1507 de 2012.	Fallo I Instancia	Auto concede apelación
50	2016-295	NULIDAD SIMPLE	RCN TELEVISIÓN	DEMANDA PRESENTADA POR RCN TELEVISIÓN S.A. CONTRA LA RESOLUCIÓN CRC 4786 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015, POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN LOS EFECTOS DEL REGLAMENTO TÉCNICO PARA REDES INTERNAS DE TELECOMUNICACIONES, CON SUSPENSIÓN PROVISIONAL.	FALLO ÚNICA INSTANCIA	Auto resuelve recurso de súplica
51	2016-823	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL	NULIDAD RESOLUCIONES 4729 DE 13 DE MAYO DE 2015 Y 4777 DE 28 DE AGOSTO DE 2015	FALLO I INSTANCIA	Al despacho para fallo
52	2016-1355	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL	NULIDAD Y EL RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA RESOLUCIÓN 4794 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y LA 4847 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.	FALLO I INSTANCIA	Al despacho para fallo
53	2016-271	ACCION POPULAR	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	VULNERACIÓN DERECHOS COLECTIVOS POR LA INSTALACIÓN DE UNA ANTENA DE TELECOMUNICACIONES	FALLO I INSTANCIA	Archivo 2019
54	2016-1650	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL	NULIDAD RES. 4796 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y 4849 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	AUDIENCIA INICIAL	Auto declara fundado el impedimento
55	2016-1510	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL	NULIDAD RES. 4780 DE 2015 Y RES. 4874 DE 2016	INICIO Y ADMISIÓN DE LA DEMANDA	Al despacho demanda y contestación de la misma-fijación de audiencia inicial
56	2016-1583	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AVANTEL	NULIDAD RES. 4829 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015	FALLO I INSTANCIA	Al despacho para fallo
57	2016-1646	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL	NULIDAD RES. 4795 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y 4848 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	AUDIENCIA INICIAL	Aplazamiento de audiencia
58	2016-1317	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	NULIDAD RES. 4779 DEL 28 DE AGOSTO DE 2015	FALLO I INSTANCIA	Sentencia ejecutoriada
59	2016-1356	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL	NULIDAD Y EL RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA RESOLUCIÓN 4792 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y LA 4845 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	FALLO I INSTANCIA	Al despacho para fallo
60	2013-6800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILSON MIGUEL GIL DÍAZ	Reintegro de ex funcionaria de la CNTV en cualquiera de las entidades que asumieron funciones en materia del servicio de televisión, según la Ley 1507 de 2012.	FALLO I INSTANCIA	Presentación alegatos de conclusión
61	2016-1404	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL	NULIDAD Y EL RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA RESOLUCIÓN 4782 DEL 28 DE AGOSTO DE 2015 Y LA 4844 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	FALLO I INSTANCIA	Al despacho para fallo
62	2016-1679	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL	NULIDAD Y EL RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA RESOLUCIÓN 4781 DEL 28 DE AGOSTO DE 2015	AUDIENCIA INICIAL	Fijación audiencia inicial
63	2016-1446	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL	NULIDAD Y EL RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA RESOLUCIÓN 4793 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015	AUDIENCIA INICIAL	Consejo de Estado resolver el recurso de apelación
64	2016-286	NULIDAD SIMPLE	RCN TELEVISIÓN	NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN 4841 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2015	FALLO I INSTANCIA	Al despacho para fallo
65	2017-01321	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL	NULIDAD RESOLUCION NO. CRC 5107 DE 2017	FALLO I INSTANCIA	Al despacho para fallo
66	2017-014	NULIDAD SIMPLE	AVANTEL	RESOLUCIONES CRC 4910 Y 4996 DE 2016; POR MEDIO DE LAS CUALES SE RESUELVE UN CONFLICTO Y UN RECURSO ENTRE AVANTEL Y COLOMBIA MÓVIL.	FALLO I INSTANCIA	Al despacho para fallo
67	2015-1477	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMCEL	NULIDAD RESOLUCIONES NOS. CRC 4660 DE 2014 (ARTÍCULO 1 Y 2) Y 4690 DE 2015	FALLO I INSTANCIA	Al despacho para fallo

No.	No. Proceso	Clase de proceso	Identificación del demandante	Objeto de la pretensión de litis	Estado	Ultima Actuación
68	2017-061	NULIDAD SIMPLE	COMCEL	NULIDAD RESOLUCIÓN 4909 Y 4993 DE 2016	AUDIENCIA INICIAL	Resuelve impulso procesal
69	2013-035	REPARACION DIRECTA	ENERGY ELECTRONICS	Acción contractual contra la CNTV en liquidación, ANTV y CRC.	AUDIENCIA DE PRUEBAS	Aplaza audiencia de pruebas para el 10 de agosto de 2021
70	2017-1367	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMCEL	NULIDAD RESOLUCIÓN 5108 DE 2016	AUDIENCIA INICIAL	Remite al Consejo de Estado para que resuelva el recurso de apelación
71	2017-194	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMCEL	NULIDAD RESOLUCIÓN 5107 DE 2016	AUDIENCIA INICIAL	Fijación fecha de audiencia inicial
72	2017-1710	ACCION POPULAR	ANDRÉS SANIN	VULNERACIÓN DERECHOS COLECTIVOS POR LAS MEDIDAS DE HURTO IMPLEMENTADAS	ETAPA PROBATORIA	Decreto de pruebas
73	2013-119	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIANA BOHORQUEZ	Reintegro de ex funcionaria de la CNTV en cualquiera de las entidades que asumieron funciones en materia del servicio de televisión, según la Ley 1507 de 2012.	FALLO I INSTANCIA	Niego sustitución procesal por terminación del proceso
74	2018-025	ACCION POPULAR	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	SOLICITAN LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNA ANTENA DE TELECOMUNICACIONES	FALLO I INSTANCIA	Alegatos de conclusión al despacho
75	2017-013	NULIDAD SIMPLE	AVANTEL	RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES; LA 4912 DEL 11 DE ABRIL DE 2016; Y LA 4998 DEL 11 DE AGOSTO DE 2016; POR MEDIO DE LAS CUALES SE RESUELVE UN CONFLICTO Y UN RECURSO ENTRE AVANTEL S.A.S. Y COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	AUDIENCIA INICIAL	Se aplaza audiencia inicial
76	2017-120	NULIDAD SIMPLE	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TAXISTAS DE MANIZALES	NULIDAD INSTAURADO CONTRA EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY 1450 DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2011; LA RESOLUCIÓN 3502 EXPEDIDOS POR LA NACIÓN- MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE COLOMBIA Y LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES; LA LEY 1753 DE JUNIO 09 DEL 2015 POR LA CUAL SE EXPIDIÓ EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014- 2018, TÍTULO III MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN CAPÍTULO 1 1/7/2016 CAPÍTULO I COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICAS, ARTÍCULO 32. APOYO A LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE. MODIFIQUESE EL ARTÍCULO 132 DE LA LEY 1450 DE 2011, PARÁGRAFO 6 PARÁGRAFO 7.	AUDIENCIA INICIAL	Se aplaza audiencia inicial
77	2018-021	ACCION POPULAR	ÁLVARO ARCHBOLD	Protección del derecho colectivo al acceso a los servicios públicos, en este caso al internet y en general, al acceso de tecnologías de la información; y a que su prestación sea eficiente y oportuna.	FALLO I INSTANCIA	Repone el auto mediante el cual concede el recurso de apelación
78	2017-5060	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	NICOLÁS LEZACA	EXTRALIMITACIÓN DE FUNCIONES EN DECLARAR INSUBSISTENTE A UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	FALLO I INSTANCIA	Entra al despacho los alegatos de conclusión
79	2017-0195	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	COMCEL	Demanda contra la Resolución CRC 5108 de 2017. Radicada el 21 de junio de 2017 en el Consejo de Estado.	AUDIENCIA INICIAL	Archivo el 29 de noviembre 2019
80	2018-307	ACCIÓN POPULAR	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VISTAHERMOSA	SOLICITAN LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNA ANTENA DE TELECOMUNICACIONES	AUDIENCIA PACTO DE CUMPLIMIENTO	Reanudación de audiencia de pacto de cumplimiento
81	2018-146	ACCIÓN POPULAR	NORBERTO MARTÍNEZ Y MARIO SINBAQUEVA RODRÍGUEZ	SOLICITAN LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNA ANTENA DE TELECOMUNICACIONES	FALLO I INSTANCIA	Archivo 14 de septiembre de 2020
82	2018-1017	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Res. 5271 de 2017 confirmada por la Res. 535 de 2018.	AUDIENCIA INICIAL	Realización de audiencia inicial – Se decretan pruebas
83	2018-640	ACCIÓN POPULAR	ROBINSON CARDOZO YARA Y OTROS	SOLICITAN LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNA ANTENA DE TELECOMUNICACIONES	AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO	Fallida audiencia de pacto de cumplimiento
84	2018-348	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	AVANTEL	Nueva demanda contra el numeral 4.7.4.1 del artículo 4.7.4.1 del capítulo 7 título IV de la Resolución CRC 5050 DE 2016, adicionado por el artículo 6 de la Resolución CRC 5107 del 23 de febrero de 2017	AUDIENCIA INICIAL	Realización de audiencia inicial
85	2019-048	REPARACION DIRECTA	DAVID MAJANA NAVARRO Y OTROS	Demanda que busca declarar responsable extracontractualmente a la CRC, en los términos del artículo 90 de la Constitución Política, por serle imputable los presuntos daños sufridos a los demandantes por cuenta de la publicación de la nota periodística cuyo título es "Concejal de Medellín denuncia cartel de "Batas Blancas" en cuyas manos han muerto 13 pacientes de cirugía plástica" emitida el 18 de diciembre de 2016 por parte de Noticias Uno.	INICIO Y ADMISIÓN DE LA DEMANDA	Saneamiento del proceso
86	2018-496	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMCEL	Comcel contra las Resoluciones CRC 5371 y 5416 de 2018. (Conflicto COMCEL - ETB).	INICIO Y ADMISIÓN DE LA DEMANDA	Traslado de excepciones
87	2017-012	NULIDAD SIMPLE	AVANTEL	Demanda contra la Resoluciones CRC 4199 y 4997 de 2016; por medio de las cuales se resuelve un conflicto y un recurso entre Avantel y Coltel. Radicada el 21 de junio de 2017 en el Consejo de Estado.	FALLO I INSTANCIA	Al despacho para fallo
88	2019-054	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLVATEL	Demanda contra la Resolución CRC 280, mediante la cual se profirió la liquidación oficial de Revisión, por la contribución a la CRC correspondiente al año gravable 2014 de COLVATEL, y contra la resolución CRC 312, por la cual se resolvió el recurso de reposición interpuesto por COLVATEL contra la Resolución NO. 280 de fecha 6 de septiembre de 2017.	FALLO II INSTANCIA	Ingresa el proceso al despacho para resolver el recurso de apelación
89	2018-481	REPARACIÓN DIRECTA	Daniel Andrés Correa	Demanda que busca declarar responsable extracontractualmente a la CRC, en los términos del artículo 90 de la Constitución Política, por serle imputable los presuntos daños sufridos a los demandantes por cuenta de la publicación de la nota periodística cuyo título es "Concejal de Medellín denuncia cartel de "Batas Blancas" en cuyas manos han muerto 13 pacientes de cirugía plástica" emitida el 18 de diciembre de 2016 por parte de Noticias Uno.	INICIO Y ADMISIÓN DE LA DEMANDA	Recurso de reposición interpuesto por MinTIC en contra del auto que da por terminado el proceso por desistimiento.

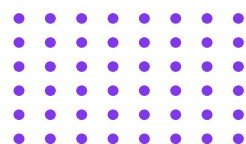


No.	No. Proceso	Clase de proceso	Identificación del demandante	Objeto de la pretensión de litis	Estado	Última Actuación
90	2019-059	NULIDAD SIMPLE	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC	Medio de control de nulidad contra el artículo 34 de la Resolución 0026 de 12 de enero de 2018 expedida por la Autoridad Nacional de Televisión - ANTV, "por la cual se reglamenta la prestación del servicio de televisión por suscripción" (deroga los artículos 1 al 50 del acuerdo CNTV número 010 de 2006).	INICIO Y ADMISIÓN DE LA DEMANDA	CRC descurre traslado de las excepciones.
91	2019-048	REPARACIÓN DIRECTA	Clinica de Especialistas del Poblado	Demanda que busca declarar responsable extracontractualmente a la CRC, en los términos del artículo 90 de la Constitución Política, por serle imputable los presuntos daños sufridos a los demandantes por cuenta de la publicación de la nota periodística cuyo título es "Concejal de Medellín denuncia cartel de 'Batas Blancas' en cuyas manos han muerto 13 pacientes de cirugía plástica" emitida el 18 de diciembre de 2016 por parte de Noticias Uno.	INICIO Y ADMISIÓN DE LA DEMANDA	Se niega el desistimiento de las pretensiones frente a la demandada NTC NACIONAL DE TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES S.A. NTC S.A.
92	2019-190	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Demanda contra la Resolución CRC 5433 del 28 de agosto de 2018, modificada por la Resolución 5568 del 7 de diciembre de 2018, por la cual se aprobó la oferta básica de interconexión OBI de la empresa ETB.	NOTIFICACIÓN Y CONTESTACIÓN DEMANDA	Traslado de excepciones
93	2019-328	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Demanda contra las Resoluciones CRC 5413 y 5570 de 2018, por medio de la cual "por la cual se resuelve el conflicto surgido entre ARIATEL S.A.S E.S.P. y EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. y, se resuelve el recurso de reposición.	INICIO Y ADMISIÓN DE LA DEMANDA	Al despacho contestaciones de la demanda
94	2019-084	REPARACIÓN DIRECTA	LIZBETH DEL ROSARIO VICENT PACHECHO Y OTROS LIZBETH DEL ROSARIO VICENT PACHECHO Y OTROS	Demanda que busca declarar responsable extracontractualmente a la CRC, en los términos del artículo 90 de la Constitución Política, por serle imputable los presuntos daños sufridos a los demandantes por cuenta de la publicación de la nota periodística cuyo título es "Concejal de Medellín denuncia cartel de 'Batas Blancas' en cuyas manos han muerto 13 pacientes de cirugía plástica" emitida el 18 de diciembre de 2016 por parte de Noticias Uno.	INICIO Y ADMISIÓN DE LA DEMANDA	Solicitud de impulso procesal
95	2005-373	NULIDAD SIMPLE	JUAN CARLOS GÓMEZ JARAMILLO	Demanda que solicita que se declare la nulidad de los artículos 2º y 4º del acuerdo 004 de 2005 proferido por la CNTV "por el cual se reglamenta la publicidad de cigarrillo, tabaco y bebidas con contenido alcohólico en tv" arrojando la CNTV a la luz del actor una función que no le corresponde por ser un tema exclusivo del legislador y ejercicio de manera exorbitante.	INICIO Y ADMISIÓN DE LA DEMANDA	Solicitud impulso procesal
96	2007-021	NULIDAD SIMPLE	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PADRES Y MADRES - RED PAPA Z	Demanda que solicita que se declare la nulidad del acto administrativo no. 0005 del 19 de abril de 2006 expedidas por la oficina de regulación de la competencia de la CNTV, que presentó queja al concesionario RCN televisión con ocasión de la presentación los días 5 de junio y 18 de diciembre de 2004, del largometraje "amorosamente tuya" al considerar que el contenido del citado programa no es apto para la audiencia de la franja familiar en que se emitió, infringiendo presuntamente varias normas y principios que rigen el servicio público de televisión.	FALLO I INSTANCIA	Al despacho para fallo
97	2008-237	NULIDAD SIMPLE	DIEGO ALEJANDRO PÉREZ PARRA	Demanda que solicita que se declare la nulidad de la expresión "y durante la transmisión del evento deportivo o cultural que se promueve, patrocinando o denominando" contenida en el literal a del artículo 4 del acuerdo 001 del 21 de abril de 2006, proferido por la junta directiva de la cntv, por el cual se reglamenta la emisión de publicidad de bebidas con contenido alcohólico, cigarrillo y tabaco en los canales de televisión abierta, cerrada, satelital y se dictan otras disposiciones.	AUDIENCIA INICIAL	Se prescinde de prueba
98	2011-054	NULIDAD SIMPLE	CARACOL TELEVISIÓN Y OTROS	Demanda de nulidad parcial con solicitud de suspensión provisional del acuerdo 02 expedido por la CNTV el 30 de junio de 2011, artículos 3, 24, 25, 27, 31, 33, 42, 44 y 48, por medio del cual se reglamenta la radiodifusión de contenidos en el servicio público de televisión abierta	INICIO Y ADMISIÓN DE LA DEMANDA	Reparto y cambio de sección
99	2012-267	NULIDAD SIMPLE	CASA EDITORIAL EL TIEMPO	Acción de Nulidad de los artículos 23 y 4º del Acuerdo CNTV 02 de 2012, por medio del cual se establece y reglamenta el servicio público de televisión abierta radiodifundida digital terrestre.	FALLO I INSTANCIA	Al despacho para fallo
100	2012-064	NULIDAD SIMPLE	ASOMEDIOS	Demanda que solicita que se declare la nulidad del acuerdo 001 de 2012, por medio del cual se reglamentan los sistemas que garantizan el acceso, de las personas sordas e hipoacústicas al servicio público de televisión	AUDIENCIA INICIAL	Revoca auto mediante el cual se resuelve el recurso de súplica
101	2014-189	NULIDAD SIMPLE	HERNANDO MORALES PLAZA	Demanda que solicita que se declare la nulidad del capítulo II, artículos 42 al 46 del acuerdo 10 de 2006, por medio del cual se reglamenta el servicio de televisión por suscripción (capítulo de faltas y sanciones).	FALLO I INSTANCIA	Al despacho para fallo
102	2015-220	NULIDAD SIMPLE	GERARDO ALONSO JIMÉNEZ UMBARILA	Demanda que solicita que se declare la nulidad del artículo 3 del acuerdo 002 de 2012, por medio del cual se establece y reglamenta la prestación del servicio público de televisión abierta radiodifusora digital terrestre -TDT-, por falsa motivación y por que infringe las normas en que debería fundarse; que se declare la nulidad de las definiciones del art. 4 del acuerdo 002 de 2012 "canal principal digital", "desencadenamiento", "oferta televisiva digital", y "subcanales digitales"; que se declare la nulidad de los art. 6, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 23, 24 y 26 del acuerdo 002 de 2012; que se condene en costas a la ANTV.	FALLO ÚNICA INSTANCIA	Al despacho para fallo
103	2015-391	NULIDAD SIMPLE	DANILO MAURICIO VERGARA OSPINA	Que se declare la nulidad de los artículos 1 y 2 de la Resolución 2291 del 22 de septiembre de 2014 proferida por la ANTV.	INICIO Y ADMISIÓN DEL PROCESO	Solicitud de nulidad de todo lo actuado y acumulación de procesos por parte de Colombia Telecomunicaciones S.A.
105	2015-328	NULIDAD SIMPLE	ESTEBAN ALONSO RUA GIRALDO	Que se declaren nulas las expresiones del Literal E del artículo 6 y los artículos 10, 13, y 15 del acuerdo 002 de 2012.	AUDIENCIA INICIAL	Requerimiento al actor sobre direcciones de la corporación nova comunicazioni y a la fundación santa maria - tele vida
106	2017-256	Nulidad simple	Filipo Ernesto Burgos Guzmán	Que se declare la nulidad del inciso segundo del artículo 2 de la Resolución 2291 del 22 de septiembre de 2004 proferida por la ANTV.	Notificación y contestación de demanda	Notificación de auto que ordena notificación por aviso

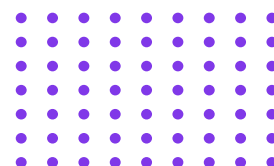


No.	No. Proceso	Clase de proceso	Identificación del demandante	Objeto de la pretensión de litis	Estado	Ultima Actuación
107	2010-033	Nulidad simple	Juan Carlos Gómez Jaramillo	Demanda de nulidad parcial del acta No 1443 del 28 de agosto de 2008 expedida por la CNTV.	Fallo Única Instancia	Al despacho para fallo
108	2017-907	Acción Popular	Germán Humberto Rincón Perfetti	Pretende que se presenten comerciales de "Postday" explicando su uso responsable.	Etapa probatoria	Acepta coadyuvancia.
109	2011-062	Nulidad simple	Juan Manuel Díaz Guerrero	Acción de nulidad instaurada contra el acuerdo 006 del 15 de diciembre de 2010 expedido por la CNTV.	Fallo Única Instancia	Al despacho para fallo
110	2019-704	Nulidad y restablecimiento del derecho	Avantel	Que se declare la nulidad de las Resoluciones CRC 5627 y 5811 de 2019, por la cual se resuelve un conflicto entre Avantel y Colombia Móvil, relacionado con cargos de acceso aplicables al tráfico de llamadas de voz móvil LDI y SMS.	Notificación y contestación demanda	Memorial de incidente de nulidad al despacho
112	2016-432	Nulidad simple	Credivalores -Crediservicios SAS	Acción de nulidad instaurada contra la Resolución 31229 del 25 de mayo de 2016 de la SIC, por medio de la cual se fija un criterio de interpretación dirigido a todos los proveedores de servicios de comunicaciones móviles que a su vez comercialicen equipos terminales móviles y el artículo 4 de la Resolución 4444 de 2014, expedida por la CRC.	Inicio y admisión de la demanda	Traslado de excepciones
113	2019-292	Nulidad y restablecimiento del derecho	Empresa De Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho. Resoluciones CRC 5535 y 5626 por la cuales se resuelve el conflicto entre Colombia Móvil y ETB.	Notificación y contestación demanda	Remite por competencia al Tribunal Administrativo de Cundinamarca
114	2019-305	Acción Popular	Multifamiliares el Barzal y otros	Vulneración de derechos colectivos por la instalación de una antena de Telecomunicaciones	Fallo I instancia	Niega las pretensiones de la acción popular
115	2019-207	Nulidad y restablecimiento del derecho	Avantel	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho. Resoluciones CRC 5755 y 5592, por medio de las cuales se resuelve un conflicto relacionado con cargos de acceso aplicables al tráfico de LDI.	Notificación y contestación demanda	Archivo
116	1997-4923	Acción contractual	Empresa De Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	Conflicto ETB - Telecom	Fallo II instancia	La CRC se pronuncia acerca del pronunciamiento de la ANDJE
117	2019-1063	Acción Popular	Red Papaz	Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con relación a las bebidas azucaradas	Audiencia de pacto de cumplimiento o-Fallida	Presentación de alegatos de conclusión
118	2015-034	Acción popular	Personería Municipal de Nunchia	Protección de derechos de los consumidores y usuarios, en razón a que los habitantes del municipio de Nunchia no cuentan con el servicio de televisión pública gratuita.	Fallo II instancia	Comité de Verificación de Cumplimiento
119	2019-059	Nulidad electoral	Danesis Arce	Medio de control de nulidad contra los actos de designación de los doctores Mabel López segura como gerente de Teleantioquia, Darío Montenegro Trujillo como gerente de canal capital, Juan Manuel Buelvas Díaz como gerente de Telecaribe, César Galvis Molina como gerente de Telepacífico, Emiliana Bernard como gerente de Teleislas, Gloria Beatriz Giraldo Hincapié como gerente de Telecafé, Geoffrey Ortiz Pérez como gerente del canal Tro, Gina Albarraín Barrera como gerente del canal trece, Mariana Viña Castro como Comisionada de la sesión audiovisual de la Comisión de Regulación de Comunicaciones	Fallo Única instancia	Al despacho para fallo
120	2017-675	Nulidad y restablecimiento del derecho	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho. Resoluciones 085 de 2015 y la 215 de 2016.	Notificación y contestación demanda	Contestación de la demanda
121	2020-537	Acción de cumplimiento	Comunicaciones Celular S.A. COMCEL S.A.	COMCEL solicita que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca ordene a la CRC cumplir lo previsto en (i) el artículo 3 de la Resolución CRT 2058 de 2009, compilado en la Resolución CRC 5050 de 2016 bajo el artículo 3.1.1.3; (ii) el parágrafo 2° del artículo 9 y el artículo 11 de la Resolución CRT 2058 de 2009, compilados bajo los artículos 3.1.2.5 y 3.1.4.1. de la Resolución CRC 5050 de 2016; y (iii) el parágrafo 1° del artículo 3 de la Resolución CRC 4002 de 2012.	FALLO I INSTANCIA	Desarchivo de proceso
122	2020-825	Acción Popular	Adadier Perdomo Urquijo	Por medio de esta acción popular se busca que se suministre los servicios públicos de internet, televisión TDT, telefonía móvil a los habitantes de Acevedo Huila.	Notificación y contestación de la demanda	Solicitud de realización de la audiencia de pacto de cumplimiento
123	2021-014	Acción de cumplimiento	Juan Carlos Gómez Jaramillo	Que se ordene a la CRC dar cumplimiento al Literal f) del artículo 20 de la Ley 1978 de 2019	Fallo I Instancia	La CRC interpuso recurso de apelación en contra del fallo de I instancia
124	2021-006	Nulidad simple y suspensión provisional	Juan Carlos Gómez Jaramillo	Que se declare la nulidad del inciso segundo del artículo 4 de la Resolución CRC 5278 de 2017, que define el hecho generador de la contribución a favor de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	Fallo Única Instancia	Se aplica la figura de la sentencia anticipada y se da traslado para presentar alegatos de conclusión





No.	No. Proceso	Clase de proceso	Identificación del demandante	Objeto de la pretensión de litis	Estado	Ultima Actuación
125	2019-988	Nulidad y restablecimiento del derecho	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Que se declare la nulidad de la Resolución No. 5370 del 21 de mayo de 2018, modificada por la Resolución No. 5415 del 23 de julio de 2018, por virtud de la cual la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC, resolvió el conflicto presentado por COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A. Segunda: Como consecuencia de la prosperidad de la pretensión primera, y a título de restablecimiento del derecho, se disponga que los cargos de acceso que ETB debe pagar a COMCEL desde febrero de 2006 hasta febrero de 2008 son los pactados en el contrato de interconexión de fecha 13 de noviembre de 1998	Inicio y admisión de la demanda	Apoderado de Comcel presenta solicitud de contestación de la demanda
126	2021-089	Acción de cumplimiento	Juan Carlos Gómez Jaramillo	Se ordene a la CRC dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 1o de la Ley 962 de 2005 (modificado por el artículo 39 del Decreto Ley 019 de 2012) es decir: " Someter a consideración del Departamento Administrativo de la Función Pública los trámites correspondientes a la liquidación y pago de la contribución a su favor y los respectivos procesos de determinación, discusión, imposición de sanciones y cobro coactivo. " Acreditar ante el Departamento Administrativo de la Función Pública el impacto regulatorio previsto para dichos trámites, así como su justificación, eficacia, eficiencia y los costos de implementación para los obligados a cumplirlo.	Fallo de II instancia	Fallo segunda instancia: Revoca la sentencia de primera instancia por considerar la improcedencia de la acción
127	2021-0010	Nulidad simple y suspensión provisional	Juan Carlos Gómez Jaramillo	Que se declare la nulidad de algunos artículos de la Resolución 5278	Inicio y admisión de la demanda	El demandante descorre traslado de las excepciones
128	2020-601	Nulidad y restablecimiento del derecho	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Que se declare la nulidad de la Resolución No. 5806 del 27 de junio de 2019, confirmada por la Resolución No 5867 del 6 de diciembre de 2019. (i) Como consecuencia de la prosperidad de la pretensión principal, y a título de restablecimiento del derecho, se orden a la NACIÓN - MINTIC - CRC pagar a ETB, la cifra que ETB pague con ocasión de la resolución No 5806 del 27 de junio de 2019 confirmada por la resolución No 5867 del 6 de diciembre de 2019. (ii) como consecuencia de la prosperidad de la pretensión principal, se ordene a la CRC reconocer y pagar intereses moratorios equivalentes a la máxima tasa autorizada por la ley, a partir de la fecha de desembolso que ETB deba realizar con ocasión de la resolución No 5806 del 27 de junio de 2019 confirmada por la resolución No 5867 del 6 de diciembre de 2019. (iii) como consecuencia de la prosperidad de la pretensión principal, se ordene a la NACIÓN - MINTIC - CRC incluir dentro del pago de los perjuicios, la actualización monetaria aplicable sobre la suma que llegue ETB pagar con ocasión de la resolución No. 5806 del 27 de junio de 2019 confirmada por la resolución No 5867 del 6 de diciembre de 2019.	Inicio y admisión de la demanda	Allegan contestaciones de la demanda
129	2020-805	Nulidad y restablecimiento del derecho	DIANA MIREYA PEDRAZA GONZÁLEZ	Nulidad de la Resolución 103 del 24 de febrero de 2020.	Inicio y admisión de la demanda	Contestación de la demanda presentada por Fiduciaria la Previsora
130	2020-458	Nulidad y restablecimiento del derecho	Avantel S.A.S.	NULIDAD DE LA RESOLUCION NO CRC 5847 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019	Inicio y admisión de la demanda	Entra al despacho el recurso de reposición interpuesto por Colombia Móvil S.A. en contra del auto que admite la demanda.
131	2021-083	Nulidad y restablecimiento del derecho	Servicio de la Tecnología y Sistematización Bancaria Tecnibanca S. A.	Que se declare la nulidad de la Resolución 241 de 9 de octubre de 2020 y de la Resolución 244 de 13 de octubre de 2020	Inicio y admisión de la demanda	Acreditación pago de gastos procesales



Anexo 4. Actuaciones sancionatorias de de TV de la CRC julio 20 de 2020 a julio 20 de 2021

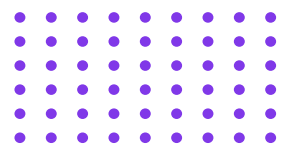
EXP.	INVESTIGADO	TIPO DE ACTO	DETALLE
A-2039	DIOCESIS DE IPIALES-TV IPIALES	Resolución por la cual se impone una sanción	Resolución 6066 de 11 de septiembre de 2020 https://www.crcom.gov.co/resoluciones/00006066.pdf
		Resolución por medio de la cual se decide un recurso de reposición.	Resolución 6100 de 29 de octubre de 2020 https://www.crcom.gov.co/resoluciones/00006100.pdf
A-2054	IGLESIA CENTRAL DENOMINACIÓN CENTRO MISIONERO BETHESDA CMB	Resolución por la cual se impone una sanción	Resolución 6078 de 17 de septiembre de 2020 https://www.crcom.gov.co/resoluciones/00006078.pdf
A-2212	SOCIEDAD DET ELEVISIÓN DE CALDAS Y RISARALDA LTDA "TELECAFÉ LTDA"	Resolución por la cual se archiva una investigación	Resolución 6085 de 6 de octubre de 2020 https://www.crcom.gov.co/resoluciones/00006085.pdf
A-2627	RCN TELEVISIÓN S.A.	Auto de no mérito	Auto de 18 de septiembre de 2020
1000-32-1	PLURAL COMUNICACIONES SAS -CANAL UNO-	Auto por el cual se decide que no hay mérito para abrir investigación	Auto de 5 de octubre de 2020
1000-32-2	CARACOL TELEVISIÓN S.A.	Auto por el cual se decide que no hay mérito para abrir investigación	Auto de 26 de agosto de 2020
A-2436	CONFEDERACION COLOMBIANA DE COSUMIDORES	Resolución que archiva expediente	Resolución 6135 de 13 de enero de 2021
A-2213	CANAL 5 DE TELEVISIÓN LOCAL	Resolución por la cual se impone una sanción	Resolución 6158 de 18 de febrero de 2021
		Resolución resuelve recurso de reposición	Resolución 6285 de 29 de abril de 2021
A-2361	RCN TELEVISIÓN S.A.	Auto de decreto de pruebas	Auto de 16 de febrero de 2021
		Auto de traslado de alegatos de conclusión	Auto del 29 de junio de 2021
A-2362	CARACOL TELEVISIÓN	Auto de decreto de pruebas	Auto de 16 de febrero de 2021
		Auto de traslado de alegatos de conclusión	Auto del 29 de junio de 2021
A-2416	PLURAL COMUNICACIONES	Auto de formulación de cargos	Auto de 8 de marzo de 2021
A-2433	CANAL TRO	Auto de imputación de cargos	Auto de 13 de abril de 2021
		Auto de decreto de pruebas	Auto de 1 de junio de 2021
		Auto de traslado de alegatos de conclusión	Auto del 29 de junio de 2021

Anexo 5. Contratos firmados por la CRC en el periodo comprendido entre julio 20 de 2020 y julio de 2021

Cuadro de contratos suscritos entre el 20 de julio y el 31 de diciembre de 2020:

Nº de Contrato	Modalidad de Contratación	Nombre del Contratista	Objeto	Valor (Pesos)
97	Contratación Directa	FYC CONSULTORES	Realizar la inscripción de dos integrantes del nuevo Comité de Convivencia Laboral de la CRC para tomar el "Curso virtual Acoso Laboral y Comités de Convivencia en el Sector Público", que se llevará a cabo, en la ciudad de Bogotá D.C., los días 24, 27 y 29 de Julio de 2020.	\$ 1.700.000
98	Contratación Directa	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA S.A.S	Renovación del soporte y actualización anual para seis (6) licencias del software PL/SQL Developer última versión, hasta el 01 de agosto de 2021.	\$ 1.577.940
99	Acuerdo Marco de Precios	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	La CRC requiere que su parque automotor que está conformado por 8 vehículos y es obligación de las Entidades del Estado asegurar sus bienes e intereses patrimoniales, a través de la celebración de contratos de seguros, en aras de proteger el patrimonio contra la cantidad de riesgos a los	\$ 13.269.064
100	Acuerdo Marco de Precios	UNION TEMPORAL SOFT IG	Suscripción por un (1) año de los servicios de Microsoft Office 365 Plan E3 y Microsoft Office 365 Plan E1, para la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	\$ 31.761.286
101	Contratación Directa	FYC CONSULTORES	Inscripción de un funcionario de la Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera al "XII CONGRESO NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO", que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá D.C., los días 30, 31 de julio, 3, 4 y 5 de agosto de 2020.	\$ 1.250.000
102	Acuerdo Marco de Precios	SUMIMAS	Adquisición de 120 unidades de gel antimaterial, alcohol isopropílico 70% en gel para antisepsia de manos	\$ 875.281
103	Acuerdo Marco de Precios	TENSOACTIVOS	Adquisición de elementos de aseo 50 unidades de alcohol isopropílico 70%	\$ 1.076.931
104	Acuerdo Marco de Precios	EXITO INDUSTRIAS	Adquisición de 300 tapabocas de tela y poliéster fabricado con tela antifuído con resorte a la oreja ajustable. Se deben entregar las garantías solicitadas.	\$ 398.900
105	Mínima Cuantía	ADVANCED SUPPORT S.A.S.	EL CONTRATISTA se obliga con LA COMISIÓN a proporcionar cuatro (4) kit de carretera reglamentario, para ser asignados a los cuatro (4) vehículos nuevos de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, de conformidad con la oferta y documentos aportados al Proceso Invitación	\$ 584.900
106	Concurso de Méritos	UT ECONOMETRIA-TACHYON	consultoría observatorio de inversión	\$ 586.021.767
107	Acuerdo Marco de Precios	UT SOFT IG	Servicios de Parametrización y se garanticen los servicios de colaboración y telefonía VoIP de ciento cincuenta (150) funcionarios de CRC, así como el alistamiento previo de la infraestructura de telecomunicaciones para posterior migración del servicio de telefonía PSTN Primario E1 a Troncales	\$ 94.331.558
108	Concurso de Méritos	UT ECONOMETRÍA- QUANTIL	consultoría para regulación de mercados	\$ 679.541.864
109	Concurso de Méritos	UT ECONOMETRÍA - BLUENOTE	Desarrollar un estudio en el cual se analicen las condiciones y características de la industria de contenidos audiovisuales en Colombia, su producción, agregación y difusión en televisión abierta, cerrada y en plataformas SVOD, con énfasis en la producción de contenidos.	\$ 626.797.450
110	Mínima Cuantía	LA PREVISORA S.A.	Contratar la adquisición del seguro obligatorios de accidentes de tránsito - SOAT para los ocho (8) vehículos de propiedad de la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC	\$ 3.120.400
111	Concurso de Méritos	BRANDSTRAT SAS	Consultoría para el desarrollo de un estudio en el que se caractericen las maneras en que la población de niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años consumen contenidos audiovisuales en diversas plataformas y medios de comunicación audiovisual en Colombia y demás	\$ 595.000.000
112	Concurso de Méritos	BRANDSTRAT SAS	Contratar los servicios de consultoría de una persona natural o jurídica experta en el levantamiento, depuración, procesamiento y análisis de datos estadísticos, con el fin de llevar a cabo mediciones a través de encuestas para recopilar información sobre los servicios TIC y postales	\$ 400.996.000
113	Mínima Cuantía	PRONOSTICOS SAS	Prestar servicios especializados en recolección de datos y medición de opinión pública, con cobertura nacional, a través de realización encuestas, la CRC conozca la satisfacción de sus grupos de valor (clasificados en los 8 segmentos relacionados en el numeral 4.2 del presente documento) con relación a los servicios prestados por CRC durante los años 2019 y lo que va corrido del 2020	\$ 8.040.209
114	Mínima Cuantía	UNO MAS UNO	Suministro e instalación de elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y protección de los funcionarios y/o contratistas de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) en el marco de la pandemia COVID-19	\$ 7.280.000
115	Contratación Directa	ELYSA JONES	Contrato de Prestación de servicios profesionales ultra especializados en sistemas de telecomunicaciones y sistemas de alerta temprana, para apoyar el diseño de una alerta nacional que permita difundir información relevante para apoyar las acciones de búsqueda y localización de los menores de edad desaparecidos, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 1978 de 2019.	\$ 220.400.000

N° de Contrato	Modalidad de Contratación	Nombre del Contratista	Objeto	Valor (Pesos)
116	Contratación Directa	CARLOS IVAN TORRES	Contrato de Prestación de servicios profesionales ultra especializados en sistemas de telecomunicaciones y sistemas de alerta temprana, para apoyar el diseño de una alerta nacional que permita difundir información relevante para apoyar las acciones de búsqueda y localización de los menores de edad desaparecidos, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 1978 de 2019.	\$ 146.300.000
117	Contratación Directa	STEVE CHARLES SWAFFORD	Prestación de servicios profesionales ultra especializados en sistemas de telecomunicaciones y sistemas de alerta temprana, para apoyar el diseño de una alerta nacional que permita difundir información relevante para apoyar las acciones de búsqueda y localización de los menores de edad desaparecidos, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 1978 de 2019.	\$ 193.800.000
118	Contratación Directa	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	El Contratista se compromete con la COMISIÓN a realizar la Inscripción de diez funcionarios de la Comisión de Regulación de Comunicaciones al "CURSO INTERNACIONAL EN REGULACIÓN, MEJORA REGULATORIA Y ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO" VIR, que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá D.C., los días 02, 03 y 04 de septiembre de 2020.	\$ 7.225.000
119	Minima Cuantía	LA COLMENA M & F SAS	Contratar la adquisición de elementos requeridos para el mantenimiento preventivo y correctivo locativo de las oficinas de propiedad de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC).	\$ 7.170.600
120	Contratación Directa	DUQUE BOTERO CONSULTORES S.A.S.	Contratación de prestación de servicios jurídicos especializados para brindar asesoría en materia de derecho administrativo y de contratación pública, en aspectos de alta complejidad que requiera la CRC.	\$ 95.999.940
121	Contratación Directa	ICONTEC	Auditoría Externa de seguimiento a la Certificación en la Norma Técnica de Calidad NTC ISO 9001:2015, para la CRC.	\$ 3.979.360
122	Contratación Directa	V PUBLICACIONES SAS	Contratar una suscripción anual para el acceso a una plataforma que provee información jurídica a nivel nacional y en 130 países, que permita la consulta en tiempo real de Boletines Oficiales, Jurisprudencia, Doctrina Administrativa, Convenios colectivos, Doctrina especializada -Libros y revistas-, Contratos y Formularios, Iniciativas Legislativas actualizadas en tiempo real.	\$ 38.179.168
123	Concurso de Méritos	CONSORCIO OVAL TEKNI DATA	Formular el plan estratégico institucional de la crc para la vigencia 2021-2025 y realizar una propuesta de optimización de la estructura de los grupos internos de trabajo de la entidad	\$ 600.400.000
124	Minima Cuantía	GSE	Suministrar cinco (5) certificados de firma digital con vigencia de dos (2) años, que incluya una (1) reposición de Token por usuario sin costo adicional por motivo de pérdida, cambio titular, bloqueo, daño físico durante la vigencia para la Comisión de Regulación de Comunicaciones	\$ 435.540
125	Contratación Directa	KANTAR KANTAR-IBOPE MEDIA COLOMBIA S.A.S.	Prestar los servicios de información de audiencias de televisión para los servicios de televisión abierta y televisión paga, de información de pauta e inversión publicitaria y de información de consumo y tendencias generales relacionadas con medios de comunicación en Colombia.	\$ 435.064.000
126	Contratación Directa	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	Realizar la capacitación virtual a veinte (20) funcionarios de la Comisión de Regulación de Comunicaciones al "CURSOS DEL PROGRAMA DE ANALÍTICA EN PYTHON, INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DE DATOS EN PYTHON Y MACHINE LEARNING PARA BUSINESS INTELLIGENCE", que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá D.C., entre el 24 de septiembre al 19 de noviembre de 2020.	\$ 49.104.000
127	Contratación Directa	SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A.S.	El CONTRATISTA se obliga con LA COMISIÓN a la entrega a perpetuidad de diez (10) licencias del software STATA SE Edition última versión más el mantenimiento, soporte y actualización hasta el 21 de diciembre de 2021; así como la renovación del mantenimiento, soporte y actualización anual para ocho (8) licencias del software STATA SE Edition a última versión, hasta el 21 de diciembre de 2021	\$ 85.192.993
128	Contratación Directa	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO	Realizar la Inscripción de once (11) funcionarios de la Comisión de Regulación de Comunicaciones al "CURSO PREPARACIÓN EXÁMEN DE CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL PROJECT MANAGEMENT PROFESSIONAL (PMP)", que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá D.C., entre el 28 de septiembre y el 9 de octubre de 2020.	\$ 13.117.500
129	Licitación Pública	INFORMESE SAS	Prestación del servicio y configuración de una herramienta para análisis de textos con el uso de Inteligencia Artificial-IA y Machine Learning-ML, para el análisis jurídico y técnico de los documentos que componen los trámites de solución de controversias de la CRC, y que contribuya al cumplimiento de la política de prevención del daño antijurídico 2020-2021 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	\$ 252.000.000
130	Contratación Directa	F&C CONSULTORES	Inscripción de tres funcionarios de la Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera al "X CONGRESO NACIONAL EN CONTRATACIÓN ESTATAL", que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá D.C., los días 7, 8, 9, 13 y 14 de octubre del 2020.	\$ 3.840.000
131	Concurso de Méritos	UT GLOBALTEK E INFRAESTRUCTURAS	Consultoría fase 1: Construcción del plan de continuidad del negocio (BCP) de la CRC basado en la norma ISO 22301 en su última versión y los lineamientos del MinTIC que respalde la operación de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la CRC	\$ 214.637.000
132	Contratación Directa	PEOPLE'S VOICE S.A.S.	Aplicar la metodología Great Place to Work para la evaluación del ambiente de trabajo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, así como a realizar la sensibilización al interior de la entidad.	\$ 15.589.000
133	Licitación Pública	UT CRC BACKUP	Renovación y compra del licenciamiento Arcserve, así como la contratación de servicios profesionales para implementar la estrategia de backup y recuperación OnPremise y Nube, que incluya servicios gestionados, capacitación y soporte técnico por un (1) año para la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	\$ 269.923.383
134	Acuerdo Marco de Precios	UT DELL- EMC	Renovación y compra del licenciamiento Arcserve, así como la contratación de servicios profesionales para implementar la estrategia de backup y recuperación OnPremise y Nube, que incluya servicios gestionados, capacitación y soporte técnico por un (1) año para la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	\$ 132.376.975
135	Concurso de Méritos	PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS	Contratar el servicio especializado para la asesoría técnica de un Ethical Hacking y pruebas de penetración con el fin de identificar debilidades de seguridad de los servicios tecnológicos de la CRC ante un ataque interno o externo y contar con el acompañamiento especializado en remediación de las vulnerabilidades, de acuerdo con el plan propuesto por el contratante y validado por la CRC de acuerdo con la bolsa de horas establecida.	\$ 81.000.000

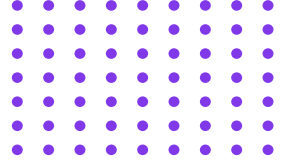




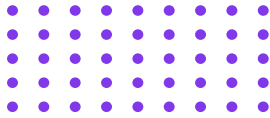
Nº de Contrato	Modalidad de Contratación	Nombre del Contratista	Objeto	Valor (Pesos)
136	Contratación Directa	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	Prestación del servicio de publicación en el Diario Oficial de los actos administrativos de carácter general y circulares expedidos por la Comisión de Regulación de Comunicaciones -CRC, en desarrollo de sus funciones	\$ 20.000.000
137	Acuerdo Marco de Precios	KEY MARKET S.A.S.	La Entidad, con el fin de prepararse para cumplir con su nuevos retos y obligaciones requiere adquirir equipos portátiles y periféricos	\$ 149.097.515
138	Acuerdo Marco de Precios	IG UNIFIED COMMUNICATIONS S.A.S.	partiendo de la premisa del actual cambio de plataforma de Skype Empresarial Server a Microsoft Teams, en cuanto a comunicaciones unificadas y telefonía VoIP no soportada por los equipos actuales de videoconferencia (Polycom Trio 8800); así como el de apoyar una mejor experiencia en el servicio de proyección en las salas de juntas tanto para usuario interno como externo; se hace necesario realizar la adquisición de equipos de videoconferencia.	\$ 56.459.649
139	Selección Abreviada de Menor Cuantía	PROYECTOS ESPECIALES INGENIERÍA SAS	Adquisición e instalación y puesta en funcionamiento de una (1) UPS modular de 20 kva, contratación de mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos y suministros de tres (3) sistemas ininterrumpidos de potencia - ups de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	\$ 55.870.000
140	Minima Cuantía	SOFTWARE AUTOMATION AND TECHNOLOGY LTDA	Compra de 150 tarjetas de proximidad de uso personal en material PVC de color blanco, para el ingreso y salida de los colaboradores de las instalaciones de la CRC, mediante los 6 dispositivos biométricos que se encuentran ubicados en las entradas y salidas de los pisos 8, 9 y 10, también debe permitir el acceso de entrada y salida de los colaboradores autorizados al ingreso del centro de cómputo y cuarto de Rack, en donde se encuentran instalados tres (3) dispositivos biométricos, para un total de nueve (9) dispositivos biométricos. Dentro de los niveles de servicios definidos en las especificaciones técnicas.	\$ 1.600.312
141	Contratación Directa	GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA S.A.S.	Contratar el acceso a información de consumo del sector audiovisual a través de las diferentes plataformas (tv paga, OTTs) y por medio de la utilización de diferentes dispositivos disponibles en el mercado por parte de los consumidores, así como dimensionar el mercado de OTTs disponibles en el país, incluido el análisis del mercado de tv paga a través de fuentes primarias y secundarias, por medio de estudios cuantitativos periódicos por muestreo probabilístico de hogares e información de organismos públicos y privados.	\$ 82.981.000
142	Contratación Directa	NATURA SOFTWARE	Renovación del servicio de actualización, soporte y mantenimiento para cuatro (4) licencias del sistema de atención Virtual Agenti por el término de un (1) año para la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	\$ 25.725.527
143	Contratación Directa	F&C CONSULTORES	Inscripción de dos (2) funcionarios de la Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera a la capacitación del Módulo de Actualización "Aspectos Prácticos de la Gestión de Almacén e Inventarios en Entidades Estatales", que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá D.C., el día 23 de noviembre del 2020.	\$ 700.000
144	Minima Cuantía	EXPERTIC SAS	EL CONTRATISTA se obliga con LA COMISIÓN a Suscripción y soporte por un (1) año de los servicios de un editor de PDF Adobe Acrobat PRO-DC para diez (10) usuarios, de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA y documentos aportados al Proceso Invitación Minima Cuantía No. 132 de 2020 publicados a través del SECOP II.	\$ 6.637.813
145	Acuerdo Marco de Precios	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	Contratar el suministro cuatro (4) certificados digitales SSL para sitios y páginas web para vigencia de un (1) año y suministrar 6 tokens de firmas digitales para funcionarios públicos con vigencia de dos (2) años para la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	\$ 9.808.586
146	Acuerdo Marco de Precios	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA2	Contratar el servicio integral de aseo, cafetería, mantenimiento y suministros para la Comisión de Regulación de Comunicaciones. Hasta marzo 31 de marzo de 2022.	\$ 152.169.952
147	Contratación Directa	F&C CONSULTORES	Inscripción de un (1) funcionario de la Coordinación Ejecutiva, a la capacitación FORTALEZCA EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG), que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá D.C., el día 11 de diciembre del 2020.	\$ 350.000
148	Concurso de Méritos	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	Contratar los servicios especializados de intermediación, asesoría jurídica y técnica para el diseño, estructuración, implementación, contratación y administración del programa de seguros destinado a proteger las personas, bienes e intereses patrimoniales de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), así como aquellos por los cuales sea o fuese legalmente responsable	\$ 0
149	Selección Abreviada de Menor Cuantía	GESTIONAR ASESORES SAS	la renovación de la suscripción, soporte y mantenimiento de Herramienta de GlobalSuite Security basada en ISO-27001: última versión y NIST, en modalidad SaaS privado para la CRC por un (1) año	\$ 104.001.240
150	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SAUTECH LTDA	El suministro, instalación, puesta en funcionamiento de un circuito cerrado de televisión (CCTV), para las instalaciones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC).	\$ 55.201.021
151	Contratación Directa	MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - FIDUPREVISORA COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el impulso y la ejecución de programas o proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, que permitan mejorar, promover, potenciar y fortalecer los sectores TIC, postal y de contenidos audiovisuales en el país	\$ 5.050.000.000
152	Contratación Directa	ITIS SUPPORT	Suscripción por un (1) año del servicio de la herramienta de detección de plagio Ithenticate del software Turnitin para los funcionarios y colaboradores de la Comisión de Regulación de Comunicaciones CRC.	\$ 20.330.000
153	Contratación Directa	OOKLA LLC	Contratar el acceso a información técnica comparativa de la calidad objetiva del servicio de internet que se presta a través de redes de acceso fijo y móvil suministrado por los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones en Colombia, desde la experiencia del usuario, y recopilada mediante metodología crowdsourcing.	\$ 437.500.000
154	Contratación Directa	CULLEN INTERNATIONAL	Contratar el servicio de suscripción a información para el monitoreo de tendencias y desarrollos regulatorios a nivel internacional en materia de servicios de telecomunicaciones, postales y contenidos audiovisuales.	\$ 559.998.600
155	Contratación Directa	GLOBALDATA UK LTD	Prestar el servicio de suscripción a información global de pronósticos, reportes, análisis y estudios especializados del sector de telecomunicaciones en más de 90 países (servicios fijos y móviles, televisión por suscripción y multiplay), así como también a temas tales OTT, 5G, televisión abierta, entre otras temáticas.	\$ 398.650.000
156	Minima Cuantía	LABORUM FASHION LTDA	EL CONTRATISTA se obliga con LA COMISIÓN a la entrega de los elementos para la brigada de emergencia e implementos para los tres botiquines de la planta física de la Comisión de Regulación De Comunicaciones, estipulados en la invitación pública y las especificaciones técnicas, de conformidad con la oferta y documentos aportados al Proceso Invitación Minima Cuantía No. 136 de 2020 publicados a través del SECOP II.	\$ 852.000
157	Minima Cuantía	FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS	Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y recarga para los extintores existentes en la Entidad.	\$ 565.250

Cuadro de contratos suscritos entre el 1 de enero y el 20 de julio de 2021:

Nº DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	VALOR (PESOS)
1	Contratación directa	ZULMA ANDREA LEON NUÑEZ	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las actividades de contratación requeridas para desarrollar los objetivos estratégicos misionales de la CRC desde una perspectiva integral del derecho de la contratación pública.	\$ 105.060.000
2	Contratación directa	CONSTRUCTORA ESFECA SAS	Arrendamiento de dos (02) depósitos para ser destinados al almacenamiento de bienes muebles obsoletos y devolutivos de la CRC.	\$ 4.592.000
3	Contratación directa	ARMANDO ENRIQUE MONSALVE VASQUEZ	Prestación de servicios profesionales especializados para brindar apoyo a la gestión mediante asesoría jurídica especializada para la definición y ejecución de estrategia de seguimiento al Congreso de la República, así como revisión y trámite de las asesorías consultas o actuaciones administrativas.	\$ 152.028.000
4	Contratación directa	JOSE DUGLAS LIZCANO MORENO	Prestación de servicios profesionales especializados como ingeniero de apoyo en la operación soporte y gestión de los servicios tecnológicos de la Entidad así como en la automatización de procesos en el Sistema de Gestión Documental de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	\$ 69.288.000
5	Contratación directa	JEISSON STEVEN PULIDO LEAL	Prestación de servicios para el apoyo técnico operativo de actividades de soporte de servicios tecnológicos sistemas de información y plataformas de gestión de la Entidad; así como el acompañamiento a mantenimientos gestión del inventario hardware y software de la CRC.	\$ 32.400.000
6	Contratación directa	HANSON JAVIER GARZÓN RUIZ	Prestación de servicios profesionales a la Coordinación de Tecnología y Sistemas de Información de la Entidad para la ejecución de las actividades relacionadas al aseguramiento de la calidad de software y gestión de pruebas funcionales y no funcionales de proyectos informáticos.	\$ 86.520.000
7	Contratación directa	HELDER CERON	Prestar los Servicios profesionales a la Coordinación de Tecnología y Sistemas de Información para analizar y apoyar la implementación de la solución arquitectónica de los Sistemas de Información misionales y de apoyo de la Entidad y los componentes de software e integración a la misma, así como	\$ 105.060.000
8	Contratación directa	CAMILO ANDRES ACOSTA CORREDOR	Prestación de servicios profesionales en la atención de trámites de recursos de identificación y administración del recurso numérico, consultas técnicas relacionadas con el proceso de homologación, registro y bloqueo de equipos terminales, consultas sobre el régimen de protección al usuario y apoyo en las actividades sobre las medidas adoptadas y control a equipos terminales móviles	\$ 44.496.000
9	Contratación directa	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Apoyar y acompañar en el análisis técnico de las solicitudes de homologación y generación de conceptos de viabilidad técnica para la homologación de equipos terminales móviles (ETM) por parte de la CRC.	\$ 992.508.000
10	Contratación directa	LUIS FELIPE CALA ALFONSO	Prestación de servicios profesionales especializados en el apoyo técnico a la gestión Administrativa y Financiera en las actividades anuales de implementación seguimiento medición y evaluación del Plan de Gestión Ambiental Política y Objetivos ambientales de la Comisión de Regulación de Comunicaciones	\$ 38.192.400
11	Contratación directa	CAMILO VALENCIA SUESCUN	Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica altamente especializada desde una perspectiva del derecho de telecomunicaciones, la regulación económica y el derecho de la competencia, brindando su apoyo y acompañamiento jurídico en el proceso de estructuración y expedición de las distintas medidas regulatorias que adopte la Comisión de Regulación de Comunicaciones- CRC en ejercicio de sus competencias legales, así como en lo concerniente a solución de controversias entre proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora y de los denominados proveedores	\$ 239.904.000
12	Contratación directa	CARLOS HUMBERTO RUIZ GUZMAN	Contrato de prestación de servicios profesionales especializados en materia de ingeniería para apoyar el desarrollo de iniciativas misionales y proyectos regulatorios de la Comisión de Regulación de Comunicaciones previstos en la Agenda Regulatoria para el año 2021 y en el Plan de Acción de la CRC 2021.	\$ 192.000.000
13	Contratación directa	ERIK ANDRES BARBOZA PARRA	Prestación de servicios profesionales como apoyo en la dirección de arte para realizar el diseño de piezas gráficas y animaciones tipo GIF para complementar las estrategias y acciones de comunicación externa e interna de la CRC, en el marco de la estrategia de comunicación desarrollada por la Coordinación de Relacionamento con Agentes.	\$ 111.425.004
14	Contratación directa	JUAN CAMILO PEÑA VERGARA	Prestación de servicios para apoyar la ejecución de la Estrategia Digital y la administración de canales digitales de comunicación de la CRC de acuerdo con las actividades que se deriven de la Agenda Regulatoria y del Plan de Acción 2021.	\$ 101.847.000
15	Contratación directa	ERICK FRANCKES ESPEJO SILVA	Prestación de los servicios profesionales para apoyar la producción de los contenidos audiovisuales de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) de acuerdo con las actividades que se deriven de la Agenda Regulatoria y del Plan de Acción 2021.	\$ 86.520.000
16	Contratación directa	GUILLERMO ALBERTO CRUZ ALEMÁN	Prestación de servicios profesionales especializados en materia de economía y regulación de mercados de comunicaciones, para apoyar el desarrollo de proyectos regulatorios y demás actividades que se adelanten en los diferentes procesos misionales y para apoyar en la definición de la estrategia económica y regulatoria para la defensa jurídica de las decisiones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en la Agenda Regulatoria 2021 - 2022 y el Plan de Acción de la CRC para el año 2021.	\$ 194.565.000
17	Contratación directa	CELSO ANDRÉS FORERO FLÓREZ	Prestación de servicios profesionales especializados en materia de ingeniería para apoyar el desarrollo de iniciativas regulatorias que se adelanten en la Coordinación de Diseño Regulatorio, así como en las actividades de las Coordinaciones de: Asesoría Jurídica y Solución de Controversias; Investigación, Desarrollo e Innovación; y Gobierno y Análisis de Datos; de acuerdo con lo previsto en la Agenda Regulatoria 2021 - 2022 y Plan de Acción de la CRC para el año 2021.	\$ 123.168.000
18	Contratación directa	NICOLLE BRIGITTE CARDENAS GARCIA	Prestación de servicios profesionales para apoyar en materia de economía y regulación de mercados de comunicaciones, específicamente en el desarrollo de proyectos o los procesos de Diseño Regulatorio, Gobierno y Análisis de Datos y Relacionamento con Agentes, de acuerdo con lo previsto en la Agenda Regulatoria 2021 - 2022 y el Plan de Acción de la CRC para el año 2021.	\$ 44.496.000
19	Contratación directa	CARLOS ANDRÉS CAMELO PATIÑO	Prestación de servicios profesionales para apoyar en materia de economía y regulación de mercados de comunicaciones, específicamente en el desarrollo de proyectos o los procesos de Diseño Regulatorio; Investigación, Desarrollo e Innovación; y Gobierno y Análisis de Datos; de acuerdo con lo previsto en la Agenda Regulatoria 2021 - 2022 y el Plan de Acción de la CRC para el año 2021.	\$ 80.340.000
20	Contratación directa	DAVID ALBERTO MURILLO NUÑEZ	Prestación de servicios profesionales especializados en materia de ingeniería para apoyar el desarrollo de iniciativas regulatorias que se adelanten en la Coordinación de Diseño Regulatorio, así como en las actividades de las Coordinaciones de: Asesoría Jurídica y Solución de Controversias; Investigación, Desarrollo e Innovación; y Gobierno y Análisis de Datos; de acuerdo con lo previsto en la Agenda Regulatoria 2021 - 2022 y Plan de Acción de la CRC para el año 2021.	\$ 123.168.000
21	Contratación directa	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	Servicio de apoyo en el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la gestión estratégica del talento humano en la CRC encaminadas a la ejecución de actividades relacionadas con el cumplimiento de los planes y programas correspondientes a las políticas de la dimensión de talento humano.	\$ 260.000.000
22	Contratación directa	JORGE ENRIQUE SANTOS RODRIGUEZ	Prestación de servicios profesionales altamente especializados desde una perspectiva de derecho administrativo general y procesal, y contencioso administrativo, para brindar apoyo y acompañamiento jurídico en el proceso de estructuración y expedición de las distintas medidas regulatorias que adopte la Comisión de Regulación de Comunicaciones- CRC, en ejercicio de sus competencias legales, así como en los trámites administrativos de carácter particular, de solución de controversias, fijación de condiciones de acceso, uso e interconexión o servidumbres, sancionatorios, de fiscalización y disciplinarios. Así mismo, el apoyo en la elaboración de conceptos en las diferentes áreas del derecho administrativo, según solicitud de quien haga las veces de supervisor del contrato, de acuerdo con lo previsto en la Agenda Regulatoria 2021 - 2022 y el Plan de Acción de la CRC para el año 2021.	\$ 199.741.500

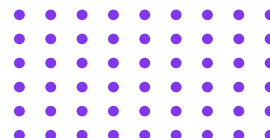


N° DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	VALOR (PESOS)
23	Contratación directa	JULIAN ALBERTO BONILLA MADRID	Prestación de servicios profesionales a la coordinación de tecnología y sistemas de información para la planeación, estimación, desarrollo y gestión de acuerdo con el ciclo de vida del desarrollo de software requeridos en los sistemas de información misionales de la entidad y que hacen parte del mapa de ruta del plan estratégico de tecnología (PETI) para el 2021.	\$ 123.600.000
24	Contratación directa	MIKE JONATHAN SILVA FERRO	Prestación de servicios profesionales para apoyar en la gestión de actividades de la Coordinación de Investigación, Desarrollo e Innovación de la CRC, en lo relacionado con la implementación de estrategias de gestión del conocimiento, incluyendo actividades de desarrollos metodológicos para procesos de investigación, gestión de contenidos educativos virtuales y material de apoyo, así como el desarrollo de herramientas de innovación y el acompañamiento en la implementación de iniciativas de innovación en la CRC, de acuerdo con la Agenda Regulatoria 2021 - 2022 y el Plan de Acción de la CRC para el año 2021.	\$ 156.000.000
25	Contratación directa	HERNAN DARIO LAMPREA MENDEZ	Prestación de Servicios profesionales a la Coordinación de Tecnología y Sistemas de Información en la gestión del desarrollo mantenimiento y documentación de los sistemas de información requeridos por la entidad que hacen parte del mapa de ruta del Plan Estratégico de Tecnología (PETI) para el 2021.	\$ 98.880.000
26	Contratación directa	DIANA MARIA SILVA CHAVES	Prestación de Servicios profesionales a la Coordinación de Tecnología y Sistemas de Información en la gestión del desarrollo mantenimiento y documentación de los sistemas de información que hacen parte del mapa de ruta del Plan Estratégico de Tecnología (PETI) para el 2021.	\$ 98.880.000
27	Contratación directa	MARIO CESAR SUESCÚN VASQUEZ	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo a la Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera, en las actividades propias del proceso de Talento Humano que se requieran en virtud del Plan de Acción y los diferentes planes de Gestión Humana, relacionados con la gestión de nómina de la entidad en la vigencia 2021.	\$ 54.000.000
28	Contratación directa	JOHN RICHARD SANCHEZ CASTIBLANCO	Contratación de prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en el desarrollo de diferentes actividades asociadas a la protección y defensa de los derechos de los televidentes, la pedagogía y promoción de los derechos de la niñez en lo audiovisual, la televisión crítica, el análisis de contenidos, la promoción del pluralismo informativo y la implementación de estrategias y proyectos que hacen parte de las competencias legales de la CRC en el campo audiovisual, de acuerdo con la agenda regulatoria 2021 y las actividades del plan de acción 2021.	\$ 123.600.000
29	Contratación directa	OMAR ARGENIS DUARTE MALDONADO	Prestación de Servicios profesionales a la Coordinación de Tecnología y Sistemas de Información para la planeación, estimación, desarrollo y gestión de acuerdo con el ciclo de vida del desarrollo de software requeridos en los sistemas de información misionales de la entidad y que hacen parte del mapa de ruta del Plan Estratégico de Tecnología (PETI) para el 2021.	\$ 123.600.000
30	Contratación directa	JULIO ENRIQUE ESPEJO CRUZ	Prestación de servicios profesionales especializados en temas financieros para el apoyo y acompañamiento para llevar a cabo actividades relacionadas con los procesos de fiscalización régimen sancionatorio y cobro coactivo que se requiera adelantar en la vigencia 2021.	\$ 101.673.360
31	Contratación directa	JUAN DAVID BOTERO OSORIO	Prestación de servicios profesionales en materia de urbanismo, Diseño arquitectónico y ordenamiento territorial, para apoyar las labores de la CRC en cumplimiento de sus funciones en materia de despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, implementación de Redes Internas de Telecomunicaciones, y trámites de apelaciones en permisos de instalación de infraestructura, de acuerdo con la Agenda Regulatoria y el Plan de Acción de la CRC para el año 2021.	\$ 91.809.600
32	Contratación directa	AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL LTDA	Actualización permanente de la Resolución CRC 5050 de 2016 en relación con los conceptos, línea decisional, doctrina concordante, circulares y notas de vigencia, así como la compilación y actualización de las normas complementarias que son transversales a todas las entidades públicas, integrado en el Normograma de la CRC.	\$ 131.127.240
33	Contratación directa	JUAN MANUEL ROLDAN PEREA	Prestación de servicios profesionales especializados en materia de economía y regulación de mercados de tecnología y telecomunicaciones para apoyar el desarrollo de proyectos regulatorios y estudios que se adelantan en los diferentes procesos misionales de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	\$ 194.862.416
34	Contratación directa	ALEJANDRO DELGADO MORENO	Prestación de servicios profesionales para realizar seguimiento y acompañamiento en actividades que en materia internacional deba efectuar la CRC, tales como economía digital, OTT, conocimiento del negocio de TIC, informes y análisis de tendencias internacionales, estudios y análisis de tendencias regulatorias y de mercado, gobernanza de Internet, comercio electrónico y el planteamiento de agendas temáticas de eventos de la CRC enfocados en nuevas tecnologías y modelos de negocios.	\$ 108.049.320
35	Contratación directa	NATALIA QUEVEDO GONZALEZ	Prestación de servicios profesionales especializados en telecomunicaciones para apoyo a la gestión en temáticas y actividades de investigación e implementación de proyectos regulatorios, Gestión Internacional, Gobernanza de Internet y despliegue de infraestructura, de acuerdo con lo establecido en la Agenda Regulatoria 2021-2022 y el Plan de acción 2021 de la CRC.	\$ 57400.998
36	Contratación directa	JUAN CARLOS NIÑO MARTINEZ	Prestación de servicios profesionales especializados en materia contable y financiera auditoria análisis y revisión de contabilidad financiera para el sector de telecomunicaciones con fines regulatorios y enfoque en el sector TIC, así como en Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF).	\$ 145.000.000
37	Contratación directa	DUQUE B CONSULTORES SAS	Prestación de servicios jurídicos especializados en materia de derecho administrativo y contratación pública en aspectos de alta complejidad que requiera la CRC, para apoyar a las Coordinaciones Ejecutiva y de Gestión Administrativa, dentro del desarrollo de las diferentes actividades que, sobre la materia adelante la entidad.	\$ 229.333.190
38	Contratación directa	FABIO EDUARDO VÁSQUEZ HENAO	Servicios profesionales ultra especializados en temas de derecho tributario para el apoyo acompañamiento en los procesos de fiscalización régimen sancionatorio cobro coactivo y demandas judiciales que por este concepto se presenten ante la CRC durante la vigencia 2021.	\$ 181.500.000
39	Contratación directa	TACHYON CONSULTORES SAS	Prestación de servicios profesionales especializados en materia de ingeniería para apoyar el desarrollo de iniciativas regulatorias que se adelantan en la Coordinación de Diseño Regulatorio, así como en las actividades de la Coordinación de Asesoría Jurídica y Solución de Controversias que sean determinadas por la Entidad, de acuerdo con lo previsto en la Agenda Regulatoria 2021 - 2022 y Plan de Acción de la CRC para el año 2021.	\$ 249.969.280
40	Contratación directa	ROBERTO BALTRA CONSULTORIAS, E.I.R.L.	Contratar la prestación de servicios profesionales especializados en materia de ingeniería, economía y regulación de mercados de telecomunicaciones para apoyar y acompañar la renovación, la modificación, actualización y adición que adelantará la Entidad a la herramienta modelo de costos "Empresa Eficiente Móvil 2016" dentro del proyecto "Revisión de los esquemas de remuneración móvil y del mercado minorista de Voz Saliente Móvil", previsto en la Agenda Regulatoria 2021 - 2022.	\$ 400.000.000
41	Contratación directa	LEIDY DIANA ROJAS GARZÓN	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de TI: Con el Rol de Oficial de Seguridad digital y de la Información y apoyo a la Coordinación de Tecnología y Sistemas de Información en el liderazgo del proyecto de Gobierno Digital de acuerdo con los objetivos específicos planeados en la presente contratación.	\$ 129.000.000
42	Contratación directa	CRISTIAN ENRIQUE RAMIREZ ANGEL	Prestación de servicios profesionales para apoyar actividades relacionadas con los procesos de fiscalización régimen sancionatorio y cobro coactivo que deben ser adelantadas durante la vigencia 2021.	\$ 52.863.720
43	Minima cuantía	GREEN FON GROUP SAS	Renovación de una (1) licencia de la Suite de Adobe Creative Cloud for Teams - Sector Gobierno Plan VIP última versión con ID C2750F6D8EA2680FA1EA por el término de un (1) año para la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	\$ 3.747.000
44	Contratación directa	SOPORTE LÓGICO LTDA.	Renovación del contrato de servicio mantenimiento soporte y bolsa de horas para el sistema de Nómina y Gestión del Recurso Humano -Humano- de la CRC.	\$ 49.788.875
45	Contratación directa	ISABEL CRISTINA FAJARDO ARÉVALO	Prestación de servicios profesionales altamente especializados en aspectos técnicos en regulación de mercados de telecomunicaciones y servicios postales para apoyar el desarrollo de proyectos regulatorios y demás actividades que se adelantan en los diferentes procesos misionales de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	\$ 149.850.000



N° DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	VALOR (PESOS)
46	Contratación directa	NOVASOFT SAS	Renovación del servicio de hosting NOVASOFT para enterprise web.	\$ 4.290.000
47	Contratación directa	KANTAR IBOPE MEDIA COLOMBIA	Prestar los servicios de información de audiencias de televisión para los servicios de televisión abierta y televisión paga, de información de pauta e inversión publicitaria y de información de consumo y tendencias generales relacionadas con medios de comunicación en Colombia.	\$ 480.250.460
48	Mínima cuantía	LUPA JURÍDICA SAS	Prestación del servicio de vigilancia y control judicial de hasta ciento cuarenta (140) procesos en los cuales sea parte la CRC tanto en los Despachos ubicados en Bogotá y a nivel nacional.	\$ 7.330.400
49	Mínima cuantía	ANGLOSERVICIOS S.A.S.	Contratar los servicios de traducción técnica (oficial) escrita del idioma español-inglés e inglés-español de los textos normativos documentos de trabajo cuestionarios formularios publicaciones y demás material producido por Organizaciones Internacionales o por el Estado colombiano.	\$ 10.000.000
50	Acuerdo Marco de Precios	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S	Suministro de combustible para los 8 vehículos de la Comisión de Regulación de Comunicaciones en el año 2021	\$ 9.500.000
51	Acuerdo Marco de Precios	SUBATOURS S.A.S.	Adquisición de tiquetes aéreos para los funcionarios de la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC en ejercicio de la actividad misional durante el 2021.	\$ 80.000.000
52	Contratación directa	ITS SOLUCIONES	Prestación de servicios para la renovación del servicio de actualización, soporte y mantenimiento de la Herramienta de Gestión Estratégica para la Comisión de Regulación de Comunicaciones hasta el 31 de diciembre de 2021.	\$ 16.063.810
53	Contratación directa	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Contrato interadministrativo para el fortalecimiento de actividades de innovación y gestión del conocimiento para alcanzar los objetivos del Plan Estratégico Institucional de la CRC.	\$ 999.923.610
54	Contratación directa	JONNATHAN DAVID TRIANA BOITA	Prestación de sus servicios profesionales en la administración, gestión y mantenimiento de los portales web de la entidad; así como apoyar en la implementación del nuevo portal web de la CRC, el cual hace parte del mapa de ruta del Plan Estratégico de Tecnología (PETI) para el 2021.	\$ 105.000.000
55	Contratación directa	EDNA JULIETA RIVEROS GONZALEZ	Prestación de servicios profesionales para asesorar jurídicamente a la dirección ejecutiva y a la coordinación ejecutiva en las funciones de carácter administrativo requeridas para facilitar el desarrollo de los objetivos estratégicos misionales de la CRC.	\$ 163.900.000
56	Mínima cuantía	SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A.S.	Contratar una aplicación por servicios (SaaS) para el envío masivo de correos (mailing) para la ejecución de actividades de comunicación externa y digital de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	\$ 6.100.000
57	Selección Abreviada de Menor Cuantía	EXCELSIOR ADVANTAGE SAS	Contratar el servicio de monitoreo de noticias para la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	\$ 37.520.000
58	Contratación directa	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO	Realizar la Inscripción de once (11) funcionarios de la Comisión de Regulación de Comunicaciones al "CURSO PREPARACIÓN EXAMEN DE CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL PMI AGILE CERTIFIED PRACTITIONER (PMI-ACP)" que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá D.C. entre el 06 de marzo al 08 de mayo de 2021.	\$ 8.142.750
59	Contratación directa	RENATO GONZALEZ CRUZ	Prestación de servicios profesionales especializados en el apoyo técnico, para la estructuración de los procesos de control para las adecuaciones de los pisos 8, 9 y 10 de las instalaciones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC, así como el apoyo a la supervisión de los contratos que resulten de los mismos.	\$ 101.500.000
60	Acuerdo Marco de Precios	CONTROLES EMPRESARIALES	Suscripción por un (1) año de los siguientes servicios de Microsoft: Microsoft Office 365 Plan E3 Open, Microsoft Office 365 Plan E1 Open, Power BI Pro Open, Enterprise Mobility and Security E3 Open y Phone System Open, para la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	\$ 235.543.298
61	Contratación directa	JESSICA NATALIA PASTRANA BONILLA	Prestación de Servicios profesionales para apoyar a la Coordinación de Tecnologías y Sistemas de Información en la gestión del desarrollo, mantenimiento y documentación de los sistemas de información requeridos por la entidad que hacen parte del mapa de ruta del Plan Estratégico de Tecnología (PETI)	\$ 74.160.000
62	Contratación directa	LIZZETT GRIMALDO	Prestación de sus servicios profesionales para brindar apoyo especializado en las actividades misionales de la Comisión, en el marco de los principios y facultades contenidas en las Leyes 1341 y 1369 de 2009, modificadas por la Ley 1978 de 2019, para atender las diferentes necesidades jurídicas que surgen en el ejercicio de las actividades regulatorias, de defensa judicial y de vigilancia y control a cargo de la Entidad	\$ 105.200.000
63	Contratación directa	GRACE QUINTANA	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de TI: Con el Rol de Oficial de Seguridad digital y de la Información y apoyo a la Coordinación de Tecnología y Sistemas de Información en el liderazgo del proyecto de Gobierno Digital de acuerdo con los objetivos específicos planeados en la presente contratación.	\$ 96.750.000
64	Contratación directa	OMAR HERRERA	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento y apoyo contable a la Coordinación Ejecutiva y la Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera, para la revisión de las diferentes actividades del proceso de Gestión Financiera, que permita identificar oportunidades de mejora a la eficiencia y eficacia del proceso.	\$ 48.000.000
65	Contratación directa	F&C CONSULTORES	El CONTRATISTA se compromete con LA COMISIÓN a la realizar la capacitación de una (1) funcionaria de la Comisión de Regulación de Comunicaciones a través del "XI CONGRESO NACIONAL DE TALENTO HUMANO PARA EL SECTOR PÚBLICO", que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá D.C., los días 22, 23, 26, 27, 28 y 29 de abril de 2021.	\$ 1.360.000
66	Contratación directa	ANGELA PATRICIA CHARRY LOPEZ	EL CONTRATISTA se obliga con LA COMISIÓN a la prestación de sus servicios profesionales de apoyo a la Coordinación de Investigación, Desarrollo e Innovación, con el fin de brindar apoyo técnico y operativo en el desarrollo de la alianza MinCiencias - CRC, para el impulso y la ejecución de programas o proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, que permitan mejorar, promover, potenciar y fortalecer los sectores TIC, postal y de contenidos audiovisuales en el país.	\$ 99.875.000
67	Contratación directa	YAMID ORTIZ	El CONTRATISTA se obliga con LA COMISIÓN a prestar sus servicios profesionales a la Coordinación de Tecnología y Sistemas de Información en la gestión del desarrollo, mantenimiento y documentación de los sistemas de información requeridos por la entidad.	\$ 21.250.000
68	Mínima cuantía	CONSTRUYE BOLÍVAR SAS	EL CONTRATISTA se obliga con LA COMISIÓN a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo - correctivo con suministro de repuestos, partes y/o accesorios nuevos, originales no remanufacturados para 2 servidores HP ProLiant DL y 75 computadores portátiles HP de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, de conformidad con la oferta y documentos aportados al Proceso Invitación Mínima Cuantía No. 72 de 2021 publicados a través del Secop II.	\$ 12.000.000
69	Licitación pública	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES 2. TRANSPORTE DE VALORES 3. MANEJO GLOBAL 4. RESPONSABILIDAD CIVIL y otros.	\$ 328.542.192
70	Licitación pública	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad. Responsabilidad Civil Protección de dotes	\$ 71.000.160
71	Licitación pública	ASOCIACION DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL	Prestar los servicios de análisis, estructuración, diseño, desarrollo, aseguramiento de la calidad, migración de contenidos y puesta en producción del nuevo portal web de la comisión de regulación de comunicaciones crc, cumpliendo con la ley de transparencia y acceso a la información pública y lineamientos de govco, a través del sistema de gestión de contenidos CMS de código abierto Drupal.	\$ 416.498.810
72	Selección Abreviada de Menor Cuantía	AYMSOFT S A S	Contratar la prestación del servicio configuración y puesta en producción de un aplicativo de mercado en modalidad Software como Servicio - SaaS complementario al SIIF - nación II - para el control administrativo de los inventarios y de propiedad planta y equipo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	\$ 38.982.560

N° DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	VALOR (PESOS)
73	Licitación pública	UT VISIÓN CRC 2021	Contratar los servicios de una persona natural o jurídica que preste sus servicios de acompañamiento en la organización logística de eventos presenciales y/o virtuales, incluido pero no limitado a la convocatoria, alquiler de auditorios cuando sea del caso, plataformas que permitan interacción simultánea en video y chat, ayudas audiovisuales, traducción simultánea, acreditación de participantes, personal de apoyo bilingüe y demás soporte necesario para el desarrollo y ejecución de eventos, capacitaciones, foros, talleres nacionales e internacionales, audiencias y demás actividades que la comisión de regulación de comunicaciones -crc- deba realizar de manera virtual o presencial, este último en las diferentes ciudades del país, cuando el gobierno nacional lo determine, dadas las condiciones de la emergencia sanitaria.	\$ 1.100.000.000
74	Concurso de Méritos	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.	Contratar los servicios de consultoría especializada en el levantamiento, depuración, procesamiento y análisis de datos estadísticos con el fin de llevar a cabo mediciones a través de encuestas para recopilar información sobre servicios de comunicaciones y servicios ofrecidos a través de plataforma	\$ 1.408.342.507
75	Contratación directa	SANTIAGO BERMÚDEZ FEIJÓO	Prestar sus servicios profesionales en materia de análisis de datos para apoyar en el desarrollo de proyectos a las Coordinaciones de Diseño Regulatorio y Gobierno y Análisis de Datos	\$ 26.640.000
76	Contratación directa	JUAN MANUEL VELASCO CEPEDA	Prestar sus servicios profesionales para apoyar la ejecución de la estrategia de comunicaciones de la CRC como gestor editor y desarrollador de contenidos estratégicos en los medios digitales de LA COMISIÓN	\$ 61.500.000
77	Contratación directa	DPC LTDA PUBLICACIONES	EL CONTRATISTA se obliga a actualizar la información de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, tales como, los datos de contacto e información de la estructura institucional de la entidad, cada vez que se requiera, en el portal www.despachospublicos.com.co , y suministro de las bases de datos del Directorio de Despachos Públicos para consulta de la CRC.	\$ 940.000
78	Acuerdo Marco de Precios	ASIC	Contratar la adquisición, asistencia en la instalación y configuración de un (1) Certificado Digital SSL para múltiples dominios EV y un Certificado de Firma Digital para persona Jurídica entidad empresa (PJE) para la Comisión de Regulación de Comunicaciones con vigencia de dos (2) años.	\$ 10.572.795
79	Licitación pública	PUBLICA S.A.S.	Contratar el diseño y ejecución de un plan de medios para la divulgación de la estrategia de marcación única nacional optimizando al máximo los recursos destinados para tal fin.	\$ 600.000.000
80	Acuerdo Marco de Precios	AUTOINVERCOL SA	Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido mano de obra calificada y el suministro de repuestos originales nuevos para los vehículos de propiedad de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	\$ 12.350.368
81	Mínima cuantía	EXPERTOS INGENIEROS S.A.S	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos partes y/o accesorios nuevos originales no remanufacturados para para UPS aires acondicionados y controles de humedad de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	\$ 4.800.000
82	Contratación régimen especial (con ofertas)	ASOCIACION DE RECICLADORES CRECER SIN FRONTERAS	Celebrar un acuerdo de corresponsabilidad para la prestación del servicio de recolección transporte clasificación y aprovechamiento de los materiales reciclables no peligrosos generados por la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	\$ 0
83	Contratación directa	MANUEL JOSE IGNACIO CEPEDA ESPINOSA	Prestación de servicios para que se brinde asesoría jurídica altamente especializada, desde la perspectiva del Derecho Constitucional, en el desarrollo de las actuaciones administrativas de carácter particular que adelanta la Comisión de Regulación de Comunicaciones, con el fin de contribuir al desarrollo de su proceso deliberativo.	\$ 120.000.000
84	Contratación directa	HECTOR FERNANDO MEDINA VARGAS	Prestación de servicios de un tecnólogo para apoyar las actividades relacionadas con los procesos administrativos y contables de la presentación y recaudo de la contribución durante la vigencia 2021.	\$ 19.000.000
85	Contratación directa	MANUEL ARTURO RINCÓN PEREZ	Prestación de servicios técnico profesional para apoyar las actividades relacionadas con los procesos administrativos y contables de la presentación y recaudo de la contribución durante la vigencia 2021.	\$ 19.000.000
86	Contratación directa	RONALD IVÁN CABEZAS HERNANDEZ	Prestación de servicios de un tecnólogo para apoyar las actividades relacionadas con los procesos administrativos y contables de la presentación y recaudo de la contribución durante la vigencia 2021.	\$ 16.023.330
87	Concurso de Méritos	UT ECONOMETRÍA - SAI	Elaboración de un análisis integral sobre la compartición de infraestructura para el despliegue de redes y servicios de telecomunicaciones en Colombia a partir del uso de infraestructuras típicas pertenecientes a otros sectores de la economía colombiana y al sector TIC.	\$ 852.777.866
88	Concurso de Méritos	UT ECONOMETRÍA - TACHYON	Contratar los servicios de consultoría para desarrollar el estudio del impacto del marco regulatorio expedido por la CRC entre los años 2016 y 2020, en el cual se adelanta la evaluación de impacto de las Resoluciones CRC 4930 de 2016, 5283 de 2017, 5321 de 2018 y la Resolución CRC 5108 de 2017 teniendo en cuenta la modificación realizada mediante la Resolución CRC 5827 de 2019.	\$ 558.731.420
89	Concurso de Méritos	ANDRES GUILLERMO PERDOMO CHARRY	Realizar la consultoría para el diagnóstico y los estudios y diseños necesarios para adelantar las obras de adecuación mantenimiento y actualización de redes de la planta física de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	\$ 101.864.000
90	Concurso de Méritos	UT ECONOMETRÍA - BLUENOTE	Contratar los servicios de consultoría para desarrollar un estudio con el fin de: (i) caracterizar el sector de radiodifusión sonora en Colombia (tanto AM como FM); e (ii) identificar las posibles necesidades y acciones regulatorias que fomenten el desarrollo del sector de radiodifusión sonora.	\$ 564.879.513
91	Contratación directa	JORGE MAURICIO JAIMES SILVA	Prestación de servicios profesionales en materia de análisis de datos y economía para apoyar en el desarrollo de proyectos a las Coordinaciones de Diseño Regulatorio y Gobierno y Análisis de Datos.	\$ 21.000.000
92	Mínima cuantía	IIS TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo - correctivo con suministro de repuestos, partes y/o accesorios nuevos, originales no remanufacturados para las impresoras, escáneres y proyectores de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	\$ 14.823.850
93	Mínima cuantía	CAMERFIRMA	Adquisición, asistencia en la instalación y configuración de certificados de firma digital de Función Pública compatible con el sistema SIIF Nación II para funcionarios de la Comisión de Regulación de Comunicaciones de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas.	\$ 419.832
94	Concurso de Méritos	BRANDSTRAT S.A.S	Realizar un estudio que caracterice y analice las representaciones sociales que actualmente aparecen en los contenidos emitidos en la televisión abierta en Colombia, en relación con tres grupos poblacionales específicos: mujeres, personas en condición de discapacidad y personas que hacen parte de la cultura rural colombiana.	\$ 399.876.970
95	Mínima cuantía	G.E.A. DE COLOMBIA SAS ESP	Prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos generados en la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	\$ 85.000
96	Mínima cuantía	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	EL CONTRATISTA se obliga con LA COMISIÓN a la entrega de la póliza de seguro de automóviles para los vehículos de uso oficial en condición de propiedad, y/o a cargo, tenencia de la CRC, de conformidad con la oferta y documentos aportados al Proceso Invitación Mínima Cuantía No. 97 de 2021, publicados a través del Secop II.	\$ 10.498.995
97	Contratación directa	INFORMESE	Implementación de nuevas funcionalidades en el aplicativo "análisis", herramienta de analítica de texto que usa tecnologías emergentes inteligencia artificial y aprendizaje de máquina y migración de la herramienta a la nube de azure de la comisión de regulación de comunicaciones.	\$ 51.000.000





**INFORME
DE LA COMISIÓN
DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
AL CONGRESO DE LA
REPÚBLICA
2021**